

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“AUDITORÍA EXTERNA DE LAS ÁREAS DE INGRESOS Y
EGRESOS DE EFECTIVO EN UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA
DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES
DEL EXTERIOR”**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

DAYANARA ANYELI ZUMETA BLANCO

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

LICENCIADA

GUATEMALA, FEBRERO DE 2010

JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal II	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal III	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal IV	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal V	P.C. José Antonio Vielman

EXONERADA DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 6.2 del punto sexto, del Acta 7-2001 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 27 de Febrero de 2001.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Juan José Rosales
Examinador	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Examinador	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales



Guatemala 8 de Septiembre de 2,009

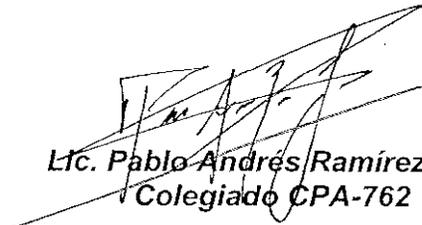
Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD. 188/2007 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la alumna **Dayanara Anyeli Zumeta Blanco**, quién efectuó la Investigación del punto de tesis titulado **“AUDITORÍA EXTERNA DE LAS ÁREAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE EFECTIVO EN UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES DEL EXTERIOR”**, el cual deberá presentar para poder someterse a examen de graduación profesional, previo a optar al título de **Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada**.

El trabajo presentado por la alumna Zumeta Blanco reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,


Lic. Pablo Andrés Ramírez Lara
Colegiado CPA-762

Lic. Pablo Andrés Ramírez Lara
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-762

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.8, subinciso 6.8.1 del Acta 26-2009 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 24 de noviembre de 2009, se conoció el Acta AUDITORIA 220-2009 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 14 de octubre de 2009 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORIA EXTERNA DE LAS AREAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE EFECTIVO EN UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES DEL EXTERIOR", que para su graduación profesional presentó la estudiante DAYANARA ANYELI ZUMETA BLANCO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M-171
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.



Imiel
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A DIOS:

Fuente inagotable de amor y sabiduría

A MIS PADRES:

Rolando Zumeta

Balbina Blanco de Zumeta

Por amor y apoyo en mi vida.

A MIS HERMANAS

Olga, Maribel y Elida

Gracias por su ayuda incondicional

A MI ASESOR DE TESIS

Lic. Pablo Ramírez

Gracias por sus consejos y apoyo

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS

Con mucho cariño

A KPMG ALDANA GONZÁLEZ GOMEZ Y ASOCIADOS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

ÍNDICE

	Página	
Introducción	i-vi	
CAPÍTULO I		
ENTIDAD NO LUCRATIVA DEDICADA A LA		
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES DEL		
EXTERIOR		
1.1	Generalidades o antecedentes	1
1.2	Definición de entidad no lucrativa	1
1.3	Clasificación	2
1.4	Características	2
1.4.1	Sin Fines de Lucro	2
1.4.2	Personalidad Jurídica	3
1.4.3	Tutelaje o Protección Estatal	4
1.4.4	Financiamiento	5
1.4.5	Resultados	5
1.4.6	Presentación de la información financiera	5
1.5	Organización	8
1.6	Fuentes de Financiamiento	9
1.6.1	Cuotas de asociados	9
1.6.2	Rifas y eventos especiales	9
1.6.3	Convenio de donación	9
1.6.4	Préstamos	12
1.7	Aspectos contables y de Auditoría para entidades no lucrativas	13
1.7.1	Base de Contabilidad de una Entidad no Lucrativa	13
1.7.2	Contabilidad de Fondos	14
1.7.3	Contabilización de las subvenciones, donaciones y legados	14
1.8	Planificación y Presupuesto	15
1.8.1	Gestión Presupuestaria o Control Presupuestal	15
1.9	Aspectos Legales	16

		Página
1.9.1	Ley del Impuesto Sobre la Renta	16
1.9.2	Impuesto al Valor Agregado	16

CAPÍTULO II

LAS ÁREAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE EFECTIVO EN UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES DEL EXTERIOR

2.1	Definición de ingresos de efectivo en una entidad no lucrativa dedicada a la administración de fondos de donantes del exterior	20
2.2	Definición de egresos de efectivo en una entidad no lucrativa dedicada a la administración de fondos de donantes del exterior	21
2.3	Entendimiento del control interno de los ingresos	24
2.4	Entendimiento del control interno de los egresos	27
2.5	Contabilización de los ingresos y los egresos	30
2.5.1	Método del efectivo	31
2.5.2	Método de efectivo modificado	31
2.5.3	Reconocimiento de los ingresos	32
2.5.4	Reconocimiento de los egresos	32
2.6	Presentación de los ingresos y los egresos	32

CAPÍTULO III

EL FRAUDE

3.1	Definición de fraude	33
3.2	Tipos de fraude	35
3.2.1	Fraude que surge de la malversación de activos	35
3.2.2	Fraude que surge de informes financieros	35
3.3	Definición de Contabilidad Creativa	37
3.3.1	Objetivos de Incentivos de la Contabilidad Creativa	37
3.4	Principales Casos de Fraudes Conocidos	37

	Página	
3.4.1	La Ley Sarbanes Oxley	39
3.5	Indicadores de Fraude	40
3.5.1	Riesgos de Personal	41
3.5.2	Riesgos Culturales	43
3.5.3	Riesgos Estructurales	44
3.6	Fraudes más comunes en las entidades no lucrativas	49
3.7	Responsabilidad de la administración en relación a la prevención y detección de fraudes	49
3.7.1	El Control Interno	51
3.7.2	El Buen Gobierno Corporativo	52
3.7.3	Comités de Auditoría	52
 CAPÍTULO IV EL PROCESO DE AUDITORÍA		
4.1	Definición de Auditoría	54
4.2	Objetivos de una Auditoría	54
4.3	Características de la Auditoría	55
4.3.1	Científica	55
4.3.2	Independencia	55
4.3.3	Evidencia	55
4.3.4	Progresiva	55
4.4	Técnicas de Auditoría	55
4.4.1	Análisis	55
4.4.2	Estudio General	56
4.4.3	Inspección	56
4.4.4	Confirmación	56
4.4.5	Investigación	56
4.4.6	Observación	56
4.4.7	Cálculo	56
4.5	El proceso de Auditoría	57

		Página
4.6	Etapa de Planificación de la Auditoría	57
4.6.1	Definición de Planificación de la Auditoría	57
4.6.2	Flujo de trabajo en la etapa de Planificación	58
4.6.3	Evaluación de indicadores de riesgo de fraude	66
4.6.4	Importancia de la evaluación de riesgo de Auditoría para la detección de fraudes	67
4.6.5	Diseño de procedimientos de Auditoría para detectar posibles fraudes	68
4.7	Etapa de ejecución del trabajo	69
4.7.1	Definición	69
4.7.2	Flujo de trabajo en la etapa de ejecución	69
4.7.3	Procedimientos de Auditoría para identificar casos de fraude en la etapa de ejecución del trabajo de campo	69
4.7.4	Procedimientos cuando existe indicativo de riesgo de fraude	70
4.8	Etapa de finalización del trabajo	71
4.8.1	Definición	71
4.8.2	El Dictamen de Auditoría	72
4.8.3	Actualización de la evaluación de riesgo de fraude	72
4.9	Consecuencias para el Auditor externo de una inadecuada evaluación de riesgo de fraude	73
4.9.1	Responsabilidad Legal	74
4.9.2	Responsabilidad hacia la profesión	75
4.9.3	Consecuencias en una Auditoría externa	77
4.10	Limitaciones inherentes de una Auditoría respecto de la evaluación de riesgo de fraude	79
4.11	Capacidad del Contador Público y Auditor en la Detección de Fraudes	79

CAPÍTULO V

**AUDITORÍA EXTERNA DEL ÁREA DE INGRESOS Y EGRESOS
DE EFECTIVO EN UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA DEDICADA
A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES DEL
EXTERIOR (CASO PRÁCTICO)**

5.1	Generalidades	81
5.1.1	Breve descripción de la entidad	81
5.1.2	Organigrama	82
5.1.3	Propuesta de servicios	84
5.1.4	Marcas de Auditoría	91
5.1.5	Presentación de los estados financieros	92
5.1.6	Convenio de cooperación	93
5.2	Planificación de la Auditoría	102
5.2.1	Entendimiento de las operaciones del cliente	102
5.2.2	Estrategia de Auditoría	111
5.2.3	Evaluación de Riesgos	127
5.3	Evaluación de la estructura de control interno	128
5.3.1	Entendimiento e identificación de controles en el área de ingresos	128
5.3.2	Entendimiento e identificación de controles en el área de egresos	131
5.3.3	Ejecución de pruebas de eficacia operativa	138
5.3.4	Evaluación del riesgo de Auditoría	141
5.3.5	Definición del enfoque de Auditoría	142
5.4	Etapas de ejecución del trabajo	143
5.5	Etapas de finalización del trabajo	171
	Conclusiones	198
	Recomendaciones	199
	Bibliografía	201
	Anexos	204

INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Auditoría requieren entre otros aspectos que el Auditor identifique, evalúe y ejecute procedimientos tendientes a verificar la existencia de errores e irregularidades materiales relacionadas con el tema de fraude. El presente trabajo de investigación denominado “Auditoría Externa de Ingresos y Egresos de Efectivo en una Entidad No Lucrativa Dedicada a la Administración de Fondos de Donantes del Exterior”, profundiza en el estudio de las consecuencias para el Auditor y en la Auditoría externa la falta o la ejecución de procedimientos inadecuados de evaluación de riesgo de fraude y por lo tanto de su detección.

El fraude es un tema que ha cobrado auge a raíz de los acontecimientos ocurridos en Estados Unidos a inicios del siglo XX; como consecuencia, la participación del Auditor también ha sido expuesta debido a la credibilidad de sus informes de Auditoría. Derivado de ello los entes encargados de la emisión de los pronunciamientos de Auditoría han reevaluado el enfoque de la evaluación de riesgo de fraude y de control interno y los han incorporado como parte de los lineamientos básicos para el desarrollo de las Auditorías de Estados Financieros.

De ahí la importancia de la presente investigación cuyo objetivo fundamental es proporcionar una guía general para practicar una Auditoría externa al área de ingresos y egresos de efectivo en una entidad no lucrativa, con base en el supuesto de que el Contador Público y Auditor que actúa como Auditor externo, requiere estar alerta y aplicar procedimientos de Auditoría que le permitan obtener evidencia respecto de la posibilidad de existencia de fraude; debido a que su inadecuada o falta de evaluación puede ocasionar lo siguiente:

- Incremento en el riesgo de detección de posibles casos de fraude.
- Emitir una opinión errónea sobre los estados financieros de una entidad.
- Aunque en Guatemala, no existen casos conocidos el Auditor corre el riesgo de responder judicialmente o ante un tribunal de honor o ético como consecuencia de su negligencia profesional.

Con dicho propósito se ha dividido en los siguientes capítulos:

Para efectuar una Auditoría Externa el Auditor debe obtener conocimiento del negocio del cliente y otros asuntos específicos que utilizará para determinar la existencia de riesgos; los cuales serán utilizados para enfocar su trabajo en áreas específicas. En el capítulo I de este documento se incluyó información general relacionada con las entidades no lucrativas; unidad sujeta a estudio. Se presenta información relacionada con los antecedentes, bases contables, características y marco regulatorio, entre otros.

El capítulo II muestra un resumen del control interno generalmente implementado en este tipo de entidades para la administración de los ingresos y los egresos efectuados en efectivo, por lo que se describen las principales actividades de control relacionadas y otros asuntos de importancia para el Auditor tales como los objetivos de Auditoría.

Como se mencionó anteriormente, una Auditoría Externa no debiera efectuarse sin llevar a cabo una adecuada evaluación de riesgo de fraude, debido a ello en el Capítulo III se incluyen todos los aspectos relacionados entorno al fraude, tales como: Indicadores, tipos de fraude, casos conocidos de fraude y la responsabilidad de la administración en relación a la prevención y detección de fraudes.

El capítulo IV, contiene una descripción general del proceso de Auditoría; planificación, ejecución y finalización, para mejor entendimiento se incluyen aspectos relacionados con objetivos, características y técnicas de Auditoría. Este capítulo realza la importancia que para el Auditor y la Auditoría conlleva una inadecuada evaluación de riesgo de fraude, las limitaciones inherentes de un Auditor respecto de la evaluación del riesgo, entre otros.

En el capítulo V, se desarrolla el caso práctico que contiene el proceso de Auditoría externa a las áreas de ingresos y egresos de efectivo de una entidad no lucrativa, proporcionando de esta manera una guía práctica que muestra los procedimientos de Auditoría que podrían ser efectuados en cumplimiento con los requerimientos establecidos en las normas internacionales de Auditoría.

CAPÍTULO I

ENTIDAD NO LUCRATIVA DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES DEL EXTERIOR

1.1 Generalidades o antecedentes

El movimiento de las entidades no lucrativas se inició en Guatemala en el año de 1,963 con la creación de la Fundación del Centavo, FUNDACEN; a partir de entonces la mayoría fueron creadas por iniciativa del sector empresarial sobre todo por industriales y comerciantes urbanos con relativo o marcado éxito como hombres de negocio.

Se crearon por iniciativa de un grupo de profesionales y técnicos especializados generalmente en campos relativos a las ciencias sociales, educación, administración, trabajo de gobierno o en universidades.

De este modo siendo entidades privadas desempeñan un papel innovador en el proceso de desarrollo ejerciendo una función complementaria y en cierta forma subsidiaria de la acción del estado. Estas se constituyen con el objetivo de brindar un servicio a la comunidad, sector o grupo de personas, del cual no se espera obtener ningún beneficio económico.

1.2 Definición de entidad no lucrativa

De lo anteriormente expuesto las entidades no lucrativas pueden definirse como organizaciones con personalidad jurídica propia, creadas sin ánimo de lucro, y orientadas al desarrollo de un determinado sector.

Tal y como su nombre lo indica “la primera y más elemental característica que distingue una entidad no lucrativa de una empresa comercial es la ausencia de un propósito deliberado de obtener beneficios. Los servicios realizados por estas entidades no lucrativas se basan en las necesidades sociales, y no en motivos económicos.” (15:692)

1.3 Clasificación

Dependiendo del fin o del propósito para el cual fueron creadas pueden clasificarse de la siguiente forma:

- Organismos gubernamentales
- Hospitales
- Escuelas y Universidades
- Asociaciones
- Otras como entidades no lucrativas tales como: Colegios profesionales, organizaciones religiosas, científicas, etc.

1.4 Características

Una característica es una condición propia que distingue a este tipo de entidades del resto, las cuales generalmente van en congruencia con las actividades desarrolladas, de tal forma que las principales características de las entidades no lucrativas son las siguientes:

1.4.1 Sin Fines de Lucro

Como se ha mencionado anteriormente, existe una clara ausencia de un propósito de obtención de beneficios económicos; ya que no persiguen la distribución de utilidades o dividendos tal y como sucede con las entidades lucrativas. Estas son creadas con el objetivo de cubrir o satisfacer una necesidad social, que puede ser cultural, educacional, salud y de beneficencia, entre otros.

Cabe resaltar que existen algunas diferencias entre las entidades sin fines de lucro y las entidades comerciales “Por ejemplo, las personas que aportan ingresos a las entidades no lucrativas no reciben ningún tipo de participación en el patrimonio neto de la organización, por lo que dicha participación no puede venderse o intercambiarse. Las entidades no lucrativas no suelen financiar sus operaciones, de forma que los beneficiarios directos de sus servicios se hagan cargo de los gastos correspondientes.” (15:692)

1.4.2 Personalidad Jurídica

Los aspectos relacionados con la personalidad jurídica de este tipo de entidades se encuentran considerados en los siguientes marcos legales:

Código Civil y sus Reformas

Creado mediante el Decreto Ley Número 106, en los artículos del 15 al 17 establece el marco normativo mediante el cual se regula todo lo relacionado con el reconocimiento de la personalidad jurídica de una entidad no lucrativa; de tal cuenta que su personalidad jurídica se reconoce de forma independiente a la de sus miembros y es sujeta de contraer los derechos y las obligaciones que se consideren necesarias para alcanzar sus objetivos.

Adicionalmente establece lo siguiente: “Las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones.” (2:45)

Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo

Creada mediante el Decreto Número 2-2003 del Congreso de la República de Guatemala, es el instrumento jurídico que norma la creación y funcionamiento de las entidades no lucrativas, entre otros aspectos indica que son Organizaciones no Gubernamentales “las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia benéfica, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro.” (7:1)

En el artículo 10 se indica que “las Organizaciones no Gubernamentales para obtener su personalidad jurídica deberán inscribirse en el Registro Civil de la cabecera municipal del lugar en que constituyan su domicilio.” (7:2)

Relacionado con lo anterior se puede establecer que se trata de dos figuras diferentes, las asociaciones reguladas bajo el Código Civil y las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo reguladas por el Decreto 2-2003.

Es importante mencionar que las organizaciones reguladas bajo el Decreto 2-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, para constituirse es necesario que comparezcan por lo menos siete (7) personas y registrarse en un libro especial en el registro correspondiente. Mientras que las asociaciones reguladas bajo el Código Civil no establece para su constitución como requisito ningún número de personas es decir que pueden ser dos o más, adicionalmente no existe la obligación de inscribirse ante el Ministerio de Economía.

Ley del Registro Nacional de las Personas y sus Reformas

Contenido en el Decreto No. 90-2005 indica en el artículo 102 “Del Ministerio de Gobernación. Noventa (90) días después de cobrada vigencia la presente Ley, queda a cargo del Ministerio de Gobernación, la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos del 438 al 440 del Decreto Ley 106, Código Civil y otras leyes, el que deberá recabar toda la información de los diferentes Registros Civiles de la República, inscripción, registro, archivos, así como regular todo lo concerniente a su funcionamiento; mientras tanto, dicha función continuará a cargo de los Registros Civiles de la República.” (8:26)

De lo indicado anteriormente, se deduce que las asociaciones sin fines lucrativos se encuentran incluidas en esta consideración, debido a que las funciones o deberes efectuados por los Registros Civiles pasan a ser cumplidas por el Registro Civil de las Personas del RENAP, según lo establece el artículo 103 de dicha ley.

1.4.3 Tutelaje o Protección Estatal

Gozan de la protección del Estado, la cual se traduce específicamente en exoneraciones fiscales, excepto las obligaciones formales requeridas en cumplimiento de las regulaciones fiscales tales como su función como agentes de retención.

Debido a que las entidades no lucrativas son organizaciones de interés público funcionan bajo la vigilancia del Estado, quien tiene el derecho de efectuar intervenciones en los casos en los que sea requerido. En lo que respecta a las regulaciones laborales se rigen por lo establecido en el Código de Trabajo de Guatemala.

1.4.4 Financiamiento

Las entidades no lucrativas obtienen sus ingresos de diferentes fuentes, principalmente de cuotas de asociados, rifas, eventos especiales, convenios de donaciones y en algunos casos de préstamos. Cuyas particularidades se discutirán más a detalle en párrafos subsiguientes.

1.4.5 Resultados

Al igual que cualquier otra entidad, pueden obtener resultados positivos o negativos, de acuerdo a la eficiencia en su administración. Sin embargo, dichos resultados deben ser liquidados de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

1.4.6 Presentación de la información financiera

Debido a que las bases de contabilización utilizadas por las entidades no lucrativas difieren de las utilizadas por las lucrativas; así también se identifican algunas variantes con respecto a la presentación de la información financiera. Las principales diferencias se refieren a la denominación utilizada para nombrar los estados financieros y a la clasificación de los rubros dentro de los mismos:

Entidad Lucrativa	Entidad No Lucrativa
Balance General	Estado de Posición Financiera
Estado de Resultados	Estado de Actividades y Patrimonio Neto/ Estado de Ingresos y Desembolsos/ Estado de Rendición de Cuentas
Estado de Flujo de Efectivo	Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Posición Financiera

El Estado de Posición Financiera muestra la información relevante sobre los activos, pasivos y patrimonio a una fecha determinada. Este estado financiero ayuda a los usuarios a evaluar la capacidad de la entidad para seguir cumpliendo su objetivo social, así como para evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiamiento.

Estado de Actividades y Patrimonio Neto

El propósito fundamental del Estado de Actividades y Patrimonio Neto es informar respecto del monto del cambio total en el patrimonio durante un período, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones efectuadas durante dicho período, mostrando tanto los ingresos y su aplicación en los programas y servicios.

Para la presentación del Estado de Actividades y Patrimonio Neto, dado que las entidades no lucrativas tienen distintas fuentes de ingresos y diferentes propósitos y objetivos, el reconocimiento y la clasificación de los ingresos y los gastos varía según los diversos tipos de entidades.

Los ingresos y los gastos deben presentarse de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- a. Los recursos deben clasificarse según su fuente: Donaciones, cobro de cuotas de asociación, ingresos compartidos, ventas, etc.
- b. Los gastos deben clasificarse por su función, actividad, por unidades de la organización o por objeto.
- c. La clasificación por función corresponde a los propósitos más amplios para los que se hacen los gastos. Por ejemplo: Seguridad, Salud, Educación, etc.
- d. Por actividad corresponde a los tipos específicos de trabajo llevados a cabo para conseguir los objetivos.
- e. La clasificación de gastos por unidad organizacional es importante para fines de gestión, control y redacción de informe internos. Esta se basa en departamentos, consejerías, despachos u otras unidades administrativas.
- f. Por objeto se refiere a la naturaleza contable de las adquisiciones, tales como: Servicios personales, suministros, compras de activos, etc.
- g. A diferencia del Estado de Resultados en una empresa comercial, el Estado de Actividades y Patrimonio Neto muestra el exceso o deficiencia de ingresos sobre egresos.

Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo muestra la capacidad de la entidad para generar recursos. La presentación de este estado financiero deberá mostrar los recursos generados o utilizados durante el período clasificados en:

- 1 Operación.
- 2 Financiamiento
- 3 Inversión.

Por lo tanto, los estados financieros son una importante herramienta para la toma de decisiones, en el análisis de alternativas para optimizar la utilización de los recursos de una entidad no lucrativa. Por lo tanto son muy útiles para:

- Tomar decisiones de asignación de recursos de la entidad.
- Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos.
- Distinguir el origen y las características de los recursos de que dispone la entidad.
- Monitorear el cumplimiento o el logro de los objetivos fijados por la Administración de la entidad.
- Evaluar la capacidad de crecimiento de la entidad, cambios en los recursos y en sus obligaciones.
- Evaluar en el largo plazo si con la asignación de recursos o la capacidad para generar flujos de efectivo, la entidad puede continuar logrando sus objetivos operativos a un nivel satisfactorio.

Independientemente del tipo de características propias de una entidad no lucrativa, debe contar con una adecuada organización que le permita el logro de sus objetivos, dentro de este contexto el término organización se refiere específicamente a la forma en la que se delega la autoridad, tal y como se indica a continuación:

1.5 Organización

La estructura organizativa de una entidad no lucrativa puede variar de acuerdo a la forma de su constitución. Sin embargo, a continuación se muestra un modelo sugerido en orden jerárquico de la siguiente forma:

- a. Asamblea General.
- b. Junta Directiva.
- c. Director General.

La Asamblea General, está integrada por la totalidad de los miembros y es la autoridad máxima en estas instituciones. Estas asambleas se celebran periódicamente en forma ordinaria, para tratar los asuntos que le competen y extraordinariamente cuando se presentan asuntos urgentes.

Entre las principales atribuciones de la Asamblea General se encuentran las siguientes:

- Elegir a los miembros de los Comités y/o Comisiones que forman la entidad (Comité de ahorro, compras, deporte, etc.) y Junta Directiva.
- Remover a los miembros anteriores, cuando sea necesario.
- Aprobar reformas a estatutos y reglamentos.
- Aprobar o improbar proyectos de presupuestos.
- Conocer y aprobar la memoria de labores presentada por la Junta Directiva.
- Elección del Auditor.
- Disponer de la disolución o fusión de la entidad.
- Cualquier otro asunto que resulte en beneficio de la entidad o de sus asociados.

La Junta Directiva se encarga de la administración de la entidad, la cual puede estar integrada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales. Sus atribuciones y funciones más importantes son las siguientes:

- Ejercer las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la entidad.

- Convocar a Asamblea General.
- Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General.
- Administrar los fondos y bienes de la entidad.
- Comisiones de Trabajo (Ahorro, deporte, educación, etc.).
- Cualquier otra función derivada del carácter de la entidad.

El Director General es la persona encargada de administrar y poner en práctica las disposiciones de la Junta Directiva, así como de informar constantemente sobre el progreso en la realización del trabajo. Para ello debe contar con departamentos o divisiones específicas que le apoyen en el desempeño de sus funciones.

Sin embargo una entidad no lucrativa no podría desempeñar sus funciones, si no cuenta con los fondos necesarios que le permitan ejecutar sus actividades, debido a ello se distinguen las siguientes fuentes de financiamiento.

1.6 Fuentes de Financiamiento

1.6.1 Cuotas de asociados

Constituyen aportes económicos mensuales (o de cualquier otra frecuencia; bimestral, trimestral, etc.) que los asociados entregan a las entidades en forma uniforme.

1.6.2 Rifas y eventos especiales

Cabe resaltar que para la captación de recursos de terceras personas mediante rifas o eventos especiales, las entidades no lucrativas deben regirse por la legislación vigente sobre esta materia.

1.6.3 Convenio de donación

Un convenio de donación es “el contrato o documento oficial a través del cual se establecen los derechos y obligaciones que adquieren dos o más entidades para formalizar una donación ya sea en efectivo o en especie”. (15:702)

Para este tipo específico de financiamiento existen algunas condiciones específicas fijadas por las entidades donantes con el objetivo de garantizar el uso adecuado de los recursos. Por medio de los convenios de donación otras organizaciones o terceras personas efectúan aportes o regalos a las entidades no lucrativas con el objetivo de que desarrollen sus actividades.

Los convenios generalmente incluyen la siguiente información necesaria para definir los términos de su ejecución:

- **Propósito:** Consiste en la descripción del objetivo que persigue la firma del convenio.
- **Período del Convenio:** Indica la fecha en la que inicia su vigencia, la fecha de vencimiento y la fecha en la que los fondos estarán disponibles.
- **Monto del Convenio y Forma de Pago:** En esta sección se describe el monto total de los fondos que corresponden al convenio, la forma en la que estarán disponibles a la entidad administradora y las regulaciones afectas.
- **Plan Financiero:** Este incluye los componentes de los gastos a ejecutarse. Generalmente los registros contables se adaptan a la descripción de los componentes aquí identificados para facilitar su control presupuestal.
- **Disposiciones Especiales:** Describen requerimientos específicos que son de cumplimiento obligatorio.
- **Subconvenio:** En algunos casos para el desarrollo de los convenios es necesario efectuar acuerdos entre las entidades administradoras y algunas unidades ejecutoras. Este tipo de negociaciones se encuentran reguladas dentro del convenio general y sujetos al cumplimiento de los requerimientos establecidos.

- **Costos Compartidos:** Los costos compartidos constituyen el total de los fondos o bienes que deberá aportar la entidad administradora del convenio para su ejecución.
- **Enmiendas o modificaciones:** Estas aunque no forman parte integrante del documento que contiene el Convenio, modifican las cláusulas iniciales principalmente en relación a: Períodos de vigencia, incrementos de fondos, reclasificaciones entre componentes, entre otros.
- **Disposiciones Generales:** Dentro de las disposiciones generales incluidas en un convenio, sobresalen las siguientes:
 - **Consultas:** Indica el procedimiento utilizado para efectuar consultas a la entidad donante, con el objetivo de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos del convenio.
 - **Ejecución del Proyecto:** Hace énfasis en que la entidad administradora de los fondos debe contar con una administración calificada y experimentada.
 - **Utilización de Bienes y Servicios:** Los convenios incluyen generalmente la indicación de que los bienes adquiridos dentro del plazo de duración del mismo deberán ser utilizados exclusivamente para el propósito para el cual fueron adquiridos, hasta la fecha de finalización del mismo.
 - **Impuestos:** Normalmente se indica que las entidades ejecutoras se encuentran exentas de gravámenes bajo las leyes del territorio de la entidad donde se ejecutan.
 - **Informes, Registros, Inspecciones y Auditoría:** En esta sección se establece los tipos de reportes o informes que deberá presentar la entidad administradora (Se incluye además la moneda de presentación y control) ante la entidad donante. Incluye la indicación de los tipos de registros que deberá llevar y las acciones de supervisión y vigilancia que se efectuarán.

Aspectos Financieros de los Convenios

Esta se refiere principalmente a la forma en la que se deberán administrar los fondos e incluye lo siguiente:

- Modalidad de los aportes sucesivos para el financiamiento del proyecto: Los cuales son aportes iniciales y periodicidad de los aportes subsiguientes, así como la indicación de las fechas en que los mismos estarán disponibles.
- Financiamiento: Se describe la cantidad de los fondos donados ya sea en efectivo o en especie y la moneda en la que estarán disponibles.
- Recursos de Contrapartida: Es la descripción de los aportes efectuados ya sea en efectivo o en especie por parte de la entidad administradora o el Estado para la ejecución del proyecto.
- Tasa de cambio: Indica cuál deberá ser la política de cambio a la que los fondos deberán ser registrados al momento de su recepción y desembolso en la ejecución del convenio.

Aspectos Técnicos de los Convenios

Al inicio del convenio se describen los objetivos específicos que se deberán cubrir mediante la ejecución. La información relacionada con los componentes se refiere a la programación de las actividades que será necesario ejecutar por las unidades en cumplimiento de los objetivos programados.

1.6.4 Préstamos

Esta es otra forma de obtener recursos financieros, sin embargo la administración de las entidades no lucrativas deben tener presente la variabilidad de los ingresos percibidos en sus actividades y la capacidad de cumplimiento en sus obligaciones contratadas con instituciones financieras. Esta forma de financiamiento no es comúnmente utilizada por este tipo de entidades.

En cierta forma los tipos de financiamientos obtenidos para efectuar las actividades en una entidad no lucrativa determinan las políticas utilizadas para su contabilización las cuales son determinantes al momento de efectuar una Auditoría de Estados Financieros.

1.7 Aspectos contables y de Auditoría para entidades no lucrativas

A continuación se incluyen algunas consideraciones al respecto:

1.7.1 Base de Contabilidad de una Entidad no Lucrativa

Una base de contabilidad consiste en las políticas definidas como marco general para el registro de las operaciones, las cuales se utilizan para la preparación y presentación de los estados financieros. De acuerdo con lo establecido por el Comité para el Sector Público (PSC) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) las bases de contabilidad identificadas van desde la de efectivo hasta la de acumulación total y entre ambas se establecen las siguientes variantes: El efectivo modificado y la de acumulación modificada, las cuales se explican más a detalle en el capítulo II de esta tesis de investigación.

La base contable le permite a un Auditor el conocimiento de las políticas contables críticas las cuales deberá considerar en la planificación de una Auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos tendientes a la verificación de los lineamientos establecidos.

Otra consideración importante, al respecto es que algunas de las entidades no lucrativas funcionan como administradores de fondos utilizados para la ejecución de diversos proyectos; los cuales responden a objetivos y entidades donantes específicas enmarcadas dentro los requerimientos de un convenio. En la mayoría de los casos las entidades donantes requieren la emisión de reportes o estados financieros independientes por lo que se hace necesario que las entidades administradoras segreguen adecuadamente las actividades tanto de control como de reportería mediante contabilidades independientes, de esta cuenta surge la denominada contabilidad de fondos.

1.7.2 Contabilidad de Fondos

La contabilidad de fondos permite el registro de las transacciones de uno o más fondos de forma integral como si tratara de entidades independientes. Este sistema es adecuado para el registro y control de recursos cuyo manejo y utilización están sujetos a requerimientos contractuales y destinados a propósitos específicos.

Actualmente, existen algunos sistemas de información que permiten la generación de estados financieros consolidados e individuales por proyecto (fondo), de esta manera se facilita la labor de análisis general de las operaciones de la entidad.

1.7.3 Contabilización de las subvenciones, donaciones y legados

“La Contabilización de las subvenciones, donaciones y legados es una cuestión fundamental en las entidades sin fines lucrativos, puesto que constituyen una fuente principal de ingresos para muchas de estas organizaciones. Sin embargo, se trata de una cuestión en la que no existe coincidencia en el panorama internacional sobre cuál debe ser su tratamiento contable, tanto en lo que se refiere a los criterios de contabilización como a la valoración de los bienes donados. En este sentido merece especial atención el tratamiento contable dado por el FASB 116 a esta cuestión Contabilización de las donaciones recibidas y realizadas, aplicable a todas las entidades que realicen o reciban donaciones, donde el criterio fijado consiste en reconocerlas como ingresos o gastos en el período en el que se realicen o reciban, valorándolas al valor razonable, si bien permite excepciones para las donaciones de servicios, obras de arte, bienes del patrimonio histórico y activos similares.” (25:23)

Los estados financieros muestran el resumen de las operaciones ejecutadas en un período de tiempo determinado. Sin embargo, para medir el grado de efectividad de sus actividades, la Administración de estas entidades ha implementado la utilización de presupuestos. De hecho, normalmente las cuentas contables se adecuan de tal forma que permiten establecer un parámetro de comparación con respecto a cada componente de presupuesto, de allí la importancia de conocer la función desarrollada por este como parte de los procedimientos de gestión administrativa y control en la entidad no lucrativa.

1.8 Planificación y Presupuesto

Un presupuesto “es la definición de los objetivos y la valoración de los medios necesarios para alcanzar la previsión. Los planes y programas presupuestarios deben estar traducidos en cifras; esto es deben aparecer debidamente valoradas las necesidades o inversiones que se requiere y los medios precisos con los que se cuenta para cumplir los objetivos previstos.” (14:545)

Generalmente las premisas utilizadas en su elaboración son en el caso de convenios específicos los montos totales de fondos esperados o estimaciones basadas en el comportamiento histórico de cuotas de asociados tanto ordinarias como extraordinarias. Con base en los ingresos esperados se efectúa una proyección de los gastos a ejecutarse en período de tiempo determinado.

Sin embargo, el presupuesto, por sí solo no puede considerarse como una actividad de control. El control se establece cuando se efectúa el análisis de las variaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado, lo cual se conoce como control presupuestal.

1.8.1 Gestión Presupuestaria o Control Presupuestal

El control presupuestal es una herramienta útil para evaluar la función y desempeño de la administración de la entidades ejecutoras, permite conocer si las metas se han alcanzado o no, y los factores que tuvieron incidencia directa en el logro o no de los objetivos trazados.

“La gestión presupuestaria consiste en la previsión hecha en función de las condiciones internas y externas de la entidad, de una serie de operaciones administrativas, que se esperan para un período determinado, al término del cual se comparan las previsiones con las realidades conseguidas para conocer las diferencias entre los programas previstos y los resultados realmente obtenidos. Estas diferencias se conocen por el nombre de desviaciones.

El análisis de estas desviaciones es una prudente medida de control. No basta con señalar las diferencias, hay que investigar las causas que han producido; es decir, determinar por qué la realidad no concuerda con lo previsto.” (14:545)

Otro factor importante, entorno al tema de las entidades no lucrativas lo constituye la forma en la que el Estado las protege mediante la implementación de exenciones en pagos de algunos impuestos, tal y como se establece en la normativa legal vigente en la República de Guatemala.

1.9 Aspectos Legales

Las consideraciones legales específicas en materia fiscal se incluyen a continuación:

1.9.1 Ley del Impuesto Sobre la Renta ISR Decreto No. 26-92 y sus Reformas

Este impuesto grava las utilidades obtenidas en el territorio guatemalteco y se genera calculando un 31% sobre las mismas, la referida ley establece en el capítulo IV, artículo 6 inciso c que las entidades no lucrativas se encuentran exentas a su pago, sin embargo recalca la importancia de que deben estar legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la Administración Tributaria.

Aún y cuando este tipo de entidades se encuentran exentas del pago del impuesto sobre la renta, esto no las exime del cumplimiento en la presentación de la declaración, tal y como se indica en el artículo 54 así: “Deberán presentar ante la administración tributaria, dentro de los primeros tres meses del año calendario, una declaración jurada de la renta obtenida durante el año anterior.” (6:32)

1.9.2 Impuesto al Valor Agregado IVA Decreto No. 27-92 y sus Reformas

Este impuesto grava todas las operaciones de compras, ventas o prestación de servicios, se calcula considerando como base un 12% sobre el precio de dichas transacciones. Sin embargo, se establece una exención para las transacciones efectuadas por las entidades no lucrativas en los artículos 8 y 9 de la ley en los que se indica que las personas jurídicas que no tengan como fin el lucro tales como Centros Educativos, Universidades,

Asociaciones, Fundaciones, Instituciones de Asistencia Social, Religiosas o de Servicio Social, “culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas, colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención.” (5:4)

Adicionalmente, dentro de las exenciones indicadas en el artículo 7 que establece la ley se encuentran “Los aportes y donaciones a asociaciones, fundaciones e instituciones, educativas, culturales, de asistencia o de servicio social y las religiosas no lucrativas, constituidas legalmente y debidamente registradas como tales.” (5:32)

Requisitos Laborales En materia laboral las entidades no lucrativas no discrepan en mucho con respecto a las lucrativas, ya que deben cumplir principalmente con lo siguiente:

- a. El Código de Trabajo Decreto No. 1441. Con el objetivo de llevar un registro adecuado de los sueldos o salarios pagados a los trabajadores establece la obligación de llevar un libro de salarios, el cual debe ser autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para entidades que mantengan permanentemente un número de 10 trabajadores. Y planillas para las entidades cuyo número permanente de trabajadores se encuentre dentro 3 y 9 empleados.
- b. Estar inscrita en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, (IGSS) para el pago de las respectivas cuotas patronales.
- c. Elaborar contratos individuales de trabajo para documentar la relación establecida entre la entidad y sus trabajadores, estos contratos deben ser autorizados por el Ministerio de Trabajo.
- d. Elaborar un Reglamento Interno de Trabajo, cuando el número de trabajadores o empleados de la entidad supere el número de veinte.

Otras Obligaciones Fiscales

Obligaciones formales

Una obligación formal consiste en el cumplimiento de un requisito de documentación requerido dentro del marco regulatorio de las leyes de la República de Guatemala. Las principales obligaciones formales a las que se encuentran sujetas las entidades no lucrativas se detallan a continuación:

- Mantener actualizados sus datos de inscripción el Registro Tributario Unificado de la SAT.
- Llevar libros contables y los demás que las leyes tributarias establezcan debidamente habilitados y actualizados.
- Emitir facturas, autorizadas a través del Registro Fiscal de Imprentas de la SAT por las operaciones de venta de bienes.
- Extender recibos en los pagos por cuotas ordinarias y extraordinarias, donaciones que reciba y por la prestación de servicios de los cuales gozan de exención del IVA. Dichos recibos deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de la Ley del ISR y no se requiere autorización por parte de la SAT para su impresión, salvo que estén constituidas al amparo del Decreto Número 02-2003. Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en cuyo caso se deben autorizar los recibos en SAT, según lo establece el artículo 15 de la referida ley.
- Actuar como Agentes de Retención del ISR y emitir las Constancias de Retención de dicho impuesto, cuando corresponda.
- Presentar la conciliación anual de retenciones.
- Presentar Declaración Jurada Anual del ISR dentro de los primeros tres meses del año calendario siguiente al período que declaran aún cuando no hayan obtenido ingresos afectos al pago del impuesto.

Obligaciones de Pago

Las entidades no lucrativas se obligan a efectuar los pagos principalmente de los ingresos gravados de la siguiente forma:

- Presentar las declaraciones y efectuar el pago correspondiente, por las rentas que no provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias previo a la selección del régimen mensual o trimestral que se opte en el ISR. En todo caso observando el plazo establecido por la ley para cada régimen.
- Presentar las Declaraciones Juradas y Recibos de Pago Mensuales de Retenciones del ISR, efectuadas a personas domiciliadas o no domiciliadas, siempre dentro de los plazos establecidos en la Ley del ISR.
- Presentar la Declaración Jurada y Recibo de Pago Mensual del IVA, cuando realicen actos gravados. En este caso tendrá el plazo del mes calendario siguiente, el período impositivo que se declara. En operaciones gravadas tienen derecho a crédito fiscal y la presentación se debe efectuar aún y cuando no se realicen operaciones gravadas.
- En las compras que realicen para actividades exentas se consideran como consumidores finales del IVA, no así en las compras destinadas a actividades gravadas, en cuyo caso el impuesto generado se considera como crédito fiscal.
- Para mantener la calidad de exentos, las entidades de carácter no lucrativo tienen prohibido distribuir bienes, utilidades o ganancias entre sus miembros. En caso que la SAT determine incumplimiento con lo anterior inmediatamente dejarán de gozar de la exención de los impuestos.

CAPÍTULO II
LAS ÁREAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE EFECTIVO EN UNA ENTIDAD
NO LUCRATIVA DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE
DONANTES DEL EXTERIOR

2.1 Definición de ingresos de efectivo en una entidad no lucrativa dedicada a la administración de fondos de donantes del Exterior

Los ingresos en efectivo pueden definirse como un aumento en los recursos económicos de la entidad los cuales pueden provenir de la recepción de cuotas de asociados y donaciones principalmente; no provienen de la emisión de deuda o de la transferencia de recursos de otro fondo de la entidad.

Por lo tanto, los ingresos en una entidad no lucrativa se distinguen por las siguientes características específicas:

- En una entidad de este tipo normalmente los ingresos se reciben sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas en los convenios (Los cuales se refieren principalmente a su ejecución). Aunque pueden obtenerse ingresos de otras fuentes.
- En la mayoría de los casos su recepción es programada, conforme el avance del convenio o las condiciones establecidas en el mismo.
- Se encuentran sujetos a autorización por parte de la Administración de la entidad donante.
- En el caso de los ingresos provenientes de otras fuentes diferentes a donaciones (Tales como cobro de seminarios, cuotas de asociación, rifas, etc.) las cuotas cobradas en cada caso también se encuentran sujetas a aprobación por parte de Junta Directiva.

2.2 Definición de egresos de efectivo en una entidad no lucrativa dedicada a la administración de fondos de donantes del Exterior

Un egreso en efectivo representa una disminución de los recursos económicos como consecuencia de su utilización en las actividades y operaciones de la entidad.

Algunas de las características de los egresos en este tipo de entidad se incluyen a continuación:

- Debido al tipo de transacción que se efectúa, responden a la ejecución de un presupuesto previamente aprobado en el que normalmente se incluye una estimación de las principales actividades a desarrollarse entorno a su cumplimiento, y otros aspectos como periodicidad, ubicación y costos, entre otros.
- Requieren la autorización de un funcionario designado para el efecto por parte de la Administración de la entidad y de la aprobación de la entidad donante. En algunos casos, los convenios especifican la entrega de reportes de ejecución periódicos a las autoridades competentes (De la entidad donante), los cuales incluyen un detalle general de las actividades principales en las cuales se ha estado utilizando los fondos.

Cabe resaltar que otra característica muy importante relacionada con las transacciones en efectivo, lo constituye su susceptibilidad al riesgo de irregularidades. En el contexto de la Auditoría Externa el tema del riesgo y el entendimiento de su administración asumen vital importancia para planificar eficientemente las pruebas de Auditoría. Un riesgo puede decirse que es una condición o situación que puede generar un error o irregularidad significativa. Por lo que para un Auditor que ejerce como Auditor externo es muy importante enfocar su esfuerzo en las áreas en las que existe un riesgo mayor de errores o irregularidades, esta evaluación es específica e individual para cada entidad e incluye lo siguiente:

- Obtener un entendimiento del negocio del cliente y sus procesos con el objetivo de identificar con base en el mismo el riesgo de que ocurran errores e irregularidades.

- Considerar el control interno que la Gerencia ha establecido para poder administrar estos riesgos.

A continuación se incluye un listado de algunos ejemplos de riesgos específicos a las áreas de ingresos y egresos en efectivo:

Ingresos:

- Que los ingresos representen transacciones ficticias o inexistentes.
- Que no se han registrado todos los ingresos a los que la entidad tiene derecho.
- Registro de transacciones en períodos contables incorrectos.
- Que los ingresos no se acumulen en las cuentas contables correspondientes.
- Registro de operaciones por montos que no son los correctos o los aprobados.

Gastos:

- Simulación de existencia de transacciones; principalmente las que respaldan las erogaciones de efectivo, con el objetivo de sustraer el efectivo para fines personales.
- Desviación de fondos en actividades para las cuales no han sido destinados.
- Registro de operaciones por montos que no son los correctos o los aprobados.

Para la administración de las operaciones efectuadas por las entidades no lucrativas relacionadas con ingresos y egresos de efectivo, se establecen determinadas normas o reglas que permiten asegurar la utilización adecuada de los recursos, permitiendo de esta forma asegurarse su salvaguarda y confiabilidad en la información generada, éste proceso implementado por la Administración generalmente se conoce como control interno.

La administración de una entidad es responsable de establecer los mecanismos necesarios para controlar sus negocios, lo cual generalmente es efectuado mediante el control de los riesgos directamente relacionados con los objetivos de negocios.

Debido a ello, se supone la existencia de un control interno apropiado y efectivo que permita mitigar los riesgos identificados, por lo que a través de una Auditoría se busca evidencia de que esta suposición es correcta.

El Auditor externo en el desarrollo de su trabajo debe obtener un entendimiento adecuado de las actividades de control efectuadas en los procesos principales; los cuales para una entidad no lucrativa constituyen en la captación de ingresos y desembolsos de efectivo.

Cabe resaltar que obtener un entendimiento del control interno incluye evaluar el diseño y determinar si se han implementado. Para evaluar el diseño de los controles se debe considerar si de acuerdo con la información obtenida, el mismo tiene la capacidad de prevenir, detectar y corregir efectivamente representaciones erróneas. La implementación se refiere a que si el control existe y está siendo utilizado por la Administración de la entidad.

Por lo tanto tal y como se indica en los párrafos anteriores para obtener este entendimiento del control interno de los ingresos y egresos se efectúan las siguientes actividades:

- Generalmente se coordina una entrevista con el personal responsable de la ejecución de los procesos de ingresos y egresos en efectivo. El objetivo de esta entrevista es conocer cual es el flujo de las operaciones, como se inician, autorizan, procesan y registran contablemente. Con base en dicha entrevista se identifican aquellos puntos de control definidos por la administración y que han sido diseñados para mitigar un riesgo específico.
- Es muy importante comprender como los controles identificados han sido diseñados para mitigar el riesgo de errores e irregularidades. De tal forma que en esta fase se identifiquen situaciones que pudieran generar un error en su funcionamiento (Por ejemplo: Falta de segregación de funciones, en un control ejecutado por una única persona). Para determinar que se ha comprendido el flujo de las actividades examinadas, se puede seleccionar una transacción y efectuar su reproceso.

- Posteriormente se debe efectuar una evaluación respecto de su implementación, la cual no es más que la verificación de su existencia y adecuada ejecución. Generalmente esto se logra mediante la obtención de evidencia de Auditoría respecto de su ejecución dentro del período sujeto a examen.

2.3 Entendimiento del control interno de los ingresos

Normalmente, el flujo de transacciones relacionadas con los ingresos recibidos por una entidad no lucrativa incluye las siguientes actividades:

- Inicio:
Las actividades de inicio incluyen los procedimientos de autorización, los cuales generalmente tienen su origen en lo estipulado en los convenios de donación, para el caso específico de que los ingresos se obtengan de dicha fuente. En caso, contrario, cuando se trata de ingresos obtenidos de otra fuente; tales como cuotas de asociación, rifas, cobros de seminarios, etc. También requieren de la autorización de la Junta Directiva.
- Procesamiento:
El procesamiento abarca las actividades de recepción de ingreso, documentación y depósitos en la cuenta bancaria correspondiente. Normalmente estas actividades son efectuadas por un asistente contable.
- Registro contable:
Se refiere a la preparación de la póliza contable que se incluirá en los registros para reconocer la recepción del efectivo.

Parte del entendimiento del control interno, involucra el comprender el sentido de las actividades de control implementadas por la Administración, las cuales normalmente se conocen como objetivos.

Los objetivos de control en ésta área incluyen los siguientes:

- Promover la eficiencia y efectividad en las operaciones relacionadas con el manejo de los ingresos.
- Lograr la confiabilidad en los reportes de ingresos, mediante la verificación de que los mismos están siendo adecuadamente presentados en los registros contables.
- Permitir obtener seguridad razonable de que los ingresos están siendo utilizados de acuerdo a los requerimientos definidos por las instituciones donantes y dentro del marco regulatorio que les compete.

En función de los objetivos indicados anteriormente los controles implementados en el área de ingresos pueden variar dependiendo de las circunstancias y características propias de cada organización, a continuación se citan algunos ejemplos:

- Verificación interna: La mayoría de las entidades no lucrativas establecen procedimientos que consisten en el examen de las transacciones de ingreso, principalmente el examen de la documentación de respaldo tales como recibos, boletas de depósito bancarios, estados de cuenta, entre otros. Esta función de verificación interna es efectuada en algunos casos por un departamento de Auditoría interna.
- Control presupuestal: El chequeo periódico de la ejecución presupuestaria constituye una medida efectiva de control en la recepción del efectivo, ya que permite monitorear el apego al cumplimiento de las directrices establecidas por la administración y entidades donantes, identificación y explicación de variaciones.
- Configuración de Sistemas de información: Estos deben ser diseñados de tal forma que cumplan con el objetivo de informar adecuadamente a la administración respecto de la situación de la entidad, lo cual implica la implementación de

determinadas normas para registro, clasificación y presentación de los ingresos. Algunos incluyen comparaciones entre los resultados de períodos anteriores y los presupuestos.

Con respecto al control interno, cabe resaltar la importancia del tema de riesgo de fraude en el área de ingresos de una entidad no lucrativa y considerar que en la medida en que las circunstancias lo permitan las funciones de proceso, recepción de efectivo, registro y verificación interna deben segregarse para que las oportunidades de que ocurra un fraude disminuyan o bien se facilite su identificación dentro del curso normal de operaciones.

Tal y como lo establecen las Normas Internacionales de Auditoría, el Auditor externo debe obtener conocimiento del control interno del área de ingresos de una entidad no lucrativa, con el objetivo de identificar riesgos a nivel de cuentas y aseveraciones específicas (Como se explica más a detalle en el capítulo IV); por lo que los objetivos de Auditoría van directamente enfocados en función de los riesgos identificados. Los objetivos de Auditoría podrían incluir entonces los siguientes:

- Asegurarse de que los ingresos que se informan representan transacciones efectivamente realizadas y que no se incluyen ingresos ficticios o donaciones ofrecidas pero aún no recibidas.
- Asegurarse de que se han registrado todos los ingresos a los que la entidad tiene derecho.
- Verificar que todos los ingresos recibidos se registran en el período correcto y no en períodos anteriores o posteriores a la fecha real de su recepción.
- Asegurarse de que los mismos se están contabilizando de acuerdo con los principios contables consistentes con el período anterior.
- Asegurarse que los ingresos se registran por la cantidad correcta.

- Los procedimientos de control son los adecuados para tener la seguridad de que los ingresos se registran e informan adecuadamente.

2.4 Entendimiento del control interno de los egresos

El control interno de los egresos de efectivo en las entidades no lucrativas es importante como el de las entidades lucrativas; ya que en esta área se refleja cómo las organizaciones han estado utilizando sus ingresos es decir en que actividades han gastado el efectivo recibido.

El flujo de transacciones de los egresos abarca las siguientes actividades:

- Inicio:

Las actividades de inicio se refieren a la autorización de las erogaciones en efectivo, las cuales en la mayor parte de los casos responden a la ejecución de un presupuesto previamente aprobado por las entidades donantes. Normalmente estas se documentan de diferentes formas así:

 - a. Autorizaciones de viajes mediante formularios diseñados específicamente para el efecto.
 - b. Autorizaciones de compras de bienes, mediante formas aprobadas por el Jefe de Comité de Compras.
 - c. Autorizaciones de adquisición de servicios profesionales; mediante formularios y contratos firmados entre las partes.
 - d. Otras mediante memorandum específicos.
- Procesamiento:

Las actividades de procesamiento incluyen todas las relacionadas con cotizaciones, aprobación de cotizaciones, efectuar contacto y negociación con los proveedores, recepción de los bienes y servicios.

- Registro:

Las actividades de registro se efectúan normalmente con la emisión de los cheques de pago.

Los objetivos de control interno de egresos van enfocados a:

- Promover la eficiencia y efectividad en las operaciones relacionadas con el manejo de los egresos
- Lograr la confiabilidad en los reportes de egresos o gastos, mediante la verificación de que los mismos están siendo adecuadamente presentados en los registros contables.
- Permitir obtener seguridad razonable de que los egresos están siendo utilizados de acuerdo a los requerimientos definidos por las instituciones donantes y dentro del marco regulatorio que les compete (Requerimientos fiscales principalmente).

De igual forma a como sucede con los ingresos, las medidas de control implementadas por la Administración se definen normalmente en función de los objetivos descritos en los párrafos anteriores y dependiendo de las características propias de cada entidad. A continuación se citan algunos ejemplos:

- a. Verificación interna: La labor de verificación interna se concentra en los controles de autorización en los procesos de gestión de compras, pagos, registro y adecuada clasificación de las transacciones.
- b. Control Presupuestal: El control de los gastos está íntimamente ligado con el control presupuestario, el cual ejerce una labor de supervisión constante en la verificación de las transacciones.

- c. Sistemas contables y de información: Estos deben ser diseñados con el objetivo de informar adecuadamente a la administración respecto de la situación de la entidad, pero también para ser alertada en el caso de identificar situaciones inusuales, lo cual implica la implementación de determinadas normas para el registro, clasificación y presentación de los gastos. Adicionalmente debieran incluir comparaciones con los resultados de períodos anteriores y los presupuestos.

Los objetivos de una Auditoría externa en esta área (dependiendo de la evaluación de riesgo efectuada por el Auditor) podrían incluir los siguientes:

- Asegurarse de que los gastos que se informan corresponden a transacciones efectivamente realizadas y no incluyen partidas ficticias.
- Determinar que todos los gastos incurridos se registraron en el período contable correcto.
- Determinar que los desembolsos efectuados corresponden a partidas que efectivamente son propiedad de la entidad o bien fueron erogados dentro de los términos fijados en el convenio para su ejecución.
- Establecer adecuadamente lo siguiente:
 - Que se encuentren debidamente autorizados.
 - Estar correctamente registrados.
 - Que están clasificados uniformemente.
 - Incluidos íntegramente.
 - Que se han registrado de acuerdo con las disposiciones regulatorias.
 - Cumplir con la legislación vigente.

Dentro de las principales características del control interno de los ingresos y egresos en efectivo se pueden mencionar las siguientes:

- Implica el diseño de un plan que involucra la delimitación de responsabilidades y funciones dentro de la organización de la entidad, permitiendo de esta forma una adecuada segregación de funciones.
- Requiere el establecimiento de procedimientos de autorización y registro contable, mediante los cuales se asegure un control adecuado sobre los ingresos y egresos.
- Considera prácticas coherentes que se han de seguir en la realización de las responsabilidades y funciones de cada uno de los departamentos de la organización.
- Cabe resaltar que en una buena medida, la capacidad técnica y profesional del personal involucrado en las tareas determina en cierta forma el éxito en la ejecución de sus laborales. Sin menoscabar sus valores éticos y compromiso hacia la institución.

Como se puede deducir el entendimiento del control interno es muy importante para la identificación de riesgos y definición de objetivos de Auditoría. Sin embargo, para ello se debe contar entre otros aspectos con los conocimientos necesarios relacionados con las bases de contabilización utilizadas por este tipo de entidades.

2.5 Contabilización de los ingresos y los egresos

Cuando se habla respecto de la contabilización de los ingresos y egresos de las entidades no lucrativas cabe resaltar distinguir entre dos bases de contabilización:

- Método del efectivo.
- Método del efectivo modificado.

2.5.1 Método del Efectivo

Este método se basa en que los ingresos y egresos se registran al momento en el que se perciben o erogan; y no reconoce la contabilización de estimaciones contables.

2.5.2 Método de Efectivo Modificado

“En la contabilidad de las entidades no lucrativas se exige, siempre que sea posible, la utilización del principio del devengo. Sin embargo, hay algunas consideraciones que hacer sobre la aplicación del principio del devengo a las entidades no lucrativas.

Los recursos económicos de una entidad no lucrativa comprenden caja y bancos, cuentas a cobrar y obligaciones convertibles. Si se registra un incremento en los recursos financieros (ingreso) cuando ya se ha registrado una cuenta a cobrar (en vez de cuando finalmente se haya cobrado el efectivo); y si se registra una disminución en los recursos económicos netos (gasto) cuando se haya incurrido en un pasivo, en vez de cuando el efectivo haya sido desembolsado, entonces es más indicado utilizar el principio del devengo que el sistema en base a cobros y pagos. Como algunos de los ingresos de las entidades no lucrativas no son siempre susceptibles de acumularse (principio del devengo) y como algunos de los gastos de dichas entidades no se reconocen en el período en el que se incurrieron, a la aplicación del principio del devengo en entidades no lucrativas se le llama principio del devengo modificado.” (15:697)

El IFAC (Por sus siglas en inglés; Federación Internacional de Contadores) con respecto al efectivo modificado, señala que “una modificación común es que además de reconocer los ingresos y los gastos en efectivo ocurridos durante el período reconoce las operaciones que ocurren al final del ejercicio y se espera que resulten en desembolsos o cobros en efectivo en un período específico después del cierre del ejercicio. Asimismo proporciona información más completa que la del efectivo puro, pero tampoco reconoce los activos y pasivos a largo plazo.” (10:3)

2.5.3 Reconocimiento de los ingresos

“En la contabilidad de empresas comerciales, los ingresos no se reconocen hasta que:

- Se haya producido una operación (es decir, la cantidad de ingresos pueda medirse objetivamente), y
- El proceso de ganancias sea completo, o sustancialmente completo.

Este segundo criterio no es aplicable en las entidades no lucrativas. En ellas, los criterios sobre el reconocimiento de ingresos puede describirse del siguiente modo: Los ingresos no se reconocen hasta que:

- Puedan medirse objetivamente, y
- Puedan utilizarse para financiar gastos del período actual.” (15:699)

2.5.4 Reconocimiento de los egresos

“Los gastos o egresos se producen cuando el vendedor o el proveedor firman un contrato u órdenes de compra y se reciben los bienes o servicios. Generalmente los gastos deben reconocerse en el período contable en que se realizan.” (15:703)

Es importante resaltar que de acuerdo con el método de contabilización utilizado; las entidades no lucrativas pueden reconocer ciertas provisiones (como sucede con el método del Efectivo Modificado).

2.6 Presentación de los ingresos y los egresos

La información presentada por las entidades no lucrativas es de interés público para contribuyentes, donantes, empleados, directores, gerentes, beneficiarios de los servicios, autoridades fiscales, agencias de prensa, asociaciones empresariales, entre otros.

“Dado que las entidades no lucrativas tienen distintas fuentes de ingresos y diferentes propósitos y objetivos, el reconocimiento y la clasificación de los ingresos y los gastos varía según el tipo de entidad de que se trate.

No obstante, los expertos en la materia están de acuerdo en que en lo referente a la presentación de informes sobre los estados financieros: Los ingresos y los gastos deben registrarse utilizando el principio del devengo, siempre que ello sea posible.” (15:696)

CAPÍTULO III

EL FRAUDE

Debido a la importancia que el fraude ha cobrado tanto en el ámbito internacional como nacional, la mayor parte de los órganos encargados de la definición de las directrices globales de Auditoría, han incluido o definido consideraciones específicas al respecto, de tal cuenta que existe una cantidad considerable de información que puede ser utilizada por el Auditor externo en el desempeño de sus actividades y la cual ha sido considerada como base para el desarrollo de la presente investigación, como se describe en los siguientes párrafos.

3.1 Definición de fraude

El término fraude “se refiere a un acto intencional por parte de una o más personas de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros, implicando el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal.” (9:173)

Por otro lado es “un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos
- Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos
- Registro de transacciones sin sustancia.
- Mala aplicación de políticas contables.” (20:72)

Por lo que se puede deducir de la definición anterior un fraude es un acto deliberado efectuado con el objetivo de obtener un beneficio individual y valiéndose del conocimiento de las operaciones o las actividades de una entidad, se identifican debilidades importantes dentro del control interno que facilitan la ejecución y el ocultamiento de transacciones indebidas.

La Norma Internacional de Auditoría 240._ Responsabilidad del Auditor de considerar fraude en una Auditoría de estados financieros indica la existencia de tres factores que incrementan la probabilidad de ocurrencia de fraude:

- a. Incentivo o presión. Por ejemplo: Por cumplimiento de metas, necesidades económicas, entre otras.
- b. Una oportunidad, ésta se presenta cuando se identifican debilidades en el control interno.
- c. Racionalización. Puede definirse como la habilidad para cometer un acto fraudulento. Generalmente un fraude es cometido por el personal con el conocimiento necesario que le permita en alguna medida su ejecución, sin ser descubierto.

Adicionalmente, se debe tener presente que mientras mayor sea el incentivo o presión, mayor será la probabilidad de ocurrencia, en un escenario en donde se conjugue la existencia de oportunidad y habilidad. Algunas organizaciones como la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude han efectuado estudios relacionados con el comportamiento del fraude; identificando que el porcentaje de las pérdidas por fraude es mayor mientras mayor es el nivel dentro de la organización de quienes lo cometen; por ello, se establece una relación inversa entre el porcentaje de personal en un determinado nivel organizacional y el porcentaje de pérdidas por fraude que provoca así:

Nivel Organizacional	Pérdidas por Fraude
10% de los ejecutivos de máximo nivel	Provoca el 75% de las pérdidas por fraude.
30% de los gerentes y jefes	Provocan un 20% de las pérdidas por fraude.
60% de los fraudes cometidos por empleados de nivel bajo y medio.	Provoca un 5% de las pérdidas por fraude.

Fuente: Association of Certified Fraud Examiners- ACFE; [www. CFEnet.com](http://www.CFEnet.com)

Con base en las declaraciones efectuadas tanto por el IFAC como por el AICPA dependiendo de la forma en la que se ejecuta se identifican dos tipos de fraude.

3.2 Tipos de fraude

El AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores) en la Declaración de Auditoría No. 99, identifica dos tipos de fraudes:

- a. Fraude que surge de la malversación de activos.
- b. Fraude que surge de informes financieros.

3.2.1 Fraude que surge de la malversación de activos

La malversación de activos implica la utilización de los activos o recursos propiedad de una Compañía para fines para los cuales no han sido destinados, de tal cuenta que la malversación de activos puede ser tanto en efectivo como en especie. A continuación se citan algunos ejemplos:

- a. Malversación de los ingresos.
- b. El robo de activos.
- c. Pagos por compras de artículos o servicios no recibidos.
- d. Utilización de los activos de una entidad para uso personal.

Una de las formas para facilitar su encubrimiento es la utilización de registros o documentos falsos o alterados con el objetivo de evadir los controles implementados por la administración y ocultar los verdaderos usos de los activos o recursos malversados.

3.2.2 Fraude que surge de informes financieros

La emisión de informes financieros fraudulentos incluyen principalmente omisiones de montos o revelaciones en los estados financieros con el objetivo de presentar una situación financiera engañosa, este tipo de fraude tiene la característica particular de que es cometido principalmente por los funcionarios o personal con determinado nivel jerárquico que facilita el encubrimiento de las operaciones para provecho personal.

Algunas formas para cometer fraude que surge de informes financieros son las siguientes:

- Manipulación, falsificación o modificación de los registros contables.
- La representación errónea u omisión intencional en los estados financieros de eventos, transacciones u otra información significativa.
- La incorrecta aplicación de principios contables relacionada con montos, clasificación, presentación o revelación.

Este tipo de fraude, según se indica en la NIA 240 ocurre cuando la Administración sobrepasa o evade los controles de la entidad, utilizando técnicas como:

- Registro de asientos ficticios de diario, especialmente cerca del final del período contable para manipular los resultados de las operaciones o para lograr otros objetivos.
- Mediante sesgo en la determinación de estimaciones contables.
- Omitiendo, adelantando o demorando el reconocimiento en los estados financieros de transacciones que hayan ocurrido durante el período de emisión de informes.
- Ocultando, o no revelando hechos que pudieran afectar los montos registrados en los estados financieros.
- Registrando transacciones complejas que representen erróneamente la situación financiera o el desempeño financiero de la entidad.
- Modificando los registros y los términos correspondientes a las transacciones significativas y poco usuales.

Este tipo de fraude ha sido determinante en la formación del concepto de contabilidad creativa, como un medio utilizado por la administración para la manipulación de los registros contables.

3.3 Definición de Contabilidad Creativa

Puede definirse como “El aprovechamiento de los vacíos de la normativa profesional y legal con el propósito de presentar de mejor forma la información contable en los estados financieros de una entidad.” (26:1)

La contabilidad creativa implica la utilización de los conocimientos técnicos contables, mediante los cuales los profesionales se valen para la presentación de la información financiera de acuerdo con una realidad que no existe y esto en provecho de un determinado núcleo (Accionistas, Gerentes, etc.). Esto se conoce generalmente como maquillaje de estados financieros. Los estados financieros maquillados, pueden entonces presentar resultados más favorables.

3.3.1 Objetivos e Incentivos de la Contabilidad Creativa

“Independientemente de su definición, la contabilidad creativa es empleada por una empresa para presentar una estabilidad financiera y operacional que transmita confianza y le permita cuidar su imagen ante el público inversionista, captando nuevos capitales, manteniendo los existentes o cumpliendo con las expectativas financieras del mercado. Por otro lado, las empresas que no cotizan en mercados bursátiles utilizan este tipo de contabilidad para reflejar una realidad distinta a la que está viviendo el negocio.” (30:1)

Tanto la contabilidad creativa como el fraude ocurrido por medio de información financiera fraudulenta persiguen la inclusión de representaciones erróneas que tergiversan el resultado real de las operaciones de una entidad. Sin embargo, cabe resaltar que este no es un tema de reciente consideración a nivel internacional, debido a que a lo largo de la historia, se han dado a conocer casos importantes de fraude mediante información financiera fraudulenta tal y como se describe a continuación:

3.4 Principales Casos de Fraudes Conocidos

Con base en algunas publicaciones de Internet y otros documentos se presenta un extracto de los principales eventos ocurridos alrededor de los principales casos de fraude conocidos a nivel internacional.

Enron Corporation

El 2 de Diciembre de 2001, Enron admitió haber manipulado su información financiera ocultando pérdidas por más de \$638 millones de dólares valiéndose para ello de una subsidiaria no consolidada en el balance. Arthur Andersen Auditores de Enron desde su fundación fue procesada en marzo de 2002 por obstrucción a la justicia y encontrada culpable de haber actuado con negligencia y dolo debido a que los informes de Auditoría no mostraban ninguna salvedad al respecto y mucha de la información contenida en los papeles de trabajo había sido destruída.

Worldcom

En el mundo de las telecomunicaciones resalta el caso Worldcom. Nuevamente sobresale como denominador común la manipulación de información financiera, mediante el diferimiento de gastos por 3,800 millones de dólares, los cuales según la SEC deberían figurar como gastos del 2001 y 2002 y no como inversiones en infraestructura. Nuevamente fue Arthur Andersen la firma envuelta en otro escándalo financiero. Sin embargo, en este caso luego del veredicto de culpabilidad del 15 de junio de 2002, Andersen fue suspendida por 5 años perdiendo de esta forma toda su cartera de clientes.

Tyco

En 2002 TYCO Internacional se vio involucrada en un escándalo financiero por manipulación de información financiera y fraudes cometidos por miembros de su alta dirección. TYCO revela que como parte de una investigación interna descubre errores contables por 382 millones de dólares, pero que no encontró evidencias de fraudes, sin embargo admitió que los administradores anteriores habían mantenido una gestión muy agresiva para elevar los resultados. En este caso fue Price Waterhouse Cooper, la firma de Auditores sujeta a la investigación abierta por parte de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos –SEC- evaluando si la firma estaba consciente de las erróneas prácticas de contabilidad y del conocimiento de bonos secretos pagados a los ex ejecutivos de la Compañía. Sin embargo, la firma Auditora PWC, confirmó que no existía ningún motivo para creer que se había actuado con negligencia profesional en el referido caso.

Como puede deducirse se requirió de un caso Enron que llamara la atención en los Estados Unidos para legislar el comportamiento corporativo y de los casos de fraude subsiguientes para crear la necesidad de aprobar dicha legislación. Como consecuencia el 25 de julio de 2002, el Congreso de los Estados Unidos, ratificó la Ley Sarbanes Oxley. Esta ley fue posteriormente adoptada y reglamentada por la SEC (Securities and Exchange Commission) para todas las empresas que caen bajo su regulación cambiando e impactando el enfoque de Control Interno de las empresas.

Tal ha sido el impacto que la Ley ha tenido en el ámbito de la Auditoría externa que ha sido considerada como marco de referencia para la evaluación del control interno de las compañías, por lo que la norma internacional de Auditoría 315 Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de riesgos de representación errónea de importancia relativa vigente a partir del 15 de diciembre de 2004 ha adoptado dicho enfoque como base para el desarrollo de las Auditorías.

3.4.1 La Ley Sarbanes Oxley

Aplicabilidad

La Ley aplica a todas las empresas que coticen en la Bolsa de los Estados Unidos y reguladas por la SEC (Securities Exchange and Commission; Comisión de Valores y Cambios). Es importante destacar que como consecuencia de su impacto gran parte de las empresas privadas han decidido aplicar los requisitos de la ley basados en la relación costo- beneficio que su aplicación conlleva.

Requisitos Básicos de la Ley:

- **Secciones 201 y 2002:** Por cuestiones de independencia establece limitaciones sobre los servicios que puede ofrecer el Auditor externo.
- **Secciones 301 y 407:** Establece como requerimiento tener un Comité de Auditoría compuesto de miembros independientes de la Compañía y el apoyo de un experto financiero. Dicho Comité según lo establecido en la ley tiene el derecho de contratar a los Auditores externos y a cualquier asesor que considere sean necesarios, quienes en su caso reportarán directamente a dicho Comité.

- **Sección 302- Certificación trimestral:** Requiere de una certificación trimestral por parte del Gerente Financiero y Gerente General con respecto a la veracidad de las cifras presentadas en sus estados financieros y del sistema actual de control interno.
- **Sección 404- Informe anual de control interno:** Este debe ser dictaminado por un Auditor externo y firmado por la gerencia. El dictamen en este caso se enfoca a verificar la evaluación de la administración efectuada con respecto al control interno de una entidad y si cuenta con la documentación suficiente y competente que respalde sus aseveraciones.
- **Secciones 802, 807 y 1102:** Incluye nuevas penas criminales y civiles por violar la Ley y defraudar a inversionistas (hasta 25 años).

En el ámbito empresarial guatemalteco se está difundiendo una mayor conciencia hacia la implementación de mejoras en el control interno encaminados a la prevención de fraude, considerando un modelo similar a los principios establecidos en Sarbanes Oxley. Derivado de esto el Auditor tiene la obligación de mantenerse actualizado en congruencia con los cambios ocurridos en los temas relacionados con su profesión; como el tema de fraude, ya que para su evaluación debe conocer aspectos como: Responsabilidad de la administración y del Auditor al respecto, procedimientos requeridos, indicadores, entre otros. Para comprender la importancia que adquiere la evaluación de indicadores, se puede efectuar el siguiente ejercicio: Si nos ubicamos en el escenario de una consulta médica, de forma similar a como sucede con un doctor cuando trata de diagnosticar una enfermedad se enfoca en la identificación de los síntomas de su paciente, un Auditor para evaluar el riesgo de fraude debe enfocarse en la detección de indicadores de su ocurrencia, los cuales le sirven de base para encaminar sus esfuerzos en determinadas áreas.

3.5 Indicadores de Fraude

Ninguno de los factores que se tratan a continuación es por sí solo un indicativo de fraude, sin embargo, una combinación de varios factores puede incrementar el riesgo.

Existen varias perspectivas para enfocar los indicadores de fraude en una entidad no lucrativa sin embargo pueden enfocarse de la siguiente forma:

- a. Riesgos del Personal.
- b. Riesgos Estructurales.
- c. Riesgos Culturales.

3.5.1 Riesgos de Personal

Las políticas de manejo de personal y su entorno pueden ser por sí mismas adecuados puntos de referencia que permitan la identificación de factores de riesgo de fraude:

1. Estilo administrativo.
2. Comportamientos inusuales.
3. Actos ilegales.
4. Estilos de vida costosos.
5. Períodos consecutivos de vacaciones no gozadas.
6. Personal desmotivado.
7. Alto índice de rotación a nivel de los directivos.
8. Planes de compensación por rendimiento.

- **Estilo administrativo**

En algunos casos las organizaciones en la búsqueda de reducción de costos sacrifican controles tales como segregación de funciones o autorización, mediante los cuales se garantiza que las transacciones mantienen un nivel adecuado de supervisión y control. Por ejemplo: Una operación puede ya no estar sujeta a la aprobación de varios Directores debido a una reducción en las plazas en la entidad. Otro ejemplo puede ser el exceso de control de una sola persona en la mayor parte de las operaciones.

- **Comportamientos inusuales**

Cualquier actitud o comportamiento sorprendente dentro del curso de operaciones puede ser un indicativo de riesgo de fraude, por ejemplo: Atenciones anormales con determinados proveedores, excesivos volúmenes de notas de crédito o partidas significativas en conciliación. El excesivo secreto puede ser motivo de sospecha.

- **Actos ilegales**

Cualquier acto de violación a los requisitos legales de la entidad, por ejemplo con las autoridades fiscales, a los estatutos u otros menores puede ser indicativo de un deterioro en los valores éticos de la administración.

- **Estilos de vida costosos**

Los estilos de vida de los empleados que no guarden una proporción con sus ingresos, siempre deben considerarse como un indicativo de riesgo de fraude. Por ejemplo: Personal ejecutivo que hace regalos costosos a sus empleados con frecuencia, adquisición de vehículos, casas u otros bienes que no guarden proporción con sus ingresos. De tal cuenta que es recomendable, implementar políticas de contratación que incluyan una labor de investigación y seguimiento periódico del estilo de vida de sus empleados, ya que en algunos casos éste pudiera tener un origen fraudulento.

- **Vacaciones no gozadas**

Un indicio de fraude puede ser cuando las personas en puestos ejecutivos no gozan de sus vacaciones por largos períodos de tiempo, con el objetivo de evitar que no sean descubiertos al ser reemplazados por otras personas en sus puestos. De ahí la importancia de que las entidades cuenten con la políticas de vacaciones obligatorias.

- **Personal desmotivado**

Es muy probable que el personal desmotivado ejecute pobremente sus funciones no aplicando los controles de la forma adecuada. Esto puede evidenciarse fácilmente cuando se está atravesando por planes de reducción de costos que exigen el despido masivo de empleados o bien el cierre de operaciones de la entidad.

- **Alta rotación de personal**

Un alto índice de rotación puede ser un indicativo de la negativa de continuar efectuando actividades fraudulentas o bien inquietud por actividades de este tipo. Es importante que la entidad mantenga controles adecuados en los procesos de contratación.

- **Compensación vinculada al rendimiento**

Cuando la remuneración está vinculada al rendimiento existe un incremento inevitable en el riesgo de fraude.

3.5.2 Riesgos Culturales

Un indicador de riesgo cultural implica la forma en que la administración de la entidad se encuentra acostumbrada a ejecutar sus actividades y al manejo de su entorno. Los riesgos culturales pueden incluir los siguientes:

- 1 Resultados a cualquier costo.
- 2 Poco compromiso con el control.
- 3 Falta de ética.
- 4 Obediencia incuestionable del personal.

- **Resultados a cualquier costo**

El establecimiento de metas es una herramienta muy importante para el funcionamiento de las operaciones de la entidad, sin embargo se corre el riesgo de que la administración se enfoque tanto en el logro de las metas financieras u operativas a expensas de la efectividad o eficiencia a largo plazo.

- **Poco compromiso con el control**

Una actitud de hostilidad hacia los controles y Auditorías pueden ser indicativos de problemas de fraude. Esto puede ser consecuencia de la falta de compromiso con estos asuntos por parte de los directores.

- **Falta de ética**

Las acciones definidas por los altos directivos dentro de la entidad deben ser y verse como claras y honestas e identificadas como opuestas al fraude, incluso esto debe reflejarse en el control de los gastos de representación.

Una forma de manifestar claramente la actitud de la administración con respecto a la ética es mediante un código, el cual tiene la función de normar el comportamiento de los empleados a todo nivel dentro de la entidad. Sin embargo, la sola existencia del código de ética no implica su cumplimiento, por lo que la función del Auditor es mantenerse alerta respecto a cualquier caso o asunto que refleje un acto no ético.

- **Obediencia incuestionable del personal**

En algunas circunstancias los empleados pudieran reflejar una actitud de obediencia incuestionable por lo que no es difícil deducir que no tendrían ningún reparo en participar en una situación fraudulenta. Por ejemplo: Cuando el personal está renuente a volver a un estilo de vida más bajo, o que efectúen procedimientos por rutina. Los escenarios pueden identificarse mejor en los siguientes casos:

- El personal es pasivo, no muestra iniciativa.
- El personal teme a sus superiores.
- No se estimula el cuestionamiento a las decisiones del negocio.

3.5.3 Riesgos Estructurales

Como su nombre lo indica, se refieren a la forma en como las entidades se encuentran organizadas. Estos incluyen lo siguiente:

- Estructuras complejas.
- Sitios remotos mal supervisados.
- Varias firmas de Auditores.

- **Estructuras complejas**

Este tipo de riesgo viene dado por la situación de propiedad de los negocios, por ejemplo: El director principal de la entidad, además es el accionista principal de un grupo individual con el cual se promueve la realización de transacciones, como compras de bienes o servicios, el canal de comunicación en este caso estaría influenciado con la posibilidad de manipular precios o modificar condiciones de venta. La existencia de este tipo de estructura puede ser un indicativo de riesgo de transacciones fraudulentas.

- **Sitios remotos mal supervisados**

En entidades en las que las estructuras de organización incluyen varios lugares de operación, se requiere en determinada medida brindar mayor autonomía para operar más eficientemente. Esta situación puede dar lugar a abusos, si los sitios no se vigilan o visitan con determinada regularidad ya que la posibilidad de fraude se incrementa cuando la administración, supervisión y control son menos efectivos.

- **Varias firmas de Auditores**

La sola existencia de servicios de Auditoría no recurrentes puede ser un indicativo de que la cultura de administración dentro la entidad no esté observando un comportamiento ético adecuado, con tendencia al fraude. Esta situación es más evidente cuando se trata de entidades lucrativas en las que existen estructuras de organización con grupos de empresas, con diferentes Auditores (Y que en algunos casos no se comunican entre sí), y la situación se complica cuando se trata de entidades que a requerimiento de la administración reportan con fechas de cierres distintos.

Otra clasificación

Dependiendo del tipo de fraude de que se trate los indicadores de riesgo de fraude pueden clasificarse de la siguiente forma:

- Indicadores de fraude que surge de la emisión de estados financieros.
- Indicadores de malversación de activos.

Los principales indicadores o factores de riesgo de fraude en una entidad no lucrativa relacionados con la emisión de estados financieros fraudulentos se detallan a continuación; cabe resaltar que esta no se considera una lista completa ya que en cada caso se debe evaluar las particularidades de la entidad:

a). Incentivos

Presión excesiva para satisfacer las expectativas de terceros

- Transacciones sin justificación económica.
- Necesidad crítica para cumplir con convenios.
- Boletines de prensa sumamente optimistas.
- Presiones de entidades públicas.

Amenazas a la estabilidad

- Nuevos requisitos contables, estatutarios o reglamentarios.

Amenazas a la situación financiera personal

- La compensación depende del logro de metas.
- Presión excesiva para cumplir metas.

b). Oportunidades

Vigilancia ineficaz de la Administración

- Auditoría interna ineficaz.
- Vigilancia ineficaz por parte de los encarados de la organización.

Los componentes del control interno son deficientes

- Sistemas y controles ineficaces.
- Vigilancia inadecuada, aplicación ineficaz de controles.
- Personal ineficaz.

Naturaleza de la operación de la entidad

- Operaciones significativas con otros países.
- Transacciones significativas, poco usuales o sumamente complejas.

Estructura organizacional compleja o inestable

- Rotación no explicada de la gerencia o de los principales funcionarios de la administración.

c). Actitudes o Racionalizaciones

- Preocupación por la selección de políticas contables.
- Los valores éticos no están incorporados.
- Deterioro de la relación entre la Administración y el Auditor.
- Cuestionamientos de integridad.
- No rectificar las debilidades de control identificadas.
- Influir indebidamente la comunicación de los hallazgos.
- Falta de habilidades y experiencia.

Los principales indicadores o factores de riesgo de fraude en una entidad no lucrativa relacionados con la malversación de activos se detallan a continuación; es importante destacar que esta no se considera una lista completa ya que en cada caso se debe evaluar las particularidades del negocio o entidad:

a). Incentivos

- Presiones financieras que afectan a la administración y a los empleados que tienen acceso a activos valiosos y movibles que son susceptibles a malversación.
- Relaciones adversas entre la entidad y sus empleados debido a:
 - Despidos anunciados o anticipados de empleados.
 - Cambios recientes o anticipados a los planes de beneficios o compensación de empleados.
 - Promociones, compensación u otras recompensas que no guardan consistencia con las expectativas.

b). Oportunidades

- Activos valiosos y movibles que son susceptibles a malversación.
- Montos elevados de efectivo a cargo de una persona.
- Controles inadecuados sobre los activos
- Controles generales:
 - Supervisión inadecuada por parte de la gerencia de empleados responsables de los activos (vigilancia inadecuada de las localidades remotas).

- Segregación inadecuada de las funciones o verificaciones independientes inadecuadas.
 - Procedimientos inadecuados de investigación de los solicitantes de empleos a funciones que tengan acceso a activos valiosos y movibles.
 - Inexistencia de vacaciones obligatorias para los empleados que desempeñan las funciones clave de control.
 - Supervisión inadecuada de los desembolsos incurridos por la dirección tales como viajes y otros reembolsos.
 - Entendimiento inadecuado de la TI por parte de la gerencia lo que permite que los empleados de TI puedan cometer una malversación y encubirla
- Controles físicos
 - Protección física inadecuada del efectivo, las inversiones o los activos fijos.
 - Controles de acceso inadecuados sobre los registros automatizados, incluyendo los controles que rigen los registros de los sistemas de computadoras y su revisión.

c). Actitudes o racionalizaciones

- Indiferencia a la vigilancia o reducción de los riesgos relacionados con la malversación de activos, por ejemplo: Dejar cheques firmados durante las vacaciones.
- Comportamiento que indica insatisfacción con la entidad.
- Indiferencia a los controles que rigen a la malversación de activos mediante la evasión de controles existentes o el hecho de no corregir las diferencias de control identificadas.
- Tolerancia al hurto.
- Cambios de comportamiento o estilo de vida que pueden indicar que se ha malversado activos

3.6 Fraudes más comunes en las entidades no lucrativas

Debido a que en este tipo de entidades la mayor parte de las transacciones se efectúa en efectivo, la cual representa un área de alto riesgo de fraude la mayor parte de los fraudes están relacionados con operaciones de este tipo de la siguiente forma:

- Tomar pequeñas cantidades de fondos de caja.
- No registrar los ingresos de efectivo y tomarlo.
- Sobrecargar las cuentas de gastos, con operaciones ficticias (Kilometraje, gastos de representación, viáticos, etc.).
- Incluir personal inexistente en las nóminas de pago.
- Mantener empleados en las nóminas de pago con posterioridad a la fecha de su despido.
- Falsear los cálculos o las sumas en las nóminas de pago.
- Incrementar las sumas de los pagos hechos al contabilizar los gastos.
- Utilización de facturas personales para cubrir dinero que salió de caja.
- Utilizar un comprobante debidamente aprobado del año anterior, cambiando un número de la fecha.
- El uso de facturas preparadas por el defraudador y falsificación de las aprobaciones.
- El pago de facturas falsas, obtenidas en colusión con los proveedores.
- El incremento de la suma de las facturas, en colusión con los proveedores.
- Cargar a los gastos de la entidad compras personales utilizando indebidamente órdenes de compra.
- Utilizar anticipos para gastos de la entidad en beneficio personal.
- Falsificación de los endosos de los cheques pagaderos a los proveedores.
- Vender materiales destinados para utilización de la entidad.

3.7 Responsabilidad de la administración en relación a la prevención y detección de fraudes

De acuerdo con lo establecido en la NIA 240 “La responsabilidad primaria por la prevención de fraude descansa tanto en los encargados del gobierno corporativo de la entidad como en la administración.” (9:176)

La Declaración sobre Normas de Auditoría No. 99 SAS-99 del AICPA indica que es responsabilidad de la Administración crear una cultura de honestidad y valores éticos, comunicar con claridad la conducta aceptable y las expectativas esperadas de cada empleado; dicha cultura es referida con frecuencia a un código de ética, mediante la cual se espera que todos los empleados se comporten. Otro asunto que debe recalcar se refiere a establecer y supervisar actividades preventivas del fraude, lo cual debiera incluir la evaluación de la vulnerabilidad de la entidad respecto al fraude, es decir; la debilidad o falta de aquellas actividades de control que permitan administrar el riesgo.

Es la administración entonces el encargado de fijar e implementar las políticas y procedimientos tendientes a mitigar el riesgo de fraude. Sin embargo, según una publicación de la agencia mexicana de noticias Milenio.Com. Solo el 32% de las compañías de dicho país se protegen o tienen estándares establecidos para protegerse del fraude, esto provee una idea del panorama a nivel mundial de la actitud que la mayoría de entidades tanto lucrativas como no lucrativas mantienen delante del fraude. En dicho documento se resaltan los siguientes datos: “De acuerdo con la encuesta Global Tax Risk Survey de la consultora Ernst & Young de un total de 174 empresas mundiales incluyendo mexicanas, un 68 por ciento carecen de un programa de prevención contra el fraude. El presidente y director general de RAS, Alberto Tiburcio, precisó que en México 93 por ciento de las más de tres millones de empresas cuantificadas por INEGI (Instituto Nacional de Estadística) no consideran el control interno como clave para el desempeño operativo del negocio. El directivo de RAS mencionó que en la encuesta participaron empresas representantes de los 30 mercados principales a nivel mundial con ingresos superiores a los cinco mil millones de dólares anuales y en su mayoría con más de 10 mil empleados. Aseguró que las inversiones en el control interno proporcionan beneficios para el negocio, toda vez que 89 por ciento de los encuestados identificó el realce en los procesos y estructuras de control. Refirió que el 86 por ciento de las empresas encuestadas consideró el control interno como una herramienta útil para detectar las principales áreas de riesgo, en tanto que 50 por ciento lo observó como una influencia positiva sobre la confianza del inversionista.

Además añadió, 75 por ciento planea inversiones adicionales para fortalecer el control interno en los próximos 12 a 24 meses, incluyendo áreas clave de riesgo del negocio operativos (51 por ciento). Alberto Tiburcio mencionó que más del 35 por ciento de los participantes en la encuesta dijo que no lleva a cabo una evaluación de riesgo anual. Señaló que a pesar de que 72 por ciento evalúa el riesgo en áreas estratégicas de cumplimiento, operativas y financieras, sólo 57 por ciento tiene un programa de monitoreo enfocado a los controles financieros y operativos y 21 por ciento se concentra sólo en éstos últimos. El directivo aclaró que las áreas donde los encuestados perciben que los controles necesitan fortalecerse son principalmente en las operativas, en el rubro de expansión a nuevos mercados internacionales, con 59 por ciento.” (27:1)

En congruencia con la labor de concientización que debe ser efectuada a la Administración de las entidades con respecto a fraude, es importante hacer referencia a los siguientes temas:

- El control interno.
- El Gobierno Corporativo
- Comités de Auditoría

3.7.1 El Control Interno

Si se considera que la mayor parte de los fraudes son promovidos por la identificación de una debilidad en el control interno, es fácil comprender la importancia del control interno respecto a su diseño e implementación de tal manera que debe ser eficiente en la prevención e identificación de posibles casos de fraude. El o los individuos que ejecutan un fraude perciben que existe un entorno favorable para cometer actos irregulares. La oportunidad para cometer fraude se presenta cuando alguien tiene acceso, conocimiento e incentivo para cometer actos fraudulentos.

El control interno es un proceso diseñado y efectuado por los miembros del denominado gobierno corporativo; con el objetivo de promover la confiabilidad de los informes financieros, la eficiencia y eficacia en las operaciones y cumplimiento de leyes y regulaciones.

El control interno incluye los siguientes componentes:

- Ambiente de control, que consiste en la filosofía y estilo operativo que promuevan la conducta ética en todos los niveles de la organización.
- Un proceso de evaluación de riesgos a nivel de la entidad.
- Sistema de información y comunicación para el adecuado control y registro de las transacciones.
- Actividades de control; con un adecuado sistema autorizaciones y aprobaciones.
- Monitoreo que incluye la revisión permanente de las operaciones y actividades.

3.7.2 El Buen Gobierno Corporativo

Al respecto el gobierno corporativo está integrado por todas aquellas personas quienes efectúan la labor de supervisión, control y dirección de una entidad, por lo que se encargan adicionalmente de buscar el logro de los objetivos, de la información financiera y de informar a las partes interesadas.

El Gobierno Corporativo es “El cumplimiento de principios, reglas o estándares en el manejo de las empresas, que a al vez que permiten el alcance de los objetivos corporativos y su permanente evaluación, constituyen una plataforma de protección a los inversionistas.” (28:1)

Una buena gobernabilidad corporativa requiere:

- Establecer una cultura basada en adecuadas prácticas de negocios y éticas.
- Asegurar que la gerencia tiene un amplio conocimiento de como administrar los riesgos.
- Implementar un proceso adecuado para administrar y monitorear riesgos.

3.7.3 Comités de Auditoría

Uno de los requerimientos de la Ley Sarbanes Oxley es tener un Comité de Auditoría compuesto de miembros independientes de la Compañía y el apoyo de un experto financiero. El Comité tiene el derecho de contratar a los Auditores externos y a cualquier asesor que considere sean necesarios, los cuales reportan directamente al Comité.

Las principales funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

- “Proteger los activos mediante medidas de control establecidas para monitorear la eficacia de los controles internos del proveedor del servicio
- Garantizar el cumplimiento de los parámetros reglamentarios aplicables a la Compañía.
- Selección, pre-aprobación, compensación y supervisión del trabajo desarrollado por la Firma de Auditoría.
- Pre-aprobación de todos los servicios, tanto de Auditoría y de no Auditoría permitidos, los cuales deberán ser revelados.
- Establecer procedimientos para captar y atender cuestionamientos acerca de las prácticas contables, de control interno, de Auditoría y de presentación de información.

La Junta Directiva de la empresa establece el Comité de Auditoría mediante resolución. La constitución de un Comité de Auditoría debe otorgarle a éste la suficiente flexibilidad para determinar sus propias funciones pero al mismo tiempo permitirle a la Junta Directiva evaluar el rendimiento del comité.” (29:3)

CAPÍTULO IV

EL PROCESO DE AUDITORÍA

Aunque existen diferentes clases de Auditoría en este capítulo se expone particularmente una Auditoría independiente, cuya función principal es expresar una opinión sobre los estados financieros, los cuales son emitidos para informar a clientes, acreedores, sindicatos, agencias de gobierno y otras partes interesadas.

4.1 Definición de Auditoría

Una Auditoría de estados financieros es aquella que se lleva a cabo para “determinar si el conjunto de los estados financieros se presentan de acuerdo con los criterios especificados.

Por lo general, estos criterios son los principios de contabilidad generalmente aceptados aunque también es común realizar Auditorías de estados financieros que hayan sido preparados utilizando la base de efectivo y alguna otra base contable apropiada para la Compañía.” (1:4)

4.2 Objetivos de una Auditoría

Derivado de las actividades efectuadas entorno a la ejecución de una Auditoría de estados financieros sus principales objetivos consisten en:

- “Expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo a un marco de referencia de información financiera aplicable.” (9:27)

- Promover la eficacia operativa y las políticas administrativas dentro de una entidad.

- Verificar la adecuada aplicación de los recursos económicos y financieros de una entidad.

4.3 Características de la Auditoría

Las principales características de una Auditoría de estados financieros son las siguientes:

4.3.1 Científica

Una Auditoría se realiza mediante la aplicación de métodos con el objetivo de llegar a una conclusión, que para este caso en específico es emitir una opinión sobre la razonabilidad respecto de los estados financieros.

4.3.2 Independencia

Una Auditoría de estados financieros es ejecutada por personal ajeno a la administración de la entidad con el propósito de mantener una actitud objetiva ante el desempeño de sus actividades.

4.3.3 Evidencia

La opinión emitida por un Contador Público y Auditor Independiente debe estar basada en datos o información confiable y comprobable, es decir que pueda ser verificable.

4.3.4 Progresiva

Debido a que los procedimientos efectuados por el Auditor van desde el análisis general hasta un análisis más específico.

4.4 Técnicas de Auditoría

Las técnicas de Auditoría son los métodos implementados o desarrollados por el Auditor durante el desarrollo de su trabajo, los cuales tienen como objetivo obtener evidencia de Auditoría que les permita respaldar su opinión. Las principales técnicas de Auditoría son las siguientes:

4.4.1 Análisis

Para efectos de una Auditoría, el término análisis se utiliza para indicar el examen de un todo mediante su descomposición en partes, con el objetivo de establecer conclusiones al respecto.

4.4.2 Estudio General

Es la apreciación y juicio aplicado a las cuentas u operaciones de la entidad con el objetivo de determinar si se profundiza o no en su estudio.

4.4.3 Inspección

Es el examen físico de la documentación que respalda las transacciones o de los elementos incluidos dentro de las cuentas en el estado financiero. Un ejemplo puede ser la inspección de los inventarios, activos fijos, efectivo e inversiones.

4.4.4 Confirmación

Es verificar la información contenida en los estados financieros mediante una solicitud por escrito efectuada a un tercero al respecto.

4.4.5 Investigación

Es la recopilación de información mediante indagaciones o entrevistas con los funcionarios y empleados de la empresa. Generalmente se aplica al estudio del control interno en su fase inicial y de las operaciones que no aparecen muy claras en los registros.

4.4.6 Observación

Consiste en la verificación de la forma en que se desarrollan los procedimientos o procesos en la práctica mediante inspección visual. Por ejemplo: Observación de toma física de inventario o el desempeño de actividades de control.

4.4.7 Cálculo

Consiste en la verificación de la exactitud matemática de cuentas u operaciones que se determinan sobre estas bases.

Bajo este contexto, se puede decir que un procedimiento de Auditoría está compuesto por el conjunto de técnicas que el Auditor define utilizar con el objetivo de efectuar el examen de una partida o un hecho.

4.5 El proceso de Auditoría

El proceso de Auditoría consiste en el flujo de operaciones efectuadas por el Auditor para efectuar su examen a los registros contables de una entidad. Normalmente el proceso de Auditoría consta de tres etapas:

- Etapa de planificación de la Auditoría.
- Etapa de ejecución del trabajo.
- Etapa de finalización del trabajo.

4.6 Etapa de Planificación de la Auditoría

4.6.1 Definición de Planificación de la Auditoría

Constituye la fase inicial de una Auditoría y de la que dependen en gran medida los resultados obtenidos, por lo que “planear una Auditoría implica establecer la estrategia general de Auditoría para el trabajo y desarrollar un plan, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.”(9:241)

En la etapa de planificación se confirma la comprensión de los términos del trabajo, se obtiene o actualiza la información básica y documenta la evaluación de riesgos. Así como otros asuntos de tipo logístico tales como: Presupuesto de tiempo, personal a cargo del trabajo y periodicidad de las visitas entre otros.

En otro orden de ideas “la planificación se ha caracterizado por el desarrollo de una estrategia global para obtener la conducta y el alcance esperados de una Auditoría. El proceso de planificación abarca actividades que van desde las disposiciones iniciales para tener acceso a la información necesaria hasta los procedimientos que se han de seguir al examinar tal información, e incluye la planificación del número y capacidad del personal necesario para realizar la Auditoría. La naturaleza, distribución temporal y alcance de los procedimientos de planificación del Auditor varían según el tamaño y complejidad de la entidad bajo Auditoría, de la experiencia en la misma y del conocimiento en el negocio de la entidad.” (21:306)

En términos generales los objetivos de la etapa de planificación se concentran en:

- Obtener un entendimiento del negocio de la entidad, de su entorno y sus operaciones.
- Comprender y evaluar el diseño e implementación de los controles generales.
- Evaluar el riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, así como el nivel de riesgo asociado con actividades fraudulentas.
- Desarrollar la estrategia general de auditoría con énfasis en los riesgos identificados.

En esta fase se definen otras consideraciones tales como:

- 1 Utilización del trabajo de Auditores internos.
- 2 Utilización del trabajo de un especialista.
- 3 Utilización de técnicas de Auditoría asistidas por el computador.
- 4 Consideración del trabajo del Auditor predecesor.
- 5 Información especial exigida por las agencias de regulación y control.
- 6 Evaluación del supuesto de negocio en marcha.
- 7 Existencia de partes relacionadas.

4.6.2 Flujo de trabajo en la etapa de planificación

Se refiere a todas las actividades que el Auditor deberá ejecutar para la definición de los objetivos de Auditoría, es decir con la decisión de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría a efectuarse para llevar la evaluación de riesgo a un nivel aceptable.

Aunque existen algunas actividades efectuadas por el Auditor previo a definir si aceptará o no un cliente, esta etapa se inicia con el conocimiento del negocio.

Conocimiento del negocio

El conocimiento del negocio del cliente puede obtenerse de diversas fuentes tales como: Memorias de labores, publicaciones de prensa, información publicada en Internet u obtenida de los propios funcionarios de la entidad. La obtención de conocimiento del negocio tiene como objetivo fundamental la identificación de factores de riesgo potenciales de errores o irregularidades materiales en las cifras a los estados financieros.

Este proceso incluye pero no se limita a:

A. Factores económicos generales

1. Nivel general de actividad económica.
2. Tasas de interés y disponibilidad de financiamiento.
3. Inflación.
4. Políticas gubernamentales.
5. Tasas y controles de moneda extranjera.

B. La industria, condiciones importantes que afectan al negocio del cliente

1. El mercado y la competencia.
2. Actividad cíclica o por temporada.
3. Cambios en la tecnología del producto.
4. Riesgo de negocios.
5. Operaciones en reducción o en expansión.
6. Condiciones adversas.
7. Índices clave y estadísticas de operación.
8. Requisitos y problemas ambientales.
9. Suministro y costo de energía.

C. La Entidad

Administración y propiedad

1. Estructura corporativa.
2. Dueños beneficiarios y partes relacionadas.
3. Estructura de capital.
4. Estructura organizacional.
5. Objetivos, filosofía, planes estratégicos de la administración.
6. Adquisiciones, fusiones o disposiciones de actividades del negocio.
7. Fuentes y métodos de financiamiento.
8. Consejo de directores.
9. Administración de operaciones:

- a. Experiencia y reputación.
 - b. Rotación de personal
 - c. Personal financiero clave y su estatus en la organización.
 - d. Personal del departamento de contabilidad.
 - e. Incentivos o plan de bonos como parte de la remuneración.
 - f. Uso de pronósticos o presupuestos.
 - g. Presiones sobre la administración.
 - h. Sistemas de información de la administración.
10. Función de Auditoría interna.
11. Actitud hacia el entorno de control interno.

Negocio de la entidad, productos, mercados, proveedores, gastos, operaciones.

- 1. Naturaleza del negocio (tipo de actividad).
- 2. Locación de instalaciones de producción, bodegas, oficinas.
- 3. Empleados (Niveles salariales, contratos de sindicato, compromisos de pensión, reglamentación gubernamental).
- 4. Productos o servicios y mercados.
- 5. Proveedores importantes de bienes y servicios.
- 6. Inventarios.
- 7. Categorías importantes de gastos.
- 8. Activos, pasivos y transacciones en moneda extranjera.
- 9. Legislación y reglamentos que afectan en forma importante a la entidad.
- 10. Sistemas de información.
- 11. Estructura de deuda, incluyendo convenios.

Desempeño Financiero

- 1. Índices clave y estadísticas de operación.
- 2. Tendencias

Entorno para informes

1. Influencias externas que afectan a la administración en la preparación de los estados financieros.

Legislación

1. Entorno y requerimientos reglamentarios.
2. Impuestos.
3. Requerimientos para informes de Auditoría.

Una vez el Auditor ha concluido el levantado de información relacionada con el conocimiento de negocio del cliente, debe iniciar o bien efectuar en paralelo el entendimiento del control interno.

Comprensión del sistema de control interno y de los sistemas de contabilidad

La NIA 315 – Entendimiento de la entidad y su entorno indica que el Auditor deberá obtener un entendimiento del control interno relevante para la Auditoría, para lo cual puede utilizar diversas técnicas tales como indagaciones, observación y otros que considere adecuados.

Es importante señalar que bajo la influencia de los acontecimientos que dieron origen a la Ley Sarbanes Oxley, el alcance y enfoque en la evaluación del control interno presenta una nueva alternativa de evaluación e implementación enmarcado dentro del modelo sugerido por dicha ley el cual se ejecuta a partir de las siguientes premisas:

Reconoce que el control interno es un proceso ejecutado por los comités de directores dentro de la entidad, la gerencia y otros; diseñado para proveer certeza razonable considerando el logro de los siguientes objetivos:

- 1 Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- 2 Confiabilidad del reporte financiero.
- 3 Cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables.

Bajo este enfoque los componentes del control interno son:

- a. Ambiente de control.
- b. Evaluación de riesgos.
- c. Actividades de control.
- d. Sistemas de información y comunicación.
- e. Monitoreo.

- a. El ambiente de control se refiere a las normas que regulan la conducta y disciplina de todos los miembros dentro de la entidad. Los factores a considerarse incluyen: La filosofía y estilo operativo, la manera en la que los miembros directivos confieren y definen la responsabilidad y autoridad, se organiza y desarrolla al personal. Incluye además los valores éticos y la estructura organizacional.
- b. El proceso de evaluación de riesgo incluye todos los procedimientos definidos dentro de la entidad con el objetivo de identificar riesgos, incluyendo el riesgo de fraude. Adicionalmente presupone que la administración debe conocer su magnitud, probabilidad de ocurrencia y estimar las consecuencias o efectos.
- c. Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia son ejecutadas e incluyen: Aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisión de desempeño, salvaguarda de activos y segregación de funciones. Estas actividades ocurren en todos los niveles dentro de la organización y en todas las funciones.
- d. Los sistemas de información y comunicación se refieren a que para el logro de los objetivos la información debe ser adecuada con respecto a cantidad, oportunidad y precisión para que las personas puedan cumplir sus responsabilidades. Adicionalmente, se abren canales eficientes de comunicación dentro y fuera de la entidad.

- e. Monitoreo incluye las actividades para supervisar la efectividad de los controles internos en el curso ordinario de operaciones y revisiones independientes ejecutadas por los miembros de la alta dirección y/o Auditoría Interna.

Con base en el entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo los controles relevantes indicados en los párrafos anteriores el Auditor debe identificar los riesgos a nivel de los estados financieros y a nivel de aseveraciones, para ello la evaluación inicial se efectúa considerando el riesgo inherente y reevaluarlo posteriormente con base en la consideración del riesgo de control.

Al respecto se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Un riesgo a nivel del estado financiero, puede definirse como un riesgo de negocio el cual podría impactar significativamente en varias cuentas y varias aseveraciones en caso ocurriera. Por ejemplo: Cuando una entidad depende en un buen porcentaje de la facturación de un solo cliente, su pérdida en caso ocurriera podría afectar varias cuentas y varias aseveraciones en los estados financieros.

Un riesgo a nivel de aseveración; se relaciona directamente con la probabilidad de ocurrencia de un error en una cuenta y aseveración específica. Por ejemplo: En la estimación para cuentas incobrables, el riesgo a nivel de aseveración se relaciona directamente con la valuación debido a que pudieran existir sesgo por parte de la administración en su determinación.

El riesgo de Auditoría es el riesgo de que el Auditor emita una opinión errada sobre las cifras a los estados financieros se compone de: Riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

El riesgo inherente viene dado por la susceptibilidad de que un saldo o clase de transacciones involucren un error de importancia relativa independientemente de la existencia de los controles internos relacionados.

Riesgo de control es el que se origina cuando los controles internos implementados por la Administración no previenen ni detectan la existencia de un error.

El riesgo de detección implica que los procedimientos utilizados por el Auditor no sean suficientes o adecuados para la detección de una representación errónea en el saldo de una cuenta o clase de transacción.

Evaluación del riesgo y definición importancia relativa

Durante la etapa de planificación el Auditor debe efectuar las evaluaciones de los riesgos inherentes y de control. Incluyendo la posibilidad de representaciones erróneas relacionadas con respecto a fraude, la identificación de áreas complejas de contabilidad, tales como estimaciones contables y el establecimiento de los niveles de importancia relativa. La consideración del Auditor sobre importancia relativa es un asunto de juicio profesional que involucra aspectos cuantitativos y cualitativos. Dentro de este contexto la información es de importancia relativa si su omisión o inclusión distorsiona la presentación de los estados financieros y por lo tanto influye en las decisiones de los usuarios.

De lo descrito anteriormente se deduce que los conceptos de importancia relativa y riesgo van de la mano en la definición de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría. Por ejemplo: En una empresa, en la que el total del activo fijo representa el 60% del total y cuya principal propiedad es la maquinaria. Esta cuenta no se debe considerar material, ya que por su naturaleza no es de alto riesgo, no es susceptible de malos manejos y por lo tanto, el trabajo a invertir en la misma debe ser mínimo.

Naturaleza y alcance de los procedimientos de Auditoría

Para efectuar la evaluación de riesgo el Auditor debe considerar inicialmente su evaluación de riesgo inherente; es decir de la probabilidad de que el error ocurra independientemente de los controles.

Posteriormente, con base en el entendimiento y evaluación del control interno relacionado deberá evaluar el riesgo de control resultante y planificar con base en el mismo la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, con el objetivo de llevar el nivel de riesgo a nivel aceptablemente bajo. Una medición como la siguiente puede ser de mucha utilidad para el efecto:

Nivel de Riesgo	Consideración
Bajo	Es improbable que suceda.
Moderado	Puede ocurrir.
Alto	Es muy posible que suceda.

Por ejemplo:

Cuenta	Cuentas por cobrar-Clientes
Riesgo inherente: Alto En las aseveraciones de integridad y exactitud.	<u>Razonamiento de Riesgo Inherente Alto</u> Existe un historial significativo de errores en esta cuenta que se incrementan debido a que la entidad cambió de sistema de cómputo durante el período examinado y se generaron errores en la aplicación contable de los cobros de clientes.
Riesgo de Control: Moderado	<u>Razonamiento de Riesgo de Control</u> Verificamos con base en pruebas de control que la Administración implementó un procedimiento de conciliación diaria de facturación y cobros, el cual incluye el examen de la documentación que respalda las transacciones y su inclusión en los registros contables. Este control ha sido efectivo y se ha implementado durante el período sujeto a examen.
Procedimientos de Auditoría a efectuarse:	Una combinación de procedimientos analíticos y en menor proporción procedimientos sustantivos. Con el objetivo de llevar nuestra evaluación de detección a un nivel aceptablemente bajo.

Otros aspectos a considerar al respecto de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría son los siguientes:

- a. Énfasis sobre áreas específicas de Auditoría.
- b. La influencia de la tecnología de información sobre la Auditoría.
- c. Evaluación de la utilización del trabajo de Auditoría interna.

Como se puede deducir los procedimientos de Auditoría varían en proporción directa al nivel de riesgo identificado (Establecido con base en el entendimiento y evaluación del control interno). Al respecto cabe resaltar la importancia de la evaluación de riesgo de fraude en la etapa de planificación; para lo cual se ejecutan procedimientos específicos como: Evaluación de indicadores, indagaciones, etc.

4.6.3 Evaluación de indicadores de riesgo de fraude

Las normas internacionales de Auditoría requieren que con respecto al fraude el Auditor proceda de la siguiente forma:

- Efectúe procedimientos con el objetivo de obtener información para la identificación de riesgo de fraude.
- Identifique y evalúe los riesgos de fraude a nivel de los estados financieros y a nivel de aseveraciones.
- Evalúe el diseño de los controles y su efectividad operativa.
- Determine las respuestas generales que respondan al riesgo identificado; es decir determine los procedimientos de Auditoría que efectuará al respecto e incluya dentro de los mismos un elemento o un procedimiento impredecible (Es decir que incorpore el elemento sorpresa a los procedimientos tradicionales de Auditoría).
- Cuando determine que existe un riesgo de que la administración sobrepase los controles, incluya dentro de los procedimientos diseñados los que considere necesarios para determinar la propiedad y corrección de los asientos de diario y estimaciones contables y para obtener un entendimiento de la lógica del negocio.
- El reconocimiento de ingresos se supone con riesgo de fraude por lo que deben incluirse procedimientos que respondan a este supuesto.
- Coordine la obtención de representaciones escritas al respecto.

Los procedimientos diseñados para la evaluación de indicadores de riesgo de fraude pueden ser muy diversos e ir desde procedimientos sencillos como indagaciones hasta análisis diversos. A continuación un detalle de los principales procedimientos que pueden efectuarse en la etapa de planificación:

- Indagación con los principales ejecutivos respecto de:
 - La existencia de casos conocidos de actividades fraudulentas u comportamientos poco éticos.
 - Conocimiento de áreas con riesgo de fraude.
 - Controles implementados para administrar el riesgo de fraude.

- Aplicación de procedimientos analíticos diseñados principalmente para identificar indicativos de fraude tales como: Análisis de tendencias y variaciones.
- Consideración de indicativos de riesgo de fraude específicos para la entidad de que se trata.
- Discusión entre los miembros del equipo de trabajo.

Una vez el Auditor ha efectuado el proceso de obtención de información para la identificación de riesgo de fraude debe trabajar en su evaluación.

4.6.4 Importancia de la evaluación de riesgo de Auditoría para la detección de fraudes

La importancia en la identificación de posibles indicativos de riesgo de fraude contribuye a la determinación de áreas significativas de Auditoría, así como para medir el impacto de dicho riesgo en las cifras de los estados financieros. Aun y cuando el riesgo en esta etapa de la Auditoría no puede estimarse o cuantificarse en términos monetarios debe ser considerado con el objetivo de dirigir y diseñar aquellos procedimientos de Auditoría encaminados a descubrir actividades o comportamientos fraudulentos.

Sin embargo, cabe resaltar que la evaluación del riesgo de fraude debe ser efectuada en consideración de los factores indicados en capítulos anteriores:

- Oportunidad percibida.
- Motivo (Incentivo o presión).
- Racionalización (Actitud).

Generalmente un incentivo o presión es el factor que más puede resaltar durante la etapa de planificación ya que puede ser identificado con mayor facilidad, por lo que es muy importante mantener una alerta constante en la identificación de debilidades o vulnerabilidades en el control interno y en la actitud o comportamiento de los miembros de la alta gerencia.

Con base en la evaluación del riesgo de fraude se procede al diseño de los procedimientos de Auditoría encaminados a su detección.

4.6.5 Diseño de procedimientos de Auditoría para detectar posibles fraudes

El diseño de procedimientos de Auditoría para detectar posibles fraudes depende en gran medida del tipo de riesgo identificado, ya que éstos deberán ser enfocados a las áreas de mayor riesgo (Es decir a nivel de cuenta y aseveración) de tal forma que el Auditor definirá los procedimientos que considere más adecuados en cada caso. El documento utilizado por el Auditor para documentar el diseño de sus procedimientos se denomina Programa de Auditoría; en el cual se definen la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de Auditoría a efectuarse. De tal cuenta que un programa contiene un listado de instrucciones precisas respecto de las actividades que deben llevarse a cabo en la ejecución del trabajo de Auditoría.

Por ejemplo el diseño de procedimientos de Auditoría relacionados con el reconocimiento fraudulento de ingresos (El cual se presupone) en una entidad no lucrativa podría incluir los siguientes:

- Prepare procedimientos de corte de formas relacionado con la documentación utilizada para el control del efectivo tales como recibos y cheques.
- Efectúe un arqueo físico sorpresivo en presencia del custodio de la cuenta.
- Prepare procedimientos analíticos sustantivos; utilizando para ello comparativos de ingresos por mes con el objetivo de identificar relaciones inusuales o bien inexplicables.

Adicionalmente es muy importante considerar que la NIA 300 indica que “La planeación no es una fase discreta de una auditoría, sino más bien un proceso continuo e iterativo que, a menudo, comienza poco después (o en conexión con) la terminación de la Auditoría previa y continúa hasta la terminación del trabajo actual de Auditoría.” (9:241)

Por lo que los procedimientos diseñados por el Auditor en la etapa de planificación pueden estar sujetos a cambios o modificación según las circunstancias lo requieran.

4.7 Etapa de ejecución del trabajo

4.7.1 Definición

Esta etapa es en la que “se confirma el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente. Se llevan a cabo pruebas de Auditoría y otros procedimientos de Auditoría y se prepara un legajo corriente a fin de documentar las pruebas.” (23:9)

La etapa de ejecución del trabajo es aquella en la que se ponen en práctica o se realizan todos los procedimientos de Auditoría definidos en la etapa de planificación.

4.7.2 Flujo de trabajo en la etapa de ejecución

Durante esta etapa normalmente se efectúan las siguientes actividades:

- 1 Obtención del conocimiento del sistema contable de la entidad, así como de los procedimientos implementados para mitigar los riesgos.
- 2 Si el Auditor confía en el control interno debe preparar las pruebas necesarias para verificar su eficacia.
- 3 Con base en los resultados de la evaluación del control interno debe considerar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos a efectuarse.
- 4 Desarrollo o ejecución de los procedimientos sustantivos.
- 5 Consideración de la suficiencia de la evidencia de Auditoría obtenida o bien consideración de la modificación o ampliación de determinados procedimientos.

4.7.3 Procedimientos de Auditoría para identificar casos de fraude en la etapa de ejecución del trabajo de campo

Todos los procedimientos anti-fraude diseñados en la fase de planificación deben ser ejecutados en esta etapa con el objetivo de obtener evidencia de Auditoría suficiente y competente relacionada con la existencia de irregularidades materiales en las cifras de los estados financieros.

4.7.4 Procedimientos cuando existe indicativo de riesgo de fraude

Cuando existe un indicativo de riesgo de fraude basado en la evaluación de dicho riesgo, el Auditor debe considerar el posible impacto sobre los estados financieros y considerar modificar los procedimientos definidos o bien aplicar adicionales.

La aplicación de dichos procedimientos adicionales se efectúa con el objetivo de confirmar o desechar una sospecha de fraude o error. Si la sospecha resulta confirmada el Auditor debe efectuar el siguiente procedimiento:

- Comunicar los asuntos identificados tan pronto sea posible al nivel apropiado de la administración.
- Considerar implicaciones de error o fraude en relación con otros aspectos de la Auditoría, específicamente la confiabilidad de las representaciones efectuadas por la administración.
- Reconsiderar la evaluación de riesgo, en caso de fraude o error no detectados por los controles internos o no incluidos en las representaciones de la administración y reconsiderar la confiabilidad de la evidencia de Auditoría.

El Auditor debe comunicar a la Administración y Encargados del Gobierno Corporativo tan pronto como sea posible si:

- Existe la sospecha de existencia de fraude, aunque no sea considerado de importancia material en las cifras a los estados financieros.
- Se confirma la existencia de fraude o error importante.

Lo más apropiado es reportar el asunto a un nivel dentro de la estructura organizacional más alto al que se presume el involucramiento en el fraude. Sin embargo cuando existe una duda al respecto, lo más conveniente es buscar asesoría legal con el objetivo de definir los procedimientos más adecuados a seguir.

Retiro del trabajo

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría No. 240 el Auditor puede considerar retirarse del trabajo cuando a su juicio la administración de la entidad no ha tomado las acciones que considera adecuadas al respecto. Además debe evaluar la posibilidad de que la más alta autoridad dentro de la entidad se encuentre implicada en el asunto, lo cual puede afectar significativamente la confiabilidad de las representaciones obtenidas por la administración y los efectos de continuar con asociación con la entidad. Sin embargo para llegar a esta conclusión el Auditor debe considerar buscar asesoría legal al respecto.

Algunas firmas de auditoría tienen como práctica incluir un párrafo en la propuesta de servicios profesionales en la que se indica a manera de salvaguarda que en algunas circunstancias podría ser necesario el retiro del trabajo.

4.8 Etapa de finalización del trabajo

4.8.1 Definición

En esta etapa se deben efectuar los siguientes procedimientos:

- Revisar los papeles de trabajo.
- Revisar los estados financieros del cliente.
- Verificar si se han alcanzado los objetivos de Auditoría. Esto incluye una evaluación respecto de los asuntos relacionados con:
 - Evaluación de riesgo de fraude.
 - Supuesto de negocio en marcha.
 - Cumplimiento con leyes y regulaciones.
 - Eventos subsecuentes.
 - Litigios y reclamaciones.
- Se prepara el borrador del dictamen.
- Se discute con los funcionarios adecuados el borrador del dictamen.
- Se prepara un sumario de Auditoría con el objetivo de identificar los asuntos clave que surgieron del examen y de las decisiones importantes.

4.8.2 El Dictamen de Auditoría

“El propósito de un encargo de Auditoría es que el Auditor independiente esté posibilitado para emitir una opinión sobre los estados financieros presentados por la dirección. Basándose en el criterio del Auditor, la opinión establece si los estados exponen adecuadamente lo que pretenden presentar. Si los estados financieros presentan adecuadamente la posición financiera de la empresa, sus resultados operativos y los cambios en su posición financiera. ” (18:143)

El Dictamen constituye el resultado final de la Auditoría, cuyo objetivo consiste en informar acerca de los hallazgos encontrados. Cuando se identifica un error material como consecuencia de fraude el Auditor debe considerar:

- Emitir una opinión calificada o una opinión adversa cuando se concluye que el asunto relacionado con fraude es de importancia material y no ha sido adecuadamente reflejando o corregido en los estados financieros.
- Si la entidad impide al Auditor que obtenga suficiente evidencia para evaluar la existencia de un fraude o la probabilidad de que ocurra, el Auditor debe considerar expresar una opinión calificada o una abstención de opinión con base en una limitación en el alcance de la Auditoría.

4.8.3 Actualización de la evaluación de riesgo de fraude

Como parte de los procedimientos finales de Auditoría se debe efectuar una evaluación de riesgo de fraude, el cual se puede efectuar mediante indagaciones con los principales ejecutivos dentro de la entidad y bajo la consideración de los siguientes procedimientos:

- Evaluación de eventos subsecuentes que muestren indicativos de riesgo de fraude, con respecto a estos procedimientos pueden incluirse los siguientes:
 - Preparación de la prueba de pasivos no registrados.
 - Lectura de los libros de actas.
 - Revisión de estados financieros interinos más recientes a la fecha de cierre.

- Obtención de carta del asesor legal de la Compañía y actualización de indagaciones de asuntos existentes a la fecha de cierre.
- Adicionalmente el Auditor debe mantener como en todas las fases de la Auditoría una actitud de escepticismo profesional y mantenerse alerta respecto de la identificación de cualquier circunstancia que pudiera considerarse un indicativo de riesgo de fraude.

4.9 Consecuencias para el Auditor externo de una inadecuada evaluación de riesgo de fraude

“La responsabilidad potencial de los Auditores frente a personas que podrían verse perjudicadas como resultado de una práctica profesional inapropiada excede bastante a aquélla de los médicos o de cualquier otro grupo de profesionales. Una razón para esto es el gran número de partes perjudicadas. Si hay negligencia por parte de un médico o de un abogado, la parte perjudicada generalmente consta sólo del paciente o del cliente del profesional. Si hay negligencia por parte de un Auditor al expresar su opinión sobre los estados financieros, literalmente hay millones de inversionistas que pueden sufrir pérdidas. Para el CPA, negligencia es la incapacidad de desempeñar un deber en concordancia con las normas aplicables. Para fines prácticos, la negligencia puede considerarse como la incapacidad de ejercer el debido cuidado profesional.” (21:76)

Un claro ejemplo de las consecuencias para el Auditor externo de una inadecuada evaluación de riesgo de fraude lo constituyen los escándalos ocurridos a nivel internacional; tales como los casos Enron y Worldcom, tratados en el capítulo III de este documento. En el ámbito guatemalteco no existen casos conocidos en los cuales un Auditor se haya visto involucrado en un caso originado por negligencia profesional por causa de fraude, aunque existen normas técnicas, éticas y legales que definen la responsabilidad del Auditor al respecto, las cuales se mencionan a continuación:

4.9.1 Responsabilidad legal

Código Penal y el Código Civil

Existen dos leyes básicas que regulan los procesos por fraudes en los estados financieros en Guatemala, estos son el Código Penal y el Código Civil. Con respecto al Código Penal en los artículos 11 y 12 indica “Delito doloso: El delito es doloso, cuando el resultado ha sido previsto o cuando, sin perseguir ese resultado, el autor se lo representa como posible y ejecuta el acto. Delito culposo: El delito es culposo con ocasión de acciones u omisiones lícitas, se acusa un mal por imprudencia, negligencia o impericia. Los hechos culposos son punibles en los casos expresamente determinados por la ley” (3:4-5)

Asimismo, el Código Penal establece en el artículo 271 “el delito de estafa mediante informaciones contables; en el cual se fija prisión de seis meses a cinco años a los profesionales que presenten información incorrecta en sus dictámenes u otras comunicaciones al público, con el ánimo de defraudar, atraer inversiones o aparentar una situación económica que no se tiene.” (3:5)

Por otro lado el Código civil en el artículo 1668 indica “El profesional es responsable por los daños o perjuicios que cause por ignorancia o negligencia inexcusables, o por la divulgación de los secretos que conoce con motivo de su profesión.” (2:215) El 1646 indica “El responsable de delito doloso o culposo, está obligado a reparar a la víctima los daños o perjuicios que le haya causado.” (2:214)

Ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el Ejercicio de las Profesiones Universitarias y los Estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores

La referida Ley establece al Tribunal de Honor como el ente encargado de conocer las denuncias, investigar y dictaminar resolución en los casos en los cuales se involucre a alguno de los miembros del colegio en actos que hallan faltado a la ética profesional o bien hallan actuado con negligencia o mala práctica.

Dicha ley en el artículo 26 establece con respecto a las sanciones “Las clases de sanciones a imponer a los colegiados por quejas ante el Tribunal de Honor son: sanción pecunaria, amonestación privada, amonestación pública, suspensión temporal o en el ejercicio de su profesión y suspensión definitiva.” (4:9)

4.9.2 Responsabilidad hacia la profesión

Las Normas de Ética Profesional emitidas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores aprobadas en noviembre de 1,985 y vigentes a partir del 27 de junio de 1,986 establecen que un Auditor falta a la responsabilidad cuando:

- No comunica un hecho importante que conozca y sea necesario dar a conocer.
- Oculta o deja de informar respecto un dato falso relacionado con los estados financieros o sus informes.
- No actúa con diligencia profesional.

Establece además que un Auditor falta a la calidad profesional de su trabajo cuando:

- No obtiene evidencia suficiente y competente para respaldar su opinión.
- No efectúa un examen suficiente de los documentos, registros y estados financieros, observando las normas de Auditoría correspondientes.
- No realiza la evaluación del control interno, para la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas.
- Los papeles de trabajo no contienen la evidencia de control de calidad y documentación.

“El profesional tiene el deber permanente de mantener sus conocimientos y sus habilidades profesionales a un nivel adecuado, para asegurar que el usuario de sus servicios reciba el beneficio de un consejo profesional competente, basado en los estudios e innovaciones de la práctica profesional, de la legislación y de la aplicación de técnicas.” (16:2)

Derivado de lo anterior puede deducirse que si bien es cierto el Auditor no tiene responsabilidad en cuanto a la prevención de un fraude, si mantiene la responsabilidad profesional de:

- Planificar adecuadamente su trabajo.
- Ejecutar su trabajo con el debido cuidado y diligencia profesional.
- Conocer y cumplir los requerimientos relacionados con la normativa utilizada como base para emitir su opinión.

Cabe resaltar que el 19 de septiembre de 2008 derivado de su publicación en el Diario Oficial cobró vigencia el Código de Ética Profesional emitido por El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, el cual contiene las normas generales que deben regir la conducta de los profesionales de las ciencias económicas en los diferentes ámbitos de actuación:

- Como profesional independiente.
- Como auditor externo.
- Como consultor tributario.
- En los sectores público y privado.
- En la docencia.

Algunos de los postulados incluídos dentro del Código se refieren a:

“Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público y Auditor un riguroso desempeño trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté realizando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia propios de una persona responsable.

Preparación y calidad del profesional. Como requisito para que el Contador Público y Auditor acepte prestar sus servicios, deberá contar con la preparación profesional y técnica y con la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.” (11:32)

Adicionalmente en el Artículo 55 indica “Toda acción u omisión que implique violación de las normas de ética profesional dispuestas por este Código constituye infracción que será sancionada por el Tribunal de Honor.” (11:38)

En el artículo 56 se establecen las siguientes sanciones:

- Amonestación privada.
- Amonestación pública.
- Suspensión temporal: La cual no deberá ser menor de 6 meses ni mayor de 6 años.
- Suspensión definitiva: Implica la pérdida de la condición de colegiado activo, siempre que las falta a la ética sean relacionadas con la profesión del Contador Público y Auditor y, además, que la decisión haya sido tomada por las dos terceras partes de los miembros del Tribunal de Honor y ratificada por la Asamblea General con el voto de, por lo menos, el 10% del total de colegiados activos.

4.9.3 Consecuencias en una Auditoría externa

Tal y como se indicó en párrafos anteriores las consecuencias más significativas derivadas de un procedimiento pobre en la evaluación de riesgo de fraude en una Auditoría externa giran alrededor de los aspectos técnicos, legal y éticos, así:

- Incremento en el riesgo de detección de posibles casos de fraude.
La posibilidad de no detectar la existencia de fraude en los estados financieros se incrementa cuando el Auditor no planifica o bien no diseña adecuadamente y por lo tanto no ejecuta procedimientos tendientes a identificar su existencia.

- Emitir una opinión errónea sobre los estados financieros de una entidad.
El Auditor corre el riesgo de emitir una opinión errónea sobre los estados financieros cuando no ejecuta su trabajo con cuidado y diligencia profesional y ejecuta procedimientos diseñados para la evaluación de riesgo de fraude.
- Responder ante un tribunal de honor o ético.
El Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas es el ente encargado de conocer las denuncias contra los Auditores a quienes se les impute haber actuado con ineficacia, incompetencia o bien haber faltado a la ética. Igualmente un Auditor es responsable cuando poseyendo conocimiento acerca de un fraude no comunica oportunamente los pormenores del mismo.
- Responder judicialmente debido a su mala práctica profesional.
El Código Civil establece que los profesionales son responsables por los daños o perjuicios que cause por ignorancia o negligencia, con motivo de su profesión; por lo cual un Auditor; al igual que el resto de profesionales se encuentra expuesto a responder judicialmente debido a su práctica profesional.

A este respecto el Auditor debe considerar lo siguiente:

- La evaluación del riesgo de fraude: La cual debe efectuarse desde la etapa de planificación y actualizarse constantemente en la medida en la que el trabajo es ejecutado.
- Con base en la evaluación del riesgo de fraude identificado en la fase de planificación, el Auditor debe diseñar aquellos procedimientos para detectar la existencia de representaciones erróneas en los estados financieros.
- El Auditor debe mantener una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de Auditoría con el objetivo de identificar condiciones que impliquen la existencia de fraude o error.

4.10 Limitaciones inherentes de una Auditoría respecto de la evaluación de riesgo de fraude

Las limitaciones inherentes a un proceso de Auditoría incluyen aspectos como:

- La revisión se efectúa sobre bases selectivas.
- Existe la posibilidad de que la dirección haga caso omiso a los controles internos.
- Existe el riesgo de que la administración de la entidad presente documentación falsa al Auditor.
- Cualquier otra operación efectuada con el objetivo de ocultar una actividad fraudulenta.

Aún y cuando una Auditoría haya sido planificada y ejecutada de acuerdo con la normativa correspondiente, siempre existe el riesgo de representaciones relacionadas con fraude y este es mucho más alto que el riesgo de errores ya que un fraude implica determinadas acciones encaminadas a su encubrimiento tales como ocultamiento o falsificación de documentación. Por lo que el descubrimiento posterior de actividades fraudulentas no necesariamente indica que la Auditoría no fue planeada y ejecutada eficientemente.

4.11 Capacidad del Contador Público y Auditor en la Detección de Fraudes

Tanto a nivel nacional como internacional existen diferentes organizaciones, encargadas de regular mediante la emisión de diversos pronunciamientos la actuación de los Contadores Públicos y Auditores. Sin embargo, la responsabilidad principal radica en desarrollar conciencia profesional para que todo Auditor mantenga una actitud adecuada en congruencia con el papel que desempeña ante la sociedad, lo cual incluye pero no limita a mantener una capacitación continua y adecuado escepticismo profesional.

De acuerdo con García Benau M. y Vico Martínez A. en su trabajo "Los Escándalos Financieros y la Auditoría", la capacidad de detección de fraude es una condición para que lleguen a ser informados los accionistas. Los elementos sobre los que se apoya dicha capacidad son fundamentalmente dos: La capacidad técnica del Auditor, en donde resulta clave su información, y el entorno favorable o desfavorable en el que va a desarrollar su

trabajo, en la entidad auditada. La formación del Auditor afecta la calidad de la Auditoría que provee, ya que afecta su competencia profesional; por lo tanto, una formación adecuada sobre las técnicas y procedimientos que se utilizan en su ejecución constituye un factor determinante de la capacidad para la detección de fraudes. Si bien es cierto que el nivel formativo del Auditor y de su equipo constituyen una condición necesaria para incrementar la probabilidad de detección de fraudes, esta puede ser contrarrestada por el contexto particular en que se desarrolla una Auditoría.

La capacidad de la entidad para ocultar información o entorpecer el trabajo de los Auditores constituye entonces un factor reductor de la probabilidad de detección de fraudes. Sin duda alguna el contexto más propicio para que ello suceda es el de las entidades fuertemente controladas por un pequeño grupo de poder, en ocasiones por una sola persona, que evitan cualquier tipo de sistemas de control interno de sus actuaciones. ”
(13:55-56)

CAPÍTULO V
AUDITORÍA EXTERNA DEL ÁREA DE INGRESOS Y EGRESOS DE
EFFECTIVO EN UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA DEDICADA A LA
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DONANTES DEL EXTERIOR
(CASO PRÁCTICO)

5.1 Generalidades

El presente caso práctico incluye la auditoría al estado de ingresos y desembolsos de la Fundación para el Desarrollo Artesanal, como consecuencia de que la Junta Directiva de la Fundación contrató los servicios de la firma de auditores “Farfán, Quiroa y Asociados” para que dictamine respecto de la razonabilidad de dicho estado financiero al 31 de diciembre de 2008. La auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Para una mejor comprensión del caso práctico, a continuación se mencionan algunos aspectos importantes a tomar en consideración para la auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2008.

5.1.1 Breve descripción de la entidad

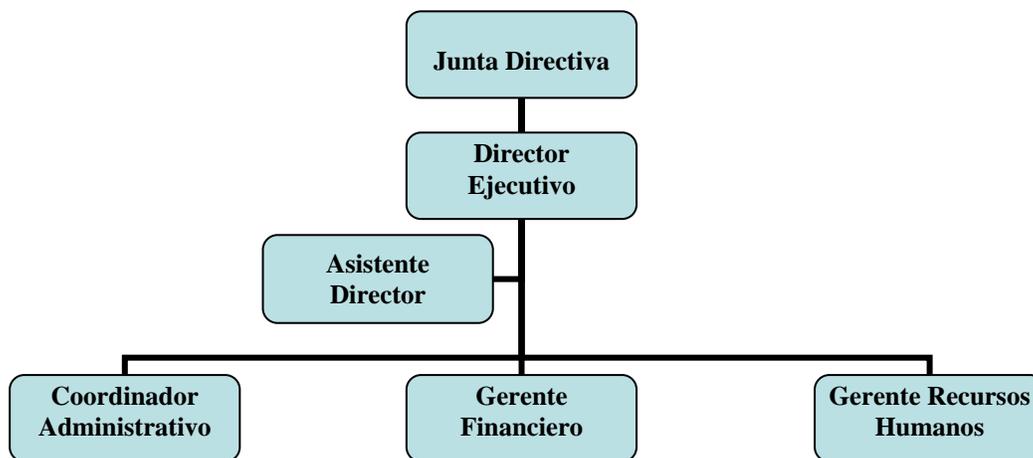
La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL es una entidad privada no lucrativa, con personalidad jurídica propia (según lo establece la legislación guatemalteca; Código Civil, Artículo 20), creada el 14 de diciembre de 1986, su objetivo principal es promover la actividad de la microempresa artesanal tanto en el ámbito nacional como internacional, para lo cual obtiene sus ingresos de donaciones de entidades del exterior. Aproximadamente el 80% de sus ingresos corresponden a donaciones efectuadas por su oficina de soporte ubicada en Holanda; el Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo, y el resto de sus ingresos los obtiene como consecuencia de la firma de un convenio formal de cooperación y donación con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en apoyo a la labor efectuada por la Fundación.

Los registros contables de la Fundación se llevan de acuerdo con la base contable del efectivo modificado, la cual es una base de contabilidad aceptada y observada por entidades no lucrativas y que difiere de las normas internacionales de información financiera.

La Fundación tiene ubicadas sus oficinas en la 1ª. Av. 2-55 Zona 9 en la ciudad de Guatemala.

5.1.2 Organigrama

El organigrama de la Fundación es el siguiente:



Fuente: Información Proporcionada por la Administración de la Fundación.

Para la documentación de la auditoría se prepararon dos legajos de papeles de trabajo:

- El Archivo Administrativo: Que incluye algunos asuntos relacionados con correspondencia tales como propuestas, aceptación, convenios y otros asuntos de naturaleza similar.
- El Archivo Corriente de Papeles de Trabajo: Que contiene la documentación relacionada con la auditoría propia tales como asuntos de planificación, ejecución del trabajo y finalización.

Para este caso en específico no se incluye (por ser demasiado voluminoso) el Archivo Permanente; el cual se utiliza para el control de cierta información legal de los clientes tales como: Escrituras de constitución, copias de patentes, copias de estatutos, autorizaciones de exención, entre otros.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL

Índice de Papeles de Trabajo

Auditoría al 31 de diciembre de 2008

ARCHIVO ADMINISTRATIVO

No.	Papel de Trabajo	Ref. P.T.
1)	Propuesta de servicios	A-1
2)	Carta de aceptación de propuesta	A-2
3)	Cédula de marcas de auditoría	A-3
4)	Presentación de estados financieros	A-4
5)	Convenio Específico de Colaboración	A-5

5.1.3 Propuesta de servicios

Farfán Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
5ª. Ave. 3-55 Zona 10

Ref. P.T.	A-1 1/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	09.Jun.08
Rev. por:	P.Ramírez
Fecha:	09.Jun.08

Teléfono: 2479-00-00
Fax: 2477-88-88
Email: farfanquiroyasociados@.com

Guatemala,
9 de Junio de 2008
Ref- 2008 - 123

Confidencial

Licenciado
Ricardo Campos
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL
Director Ejecutivo
Ciudad de Guatemala

Estimado Licenciado Campos:

En atención a su solicitud es para nosotros muy grato remitirle nuestra propuesta de servicios profesionales para la realización de la Auditoría del estado de ingresos y desembolsos de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL al 31 de diciembre de 2008.

Servicios Profesionales

Nuestra responsabilidad es ejecutar la auditoría de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría con el objetivo de emitir una opinión sobre si la presentación del estado de ingresos y desembolsos, está de acuerdo con la base contable del efectivo modificado. Por lo que como resultado de nuestro trabajo emitiremos un informe por escrito.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de Auditoría consideraremos la estructura de control interno; con el objetivo de conducir nuestra Auditoría y emitir una opinión sobre el estado de ingresos y desembolsos.

Nuestra Auditoría no tiene como propósito emitir una opinión acerca del control interno; por lo que no estamos obligados a buscar condiciones reportables. Una condición reportable es una deficiencia significativa en el diseño o la operación del control interno. Aun y cuando nuestra Auditoría no tiene por objetivo identificar condiciones reportables, les comunicaremos las condiciones identificadas a ustedes, siempre y cuando lleguen a nuestra atención como parte de nuestra Auditoría. Reportaremos por escrito, lo siguiente:

- 1 Ajustes de Auditoría que a nuestro criterio, puedan individualmente o en conjunto, tener un efecto significativo en las cifras al estado de ingresos y desembolsos.
- 2 Cualquier desacuerdo con la gerencia o cualquier dificultad seria que se haya presentado en la realización de la Auditoría.
- 3 Cualquier otro asunto que requiera ser comunicado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

- Efectuaremos lectura de las minutas, de cualquier asamblea en la que se discutan asuntos de Auditoría, para verificar la consistencia con nuestro entendimiento de las comunicaciones, operaciones de la Fundación y otros asuntos de interés para nuestra Auditoría.

Siempre y cuando lleguen a nuestra atención, informaremos a la Junta Directiva acerca de cualquier error material o de cualquier indicio de fraudes o de actos ilegales.

Responsabilidades de la Gerencia

La gerencia de la Fundación es responsable de la adopción de políticas de contabilidad adecuadas, y de la presentación correcta, de conformidad con la base contable del efectivo modificado, de los estados financieros y de todas las representaciones contenidas en ellos. La gerencia también es responsable de identificar y asegurarse que la Fundación cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades y de informarnos cualquier violación material de tales leyes y reglamentos. La gerencia también es responsable de prevenir y detectar el fraude, incluyendo el diseño e implementación de programas y controles para prevenir y detectar el fraude, y de establecer y mantener controles internos efectivos.

La gerencia de la Fundación también está de acuerdo con que todos los registros, documentos e información que requiramos en relación con nuestra Auditoría nos serán proporcionados, que toda la información material nos será revelada y que tendremos toda la cooperación del personal de la Fundación. Como lo requieren las *Normas Internacionales de Auditoría*, efectuaremos indagaciones específicas a la gerencia acerca de las representaciones que se incluyen en los estados financieros y de la efectividad del control interno, y requeriremos una carta de representación de la gerencia acerca de estos temas.

La gerencia es la responsable de ajustar el estado de ingresos y desembolsos para corregir cualesquiera errores e irregularidades significativas que se detecten. Además, deberá incluirse dicha situación en un párrafo en la carta de representación que la administración nos debe proporcionar, en la cual se indicará respecto del efecto de los ajustes que decida no contabilizar.

Debido a la importancia de las representaciones de la gerencia para la efectividad de nuestros servicios de Auditoría, la Fundación libera a Farfán, Quiroa y Asociados, a sus socios, empleados y representantes, de cualquier reclamo, responsabilidad costas y gastos de cualquier servicio prestado de conformidad con esta oferta de servicios profesionales, atribuibles a malas o falta de representaciones en la carta de representación a la que nos referimos anteriormente.

En caso de controversia o reclamo, las partes acuerdan discutir sus diferencias de buena fe e intentar con la ayuda de un mediador la solución del conflicto.

Suspensión del servicio contratado

Farfán, Quiroa y Asociados se reserva el derecho de suspender el servicio contratado y de cobrar los honorarios por el tiempo transcurrido hasta que el servicio se suspenda si llegara a darse alguna de las siguientes circunstancias:

- 1 Si en el transcurso de nuestra Auditoría detectamos que la Fundación utiliza prácticas ilegales o que atenten contra la ética.
- 2 Si se nos restringe el acceso a la información solicitada o de alguna otra forma se nos coarta en la ejecución de nuestro trabajo como profesionales independientes.

Farfán Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
5ª. Ave. 3-55 Zona 10

Ref. P.T.	A-1 5/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	09.Jun.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	09.Jun.08

Visitas

Con el objetivo de cumplir con nuestro trabajo, coordinaremos con la administración de la Fundación nuestras visitas, comprometiéndonos a efectuar un mínimo de dos visitas durante el año.

Previo a la visita, el socio o el gerente a cargo se comunicarán con ustedes para indicarles los requerimientos de información que necesitamos para realizar nuestra revisión.

Equipo de Trabajo

Hemos definido al siguiente equipo de gerencia para atenderles:

Socio encargado:	Lic. Jonathan Azurdia
Gerente de Auditoría:	Lic. Pablo Ramírez
Auditor Encargado:	Dayanara Zumeta

Honorarios e Informes

Nuestros honorarios por los servicios que proporcionaremos se han estimado de la siguiente manera:

Informe de Auditoría sobre el estado de ingresos y desembolsos

Al 31 de diciembre de 2008.

Q60,000

Al monto de los honorarios se le adicionará el impuesto al valor agregado correspondiente.

Farfán Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
5ª. Ave. 3-55 Zona 10

Ref. P.T.	A-1 6/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	09.Jun.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	09.Jun.08

Los honorarios se facturarán de la siguiente forma:

40% al aceptar esta propuesta.

30% en noviembre 2008 (Con la visita preliminar)

20% en enero de 2009 (Con la visita final)

10% al entregar el borrador del informe.

* * * *

Gustosamente discutiremos los términos de esta oferta en cualquier momento que ustedes nos lo soliciten.

Atentamente,

Lic. Jonathan Azurdia
Farfán, Quiroa y Asociados
Socio

Fundación Para El Desarrollo Artesanal
1ª. Ave. 3-58 Zona 3
Tel. 2333-1583
Ciudad de Guatemala

Ref. P.T.	A-2
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	11.Jun.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	11.Jun.08

Aceptación de Propuesta
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Guatemala, 11 de junio de 2008

Señores
Farfán, Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
5ª. Ave. 3-55 Zona 10
Ciudad

Estimados Señores:

Por este medio confirmamos nuestra aceptación de la prestación de sus servicios profesionales y términos a los que se refiere su propuesta con referencia 2008-123 de fecha 9 de junio de 2008 para efectuar la auditoría al estado de ingresos y desembolsos de Fundación para el Desarrollo Artesanal por el año que terminará el 31 de diciembre de 2008.

Atentamente,

Lic. Ricardo Campos
Director Ejecutivo

Lic. Alvaro Lobos
Gerente Financiero

5.1.4 Marcas de Auditoría

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Cédula de marcas de Auditoría Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	A-3
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	10.Nov.08
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	10.Nov.08
Sumatoria horizontal verificada	▶	
Sumatoria vertical verificada	^	
Cotejado papeles de trabajo año anterior, sin excepción	⊗	
Cotejado estados financieros, sin excepción	☒	
Papel proporcionado por el cliente	PPC	
Cotejado estados de cuenta bancarios	✕	
Cheque examinado a conformidad	☑	
Facturas físicas examinadas a conformidad	⊖	
Atributo cumplido	✓	
Atributo no cumplido	✕	
Monto confirmado	📄	
Cotejado según nómina de sueldos	⇔	
Cálculos aritméticos verificados, sin excepción	✗	
Cotejado con el diario mayor general, sin excepción	📑	
Registro contable verificado en el diario mayor general	⊙	
Cédula de Ajustes de Auditoría	CAA	
Observación para carta de gerencia	OCG	

5.1.5 Presentación de los estados financieros

<u>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO</u> <u>ARTESANAL</u> Estado de Ingresos y Desembolsos Auditoría al 31 de diciembre de 2008		Referencia	A-4
		Hecho por:	D.Zumeta
		Fecha	10.Nov.08
		Rev. Por:	P.Ramírez
		Fecha	10.Nov.08
Saldos al 31 de diciembre de 2008			
Expresados en Quetzales			
Ingresos			
Fondos recibidos de CEA		2,292,057	☐
Fondos recibidos de HIVOS		11,315,545	
Sub- total recibido		<u>13,607,602</u>	
		^	
Intereses recibidos		78,523	☐
Total ingresos		<u>13,686,125</u>	
		^	
	PPC		
Desembolsos			
Dirección y coordinación		3,037,232	☐
Estudio de factibilidad de mercados		3,373,580	
Promoción comercial y publicidad		3,064,859	
Asistencia técnica		4,168,133	
Total desembolsos		<u>13,643,804</u>	
Exceso de ingresos sobre desembolsos		<u>42,321</u>	
		^	

5.1.6 Convenio de Cooperación

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Convenio de Donación
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T.	A-5 1/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	11.Nov.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	11.Nov.08

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL

PPC

Sevilla, 5 de diciembre de 2007

REUNIDOS

De una parte, el señor Luis Ricardo Díaz, en nombre y representación de la Administración de la Junta de Andalucía y como Consejero de la Presidencia de la misma. Por otra parte, el Señor Allan Arellano, Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

EXPONEN

A la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en virtud de lo previsto en el Decreto 302-2000 del 13 de junio, de Estructura Orgánica de la Consejería de la Presidencia, y a través de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, le corresponde la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de ayuda y cooperación internacional para el desarrollo. En congruencia, con estas atribuciones, la Consejería de la Presidencia lleva a cabo la práctica de una política de Cooperación Internacional al Desarrollo, directa o indirectamente, a través de otros organismos y organizaciones no gubernamentales, que es expresión fehaciente del compromiso solidario de la Junta de Andalucía con otros pueblos menos favorecidos.

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Convenio de Donación
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T.	A-5 2/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	11.Nov.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	11.Nov.08

PPC

La CEA, dentro de sus fines generales de fomento y defensa del sistema de iniciativa privada y economía de mercado para propiciar el desarrollo económico de Andalucía, tiene entre sus objetivos el fomento de la relaciones de cooperación e intercambio con otras organizaciones similares de otros países.

Las citadas entidades, tras realizar los correspondientes trabajos previos, consideran oportuno ejecutar y financiar el proyecto de cooperación internacional que se detalla en la cláusula primera del presente convenio.

En virtud de lo expuesto, las partes, reconociéndose capacidad y competencia suficientes para intervenir en este acto, proceden a formalizar el presente Convenio Específico de colaboración de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera.- Objeto

El objeto del presente Convenio Específico es establecer las bases reguladoras para la ejecución de los fondos otorgados por la CEA a la Fundación para el Desarrollo Artesanal; entidad no lucrativa que desarrolla sus actividades de fomento a la microempresa del sector artesanal en la República de Guatemala.

En el anexo adjunto se incluye la distribución de los fondos donados por renglón presupuestario para el primer año de ejecución y aplicable para los años subsiguientes.

Segunda.- Financiación

La Consejería de la Presidencia concederá a la CEA una donación por un valor total de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS EUROS, para la ejecución del convenio arriba indicado.

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Convenio de Donación
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T.	A-5 3/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	11.Nov.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	11.Nov.08

PPC

Tercera.- Pago de la donación

El pago de la referida donación se ajustará a los siguientes desembolsos (En enero de cada año):

- **Primer desembolso (Con cargo al renglón presupuestario 2008):**

Se abonará a la firma del presente Convenio la cantidad de Ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa y tres euros, equivalente al 27.92% del total de la donación.

- **Segundo desembolso (Con cargo al renglón presupuestario 2009):**

Se abonará una cantidad equivalente al 33.33% del Presupuesto del Convenio, es decir Doscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho euros una vez remitido por parte del beneficiario a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, y aprobado por este Centro Directivo, el informe de Auditoría correspondiente al primer año de actividades del proyecto.

- **Tercer desembolso (Con cargo al renglón presupuestario 2010):**

Se abonará una cantidad equivalente al 38.75% del Presupuesto del convenio, es decir Doscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y un euros una vez finalizado el plazo y justificado, en la forma prevista en los apartados siguientes:

Cuarta.- Obligaciones de la Consejería de la Presidencia

La Consejería de la Presidencia efectuará propondrá el pago de la cantidad expresada en las cláusulas anteriores a la CEA.

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Convenio de Donación
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T.	A-5 4/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	11.Nov.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	11.Nov.08

PPC

Quinta.- Obligaciones de la CEA

- La CEA ejecutará el proyecto según la forma y plazo aprobados.
- La CEA realizará la justificación del proyecto ante la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Consejería de la Presidencia en el plazo de 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución del mismo.
- La CEA tiene la obligación de mantener el control financiero de la ejecución del referido convenio.

Sexta.- Modificaciones al convenio

La CEA, podrá efectuar las modificaciones al convenio que se estimen necesarias, siempre que no afecten a sus objetivos, ni que con la misma se produzca una alteración superior, en cuantía económica, al 10% del importe de los renglones presupuestarios.

Séptima.- Registros contables

Para el control de las operaciones relacionadas con el proyecto los ingresos deberán ser contabilizados por el beneficiario al tipo de cambio según la fecha de realización de la transacción, esto es al costo efectivo de las actividades realizadas. Manteniendo y reportando sus actividades en la moneda de curso legal de la República de Guatemala (Quetzal).

Novena.- Vigencia

Este Convenio tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2008 hasta su conclusión (En diciembre 2010), una vez cumplidas las obligaciones de justificación e información ante la Consejería de la Presidencia.

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Convenio de Donación
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T.	A-5 5/6
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	11.Nov.08
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	11.Nov.08

Y, en prueba de conformidad, firman, el presente Convenio en la fecha y lugar al principio indicados.

PPC

POR LA CONSEJERIA
DE LA PRESIDENCIA

POR LA CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS DE
ANDALUCIA

Luis Ricardo Díaz

Allan Arellano

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Convenio de Donación
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T. **A-5 6/6**
 Hecho por: D.Zumeta
 Fecha: 11.Nov.08
 Rev. Por: P.Ramírez
 Fecha: 11.Nov.08

PPC

“CONVENIO DE COOPERACIÓN”	
Proyecto: FINANCIAMIENTO FUNDACION PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	
Sector: Artesanal	País: Guatemala Código: CEA-1476
Organismos Responsables	Confederación de Empresarios de Andalucía FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL
Localización	Antigua Guatemala – Guatemala
Objetivo	Desarrollo y fomento de la microempresa artesanal en Guatemala
Plazo de ejecución	Tres años
Acciones y desglose presupuestario	Actividad 1. Estudio de factibilidad y mercados (€7,772). <ul style="list-style-type: none"> - Consultarías en factibilidad e ingresos a mercados. - Participación en Ferias Internacionales (Feria del Regalo). Actividad 2. Promoción comercial y publicidad (€9,067). <ul style="list-style-type: none"> - Creación de una red virtual de servicios a las empresas. - Coordinación de la Feria Artesanal en Antigua Guatemala. - Preparación de material promocional y publicidad. Actividad 3. Asistencia técnica (€6,400). <ul style="list-style-type: none"> - En materia de servicios empresariales. - Cursos de capacitación en Guatemala. Costos Indirectos: €6,454

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL

Índice de Papeles de Trabajo

Auditoría al 31 de diciembre de 2008

ARCHIVO CORRIENTE DE PAPELES DE TRABAJO

No.	Papel de Trabajo	Ref. P.T.
1	Planificación de la Auditoría	
1.1	Documento de Entendimiento del Negocio del Cliente	B-1
1.2	Entendimiento y Evaluación del Entorno de la Entidad	B-2
1.3	Cálculo de Materialidad Preliminar	B-3
1.4	Otras Consideraciones de Estrategia de Auditoría	B-4
1.5	Presupuesto de Tiempo	B-5
1.6	Análisis de Ejecución Presupuestaria a Octubre 2008	B-6
1.7	Consideraciones de Temas Específicos	B-7
1.7.1	Negocio en Marcha	B-7
1.7.2	Leyes y Regulaciones	B-7
1.7.3	Litigios y Reclamos	B-7
1.7.4	Partes Relacionadas	B-7
1.8	Documento de Consideraciones de Fraude	B-8
1.9	Resumen de Riesgos Identificados	B-9
2	Ejecución del Trabajo	
2.1	<i>Entendimiento de los Procesos</i>	
2.1.1	Narrativa e Identificación de Controles en el Área de Ingresos	C-1
2.1.2	Narrativa e Identificación de Controles en el Área de Egresos	C-2
2.1.3	Narrativa e Identificación de Controles en la Emisión de Estados Financieros	C-3

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL

Índice de Papeles de Trabajo

Auditoría al 31 de diciembre de 2008

No.	Papel de Trabajo	Ref. P.T.
2.2	<u>Ejecución de Pruebas de Control</u>	
2.2.1	Pruebas de Control de Ingresos	C-4
2.2.2	Pruebas de Control de Egresos	C-5
2.3	Evaluación del Riesgo de Auditoría	C-6
2.4	Definición del Enfoque de Auditoría	C-7
2.5	<u>Procedimientos Sustantivos de Auditoría</u>	
2.6	Centralizadora de Ingresos y Desembolsos	D
2.7	<u>Ingresos</u>	
2.7.1	Sumaria de Ingresos	I
2.7.2	Programa de Auditoría	I-1
2.7.3	Memorando de Revisión de Ingresos	I-2
2.7.4	Examen de Ingresos	I-3
2.7.5	Respuesta de Confirmación de Fondos- CEA	I-4
2.7.6	Respuesta de Confirmación de Fondos- Instituto	I-5
2.8	<u>Egresos</u>	
2.8.1	Sumaria de Egresos	E
2.8.2	Programa de Auditoría	E-1
2.8.3	Memorando de Revisión de Egresos	E-2
2.8.4	Prueba de Egresos	E-3
2.8.5	Cálculo Global de Sueldos y Prestaciones Laborales	E-4
2.8.6	Cálculo Global de Honorarios	E-5
2.8.7	Respuesta de Confirmación de Asesores	E-6
2.8.8	Examen de Cuentas Específicas de Gastos	E-7
2.8.9	Análisis de Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2008	E-8
2.8.10	Corte de Formas	E-9

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL

Índice de Papeles de Trabajo

Auditoría al 31 de diciembre de 2008

No.	Papel de Trabajo	Ref. P.T.
3	<u>Finalización de la Auditoría</u>	
3.1	Memorando de Consideraciones de Riesgo de Fraude	F-1
3.2	Memorando de Revisión de Hechos Posteriores	F-2
3.3	Respuesta de Confirmación del Abogado	F-3
3.4	Prueba de Pagos Posteriores	F-4
3.5	Extracto de Lectura de Libros de Actas	F-5
3.6	Cédula de Ajustes y/o Reclasificaciones de Auditoría	F-6
3.7	Documentación de Indagaciones de Riesgo de Fraude	F-7
3.8	Evaluación de Asuntos Específicos	F-8
3.8.1	Negocio en Marcha	F-8
3.8.2	Leyes y Regulaciones	F-8
3.8.3	Litigios y Reclamos	F-8
3.8.4	Partes Relacionadas	F-8
3.9	Informe de Auditoría	X
3.10	Carta de Gerencia	Y
3.11	Carta de Representación	Z

5.2 Planificación de la Auditoría

5.2.1 Entendimiento de las operaciones del cliente

PT: Documento del entendimiento del negocio	Ref. P.T.	B-1 1/5
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008

I Entendimiento del negocio del cliente

Antecedentes:
<p>La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL es una entidad privada no lucrativa, con personalidad jurídica propia creada el 14 de diciembre de 1986, su objetivo principal es promover la actividad de la microempresa artesanal tanto en el ámbito nacional como internacional, para lo cual obtiene sus ingresos de donaciones de entidades del exterior.</p> <p>El 5 de diciembre de 2007 la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL y La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) firmaron un convenio formal de cooperación y donación en apoyo a la labor efectuada por la Fundación por un plazo de tres años con vigencia el 1 enero de 2008. Adicionalmente, aproximadamente el 80% de sus ingresos corresponden a donaciones efectuadas por su oficina de soporte ubicada en Holanda; el Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo y el 20% restante se obtiene de donaciones otorgadas por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).</p>
Objetivos y Estrategias:
<p><u>Objetivo 1:</u> Liderazgo empresarial en calidad, tecnología y mayor penetración de mercados.</p> <p><u>Estrategias:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar seminarios de tendencias de moda, diseño y mercado, procurando la participación del sector para la aplicación de las nuevas propuestas.• Desarrollar festivales artesanales en cadenas de tiendas en el mercado nacional y centroamericano.• Desarrollar el portal web de artesanal, exponiendo la oferta del sector.• Participar en la Feria del Regalo de New York.• Promover la visita al país de diseñadores internacionales para el desarrollo de líneas que se promuevan en mercados locales, regionales e internacionales.

PT: Documento del entendimiento del negocio	Ref. P.T.	B-1 2/5
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<p><u>Objetivo 2:</u></p> <p>Crear una cultura generalizada de apoyo a la microempresa artesanal.</p> <p><u>Estrategias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover en medios escritos y audiovisuales información del desarrollo del sector artesanal. • Elaborar boletines informativos y otras publicaciones a favor del sector artesanal. <p><u>Objetivo 3:</u></p> <p>Mejorar la competitividad del sector microempresarial artesanal.</p> <p><u>Estrategias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar por lo menos 2 seminarios intensivos sobre productos artesanales. • Desarrollar un diplomado de productos artesanales como forma de proporcionar información detallada del proceso de iniciación del negocio de artesanías. • Atender consultas en forma periódica de personas que solicitan información del sector. • Desarrollo de consultorías técnicas en temas artesanales (Asistencia técnica, diseño y comercialización). • Participar activamente en foros o ferias internacionales de apoyo a los sectores artesanales. 		
<p><u>Manejo de Operaciones:</u></p> <p>Como se mencionó anteriormente la principal actividad de la Fundación consiste en la promoción de la actividad de la microempresa artesanal tanto en el ámbito nacional como internacional, para lo cual obtiene ingresos de donaciones de entidades del exterior, los cuales administra.</p>		
<p><u>Donantes del Exterior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aproximadamente el 80% del total de sus ingresos provienen de su oficina directa de soporte ubicada en Holanda; el Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo y • El 20% restante se obtiene de donaciones otorgadas por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA). 		

PT: Documento del entendimiento del negocio	Ref. P.T.	B-1 3/5
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<u>Empleados</u>		
La estructura administrativa de la Fundación está compuesta por profesionales con amplia experiencia en el desarrollo y promoción de este tipo de actividades. A la fecha cuenta con un total de 15 empleados en relación de dependencia.		

II Ambiente de la entidad

ECONÓMICO:

Inflación:

Durante el año 2008 (31 de octubre de 2008), el Banco de Guatemala ha mantenido su objetivo inflacionario dentro del rango de 8% y 8.5% (5.7% al 31 de diciembre de 2007) por lo que se espera que al final del año mantenga su ritmo inflacionario.

SOCIALES:

Debido al tipo de actividades que desarrolla la Fundación los factores sociales no tienen una incidencia directa en sus operaciones.

POLITICAS:

No existe como tal un riesgo político que pudiera afectar las operaciones de la Fundación.

En términos generales no existe un factor de riesgo que pudiera afectar significativamente las operaciones de la entidad derivado del análisis del ambiente en el que se desenvuelve.

III Políticas y prácticas contables de la entidad

Base de contabilización:

Para la preparación del estado de ingresos y desembolsos, se utiliza la base del efectivo modificado, reconociendo los ingresos y los gastos cuando se perciben o erogan y ciertos gastos se provisionan cuando se conocen. Por tanto, el estado financiero antes mencionado no pretende presentar la información financiera de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

PT: Documento del entendimiento del negocio	Ref. P.T.	B-1 4/5
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<p><i>Reconocimiento de Ingresos:</i></p> <p>Los ingresos de la Fundación provienen de donaciones efectuadas por organismos internacionales efectuados específicamente para alcanzar sus objetivos. Estos ingresos se registran contablemente cuando han sido percibidos.</p>		

IV Desempeño financiero de la entidad

<p><i>Actividades de Control:</i></p> <p>Las principales actividades ejecutadas por la Administración de la Fundación se concentran en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo y control presupuestal. 2. Revisión de estados financieros mensuales. <p><i>Análisis realizados por la entidad para monitorear el desempeño financiero:</i></p> <p>La Fundación tiene implementada como política financiera la preparación de un presupuesto anual de ingresos y gastos, el cual se basa principalmente en la proyección de los aportes y desembolsos que espera percibir y ejecutar de acuerdo con la planificación de sus actividades. El presupuesto es conocido y aprobado por la Junta Directiva.</p> <p>La Gerencia Financiera prepara mensualmente estados financieros que se presentan en los primeros días del mes siguiente a la Dirección Ejecutiva, quien se encarga de monitorear los datos financieros reales con el presupuesto aprobado y darle seguimiento a todas aquellas variaciones significativas.</p> <p>La Junta Directiva conoce y aprueba anualmente el informe financiero (Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria).</p> <p><i>Expectativas de Operación</i></p> <p>Las expectativas de operación se encuentran en congruencia del presupuesto aprobado para el periodo 2008, el cual se puede observar en el P.T. B-6 adjunto.</p>

PT: Documento del entendimiento del negocio	Ref. P.T.	B-1 5/5
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008

Análisis del Equipo de Trabajo

En términos generales la ejecución presupuestaria preparada al 31 de octubre de 2008, se muestra congruente con los resultados esperados, debido a lo cual no consideramos necesario la aplicación de procedimientos adicionales de Auditoría. Ver P.T. **B-6** adjunto.

V Entendimiento y Evaluación del Entorno de la Entidad

Entendimiento y Evaluación del Entorno de la Entidad	Ref. P.T.	B-2 1/4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.2008

Objetivo:

- Obtener entendimiento de las actividades relacionadas con el control interno del cliente, el cual se encuentra integrado por los siguientes componentes:
 - El ambiente de control.
 - El proceso de evaluación de riesgo por la entidad.
 - El sistema de información, incluyendo los procesos relacionados del negocio, relevante a la información financiera y comunicación.
 - Actividades de control.
 - Monitoreo de controles.
- Identificar y evaluar factores significativos de riesgo.

Procedimientos

- Efectuamos entrevistas con el personal de la Administración de la Fundación (Director Ejecutivo y Gerente Financiero).
- En los casos en los que consideramos necesario, inspeccionamos la evidencia documental que respalda los procesos, tales como: Manuales de puestos y otros.

Resultados

AMBIENTE DE CONTROL

Comunicación y el cumplimiento de los valores de integridad y éticos

- La Administración responde a las infracciones de las normas de comportamiento. Actualmente se encuentra en espera de aprobación el Código de Ética de la Fundación. Sin embargo las reglas de comportamiento se encuentran disponibles para todos los empleados en el Manual de Puestos.
- El Director Ejecutivo documenta y responde a los casos de evasión de los controles internos de la Fundación.
- La comunicación de las decisiones estratégicas importantes se efectúa por parte de la Junta

Entendimiento y Evaluación del Entorno de la Entidad	Ref. P.T.	B-2 2/4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.2008
<p>Directiva hacia cada uno de los miembros del Comité de Dirección de la Fundación y éstos a su vez a sus correspondientes departamentos.</p> <p><i>Dedicación a la Competencia</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Administración de la Fundación vigila que para la preparación de los informes financieros el personal encargado posea los conocimientos y habilidades requeridas, por lo que incluye entrenamientos periódicos. • La evaluación de cada empleado recopila adecuadamente la información correspondiente a su desempeño. • Las habilidades requeridas para cada puesto se incluyen en el Manual de Puestos de la Fundación. <p><i>Participación de los Encargados en la Dirección</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Trimestralmente la Junta Directiva verifica las ejecuciones presupuestarias. • Director Ejecutivo evalúa conjuntamente con Junta Directiva lo adecuado de la adopción-modificación de las políticas contables o el registro contable de operaciones significativas. • Director Ejecutivo recibe estados financieros mensuales, incluyendo una comparación de los resultados obtenidos en el período corriente con el presupuesto y con el año anterior. <p><i>Filosofía y Estilo Operativo de la Administración</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Trimestralmente la Junta Directiva verifica las ejecuciones presupuestarias. <p><i>Estructura Organizacional y Asignación de Autoridad y Responsabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los miembros de la junta directiva aprueban las decisiones estratégicas significativas las cuales se documentan mediante acta. • La Fundación cuenta con un manual de puestos que incluye las descripciones de los trabajos y la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad. • Las descripciones de los trabajos contienen referencias específicas a responsabilidad y obligaciones. <p><i>Políticas y Prácticas de Recursos Humanos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Fundación tiene establecidos políticas y procedimientos para abordar la conducta correcta de los empleados para ello cuenta con un Manual de Puestos. 		

Entendimiento y Evaluación del Entorno de la Entidad	Ref. P.T.	B-2 3/4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.2008

- La Fundación tiene establecido un conjunto de políticas y procedimientos para abordar las desviaciones a las políticas y los procedimientos aprobados.
- Existe un procedimiento adecuado para que los nuevos empleados puedan conocer sus funciones.
- Las políticas y supervisión de recursos humanos incluyen evaluaciones anuales de desempeño las cuales tienen como objetivo, verificar si la Fundación cuenta con el personal adecuado a las funciones que los cargos requieren, específicamente en cuanto a habilidades como conocimiento, características generales e indicadores específicos para cada puesto.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

En términos generales las operaciones de la entidad son monitoreadas tanto por el Director Ejecutivo como por Junta Directiva, el monitoreo incluye principalmente lo siguiente:

- 1 Atención específica a cambios en regulaciones fiscales o de otro tipo.
- 2 Verificaciones efectuadas mediante el control presupuestal mensual y trimestral (Efectuadas por el Director Ejecutivo y la Junta Directiva respectivamente).

No existe como tal un mecanismo específico o una función encargada de evaluar el riesgo de fraude a nivel en los procesos, las acciones encaminadas a minimizar este riesgo se concentran en el área de efectivo, ya que se cuenta con una función permanente de monitoreo efectuada por el Director Ejecutivo principalmente en lo que respecta a emisión de estados financieros y control de autorización de egresos.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INCLUYENDO LOS PROCESOS RELACIONADOS DE NEGOCIOS, RELEVANTE PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y COMUNICACIÓN

- Se proveen suficientes recursos para desarrollar y mejorar los sistemas de información.
- Existen mecanismos para aprovechar y controlar el uso de las nuevas aplicaciones de tecnología e incorporarlas en los sistemas de información.
- Los sistemas de información se actualizan y modifican con frecuencia para satisfacer las necesidades de la entidad.

Entendimiento y Evaluación del Entorno de la Entidad	Ref. P.T.	B-2 4/4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.2008
<p><u>ACTIVIDADES DE CONTROL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Revisiones de Desempeño</u>: Trimestralmente la Junta Directiva verifica las ejecuciones presupuestarias. • <u>Controles Físicos</u>: La custodia de las formas utilizadas para el control del efectivo está a cargo del Contador General. • <u>Procesamiento de Información</u>: Existen controles específicos de autorización y verificación de exactitud (Tanto en el área de ingresos como egresos de efectivo). <p><u>MONITOREO DE CONTROLES</u></p> <p>La principal labor de monitoreo es ejercida en conjunto por la Dirección Ejecutiva y la Gerencia Financiera quienes son los encargados de supervisar directamente el proceso de emisión de estados financieros y de cualquier otro reporte financiero requerido. Dicha información es analizada principalmente con base en la ejecución presupuestaria preparada para el efecto cada mes.</p> <p>Conclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que los objetivos se alcanzaron satisfactoriamente. • En adición no identificamos áreas significativas de riesgo, las cuales requieran atención especial de Auditoría. 		

5.2.2 Estrategia de Auditoría

VI Cálculo de Materialidad Preliminar

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Cálculo de la Materialidad Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	B-3
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	10.Nov.08
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	10.Nov.08
<p><u>Determinación de la materialidad preliminar</u></p> <p>Ingresos al 31 de octubre de 2008 (Excepto Intereses Bancarios)</p> <p style="text-align: right;">Q 13,607,602</p> <p>6% sobre ingresos (Q13,607,602 x 6%)</p> <p style="text-align: right;">816,456</p> <p>Nota Debido a que el presupuesto de ingresos utilizado como base para la determinación de la materialidad preliminar ya estaba cubierto al 31 de octubre de 2008 (Fecha en la cual calculamos la materialidad), no fue necesario efectuar una revisión posterior.</p> <p>Q Cotejado Estados Financieros al 31.Oct.08 Sin Excepción</p>		

PT: Otras consideraciones de estrategia de Auditoría	Ref. P.T.	B-4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.2008
A. Informes		
Descripción	Oportunidad	
Informe de Auditoría sobre el estado de Ingresos y Desembolsos de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL por el año que terminará el 31 de diciembre de 2008.	31 de enero de 2009	
Carta a la gerencia sobre las debilidades de control interno identificadas.	31 de enero de 2009	
B. Actividades de Autidoria		
Descripción	Oportunidad	
<u>Primera Visita</u>	10- 21 Noviembre 2008	
<ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de las operaciones del cliente incluyendo el control interno. • Análisis de variaciones de la ejecución presupuestaria. • Preparación de pruebas de control 		
<u>Visita Final</u>	12 – 23 de Enero de 2009	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de pruebas de control. • Preparación de pruebas sustantivas. • Proceso de confirmación a terceros. • Preparación del informe de Auditoría. 		
C. Personal Asignado		
Socio Encargado: Lic. Jonathan Azurdia		
Gerente: Lic. Pablo Ramírez		
Senior: Dayanara Zumeta		

PRESUPUESTO DE TIEMPO		Ref. P.T.	B-5	
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL		Hecho por:	D.Z.B.	
Auditoría al 31 de diciembre de 2008		Fecha	11.Nov.2008 19.En.2009	
Descripción	Socio Hrs.	Gerente Hrs.	Encargado Hrs.	Total Hrs.
Planificación	2	5	24	31
Evaluación de controles	2	4	12	18
Procedimientos sustantivos	2	4	30	36
Procedimientos finales	4	4	8	16
Emisión de informes	6	6	12	24
	16	23	86	125
Costo por hora (Q.)	800	400	200	1,400
Honorarios estimados (Q.)	12,800	9,200	17,200	39,200
Horas presupuestadas	16	23	86	125
Horas reales	12	23	84	119
	4	-	2	6
Descripción		Real	Presup.	Var.
Honorarios según propuesta (Q.)		60,000	60,000	-
Horas		119	125	(6)
Resultado por hora (Q.)		504	480	24

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Análisis de Ejecución Presupuestaria – Octubre 2008 Auditoría al 31 de diciembre de 2008			Referencia	B-6 1/2
			Hecho por:	D.Zumeta
			Fecha	10.Nov.08
			Rev. Por:	P.Ramírez
			Fecha	10.Nov.08
<u>Objetivo:</u>				
<p>Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la integridad y exactitud de la ejecución presupuestaria de la Fundación al 31 de octubre de 2008.</p>				
<u>Procedimientos:</u>				
<p>Efectuamos indagación con el Director Ejecutivo respecto de las variaciones más significativas por montos mayores a Q100,000.</p> <p>En los casos en los que consideramos necesario examinamos la evidencia documental que respalda la ocurrencia de las transacciones.</p>				
Descripción	Ref.	Presupuesto Q	Ejecutado Q	Variación Q
<u>Ingresos</u>				
Fondos recibidos de CEA	A	2,283,191	2,292,057	8,866
Fondos recibidos del Instituto		11,415,955	11,315,545	(100,410)
Intereses recibidos de bancos		-	70,550	70,550
Total ingresos		13,699,146	13,678,152	(20,994)
		^	^	^
<u>Gastos de funcionamiento</u>				
Dirección y coordinación	B	2,536,879	2,118,393	(418,486)
Est. de factibilidad y mercados	C	2,536,879	2,672,129	135,250
Promoción comercial y pub.	D	2,536,879	2,358,174	(178,705)
Asistencia técnica		3,805,318	3,751,559	(53,759)
Total gastos		11,415,955	10,900,255	(515,700)
Exceso de ingresos sobre desembolsos		^	^	^
		2,283,191	2,777,897	494,706
		^	^	^
Comentarios a la Ejecución Presupuestaria:				
Ingresos				
<p>A). La disminución observada en los ingresos con respecto al presupuesto obedece al efecto en el tipo de cambio promedio presentado durante el periodo 2008 (el tipo de cambio presupuestado ascendió a Q7.61, mientras que el promedio real se fijó en Q7.56).</p>				

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Análisis de Ejecución Presupuestaria-Octubre 2008 Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	B-6 2/2
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	10.Nov.08
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	10.Nov.08
<p><u>Razonamiento de Auditoría:</u></p> <p>Ambos datos (Fondos donados e intereses) fueron examinados al 100% mediante verificación de los estados de cuenta bancarios. Ver P.T. I-3.</p> <p><u>Dirección y Coordinación</u></p> <p>B). Corresponde a gastos de remodelaciones y otros por montos menores pendientes de ejecutar al 31 de octubre de 2008.</p> <p><u>Estudio de Factibilidad y Mercados</u></p> <p>C). Corresponde a ampliación contratada con el proveedor Triple XXX que efectuó una consultoría específica relacionada por el impacto de los productos artesanales guatemaltecos en el mercado anglosajón.</p> <p><u>Razonamiento de Auditoría:</u></p> <p>Con el objetivo de verificar la evidencia de autorización examinamos la Solicitud No. 1233 debidamente autorizada por el Director Ejecutivo</p> <p><u>Promoción comercial y publicidad</u></p> <p>D). Corresponde a ejecución anticipada del presupuesto para vallas publicitarias por aproximadamente Q135,000.</p> <p><u>Razonamiento de Auditoría:</u></p> <p>Examinamos el cheque No.1889 del 12 de septiembre de 2008 a favor de Imagen Visible, por concepto de fabricación de vallas publicitarias.</p> <p><u>Excepciones:</u></p> <p>Ninguna.</p> <p><u>Conclusión:</u></p> <p>Con base en nuestros procedimientos de Auditoría concluimos que la ejecución presupuestaria al 31 e diciembre de 2008 se presenta de forma íntegra y exacta al 31 de octubre de 2008.</p>		

PT: Consideraciones de Temas Específicos	Ref. P.T.	B-7 1/2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<p>Objetivo:</p> <p>Evaluar nuestras consideraciones de auditoría al respecto de los temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Negocio en marcha. - Leyes y regulaciones - Litigios y reclamos - Partes relacionadas <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuamos indagación con el personal de la Administración al respecto. • Efectuamos procedimientos analíticos. • Examinamos documentación de respaldo tales como actas, presupuestos, etc. 		
<p><u>Negocio en marcha</u></p> <p>Basados en nuestro entendimiento de la entidad, procedimientos analíticos preliminares, revisión de documentación (actas de reuniones de la junta directiva) y entrevistas con la Gerencia Financiera y Dirección Ejecutiva, entendemos que las intenciones de la Fundación es mantener un crecimiento sostenido. Adicionalmente, hemos observado que las metas y estrategias están encaminadas a alcanzar estos logros. Existen planes de expansión en el área departamental. Por lo que concluimos que es razonable la evaluación realizada por parte de la gerencia respecto de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.</p> <p><u>Leyes y regulaciones</u></p> <p>La Fundación no se encuentra sujeta a ningún tipo de regulación específica adicional a las establecidas que en términos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de la República de Guatemala - Código de Comercio. - Código de Trabajo - Código Tributario 		

PT: Consideraciones de Temas Específicos	Ref. P.T.	B-7 2/2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<ul style="list-style-type: none"> - Ley del Impuesto sobre la Renta. - Ley del Impuesto al Valor Agregado. <p>Para la verificación de cumplimiento de la normativa relacionada, la Fundación invierte en capacitación a sus empleados con el objetivo de prevenir cualquier situación relacionada con un posible incumplimiento. Las operaciones son supervisadas por Gerencia Financiera.</p> <p>No han existido casos identificados como incumplimiento con leyes y regulaciones, ni casos de investigación abiertos por parte de las autoridades regulatorias.</p> <p>Litigios y reclamos:</p> <p>A la fecha de nuestras indagaciones (Noviembre 2008) no existen casos notificados como litigios y reclamos los cuales debieran ser objeto de ajuste o revelación en las cifras o en las notas a los estados financieros.</p> <p><u>Partes relacionadas</u></p> <p>La gerencia identificó y reveló los entes relacionados y las transacciones con éstos. Consideramos que tienen los controles internos adecuados para garantizar que las transacciones con entes relacionados se identifiquen adecuadamente en el sistema de información y se revelen en los estados financieros debido a que las operaciones son conciliadas y las diferencias investigadas y corregidas oportunamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La única parte relacionada con la que mantiene operaciones la Fundación es el Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo, oficina de la cual obtiene la mayor parte de sus ingresos por concepto de donaciones, aproximadamente un 80% de los mismos. <p><u>Conclusión:</u></p> <p>Con base en nuestros procedimientos de auditoría efectuados concluimos que no existen indicativos o situaciones que llamaran nuestra atención y que por lo tanto requieran atención especial o bien la aplicación de procedimientos adicionales.</p>		

PT: Documento de Consideraciones de Fraude	Ref. P.T.	B-8 1/9
Cliente: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008

Objetivos

- Identificar factores que sugieran la existencia de riesgo de fraude.
- Evaluar preliminarmente el riesgo de fraude.
- Planificar la respuesta de Auditoría a los factores de riesgo identificados.

Procedimientos

- Efectuamos análisis de la ejecución presupuestal preparada al 31 de octubre de 2008, con el objetivo de identificar relaciones poco usuales o inesperadas. Ver P.T. **B-6**.
- Evaluamos si la información recabada durante la etapa de planificación con respecto al entendimiento de la Fundación y su ambiente, incluyendo su control interno, indican la existencia de un indicador de riesgo de fraude.
- Evaluamos la existencia de riesgos de fraude utilizando como base los indicadores definidos en el P.T. **B-8 6/9**.
- Evaluamos la existencia de presiones o incentivos para la emisión de informes fraudulentos tales como:
 1. Requisitos de cumplimiento con convenios.
 2. El ambiente regulador en el que la Fundación opera.
 3. El proceso de presupuestos y proyecciones de la Fundación.
 4. Expectativas de terceros sobre el desempeño financiero de la Fundación.
 5. Términos de compensación para la Gerencia.
- Evaluamos el diseño de los programas generales y controles para prevenir, disuadir y detectar el fraude en la Fundación, lo cual incluye lo siguiente:
 - a. Identificar como la gerencia y la dirección promueven una cultura de honestidad y comportamiento ético.
 - b. El proceso de evaluación de riesgo a través de la entidad y los controles existentes para prevenir actividades fraudulentas.
- Efectuamos indagaciones con el personal de la Administración respecto de la existencia de

PT: Documento de Consideraciones de Fraude	Ref. P.T.	B-8 2/9
Ciente: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<p>casos conocidos de fraude o bien áreas de riesgo. Ver P.T. B-8 9/9.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuamos discusión con los miembros del equipo respecto de nuestras consideraciones específicas de riesgo de fraude en la Fundación. • Identificamos la existencia de factores de riesgo de fraude y planificamos la respuesta de Auditoría específica a cada circunstancia. 		
<p><u>Resultado</u></p> <p><u>Evaluación de la existencia de presiones o incentivos para la emisión de informes fraudulentos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base en nuestras observaciones, la revisión general de los estados financieros y los presupuestos verificamos que la Fundación no mantiene presiones relacionadas con el cumplimiento de reembolsos de deudas o de convenios. • El ambiente regulador de la Fundación no representa presiones significativas que pudieran derivar en un riesgo importante de fraude. • La Filosofía y el estilo operativo de la Fundación, promueven una cultura de honestidad y comportamiento ético que viene dado desde el apego a los requerimientos y normativa establecida por las autoridades fiscales, a las propias políticas definidas y supervisadas por la misma Administración y a la labor de control y supervisión efectuada en cada uno de los niveles jerárquicos dentro de la organización, ejercida principalmente por la Junta Directiva. • No existen expectativas de terceros sobre el desempeño financiero de la entidad. • Existe una bonificación por cumplimiento de metas la cual se hace efectiva con base en la ejecución presupuestaria a diciembre de cada año; cuyo monto es determinado por decisión de la oficina central. Dicha bonificación aplica tanto para la Dirección Ejecutiva como para la Gerencia Financiera. 		

PT: Documento de Consideraciones de Fraude	Ref. P.T.	B-8 3/9
Cliente: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<p><u>Resultado</u></p> <p><i>Evaluación del diseño de los programas generales</i></p> <p>Comunicación y el cumplimiento de los valores de integridad y éticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gerencia responde a las infracciones de las normas de comportamiento, para lo cual cuenta con un Código de conducta. • El Encargado de Recursos Humanos documenta y responde a los casos de evasión de los controles internos de la Fundación. • La comunicación de las decisiones estratégicas importantes se efectúa por parte de la Junta Directiva hacia el Comité de Dirección. 		
<p><u>Resultado</u></p> <p>Proceso de evaluación de riesgos a través de la entidad y los controles existentes para prevenir actividades fraudulentas</p> <p>La Dirección Ejecutiva y la Gerencia Financiera son las encargados de identificar aquellos riesgos de negocios que pudieran tener un efecto relevante en la emisión de informes financieros, aunque no existe establecido un proceso formal de identificación de riesgos la administración tiene herramientas que le permite monitorear las operaciones de la Fundación de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Presupuesto de Operación y Plan de Trabajo:</u> Anualmente la Fundación prepara un plan de trabajo para el desarrollo de sus actividades el cual es aprobado por la Junta Directiva, también se prepara un presupuesto de ingresos y gastos anual, con el objetivo de fijar los lineamientos generales de las actividades. • <u>Monitoreo de Junta Directiva:</u> Por medio de reuniones de Junta Directiva (trimestrales regularmente) monitorea el avance del plan de trabajo y variaciones significativas en la ejecución presupuestaria. Todos los cambios importantes en los objetivos, estrategias y presupuestos son ratificados por la junta directiva y documentados en minutas. 		

PT: Documento de Consideraciones de Fraude	Ref. P.T.	B-8 4/9
Cliente: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008

Procedimientos de monitoreo de Riesgo de Fraude

- Todos los ingresos recibidos por concepto de donación se documentan en un formato denominado voucher el cual es remitido por la entidad donante en la cual se notifica el monto y oportunidad de la donación efectuada.
- Todos los desembolsos efectuados deben necesariamente para ser autorizados contar con la siguiente documentación:
 - Requisición de pago: En este documento se incluye el renglón presupuestario que se afectará y las autorizaciones de los funcionarios correspondientes.
 - Documentación de soporte: Factura, cotizaciones (En caso aplique), autorizaciones de Junta Directiva.
 - Todos los gastos son sujetos a revisión mediante control presupuestal.

Identificación de Factores de Riesgo de Fraude/ Discusión con los miembros del equipo

Como parte de nuestros procedimientos de Auditoría efectuamos discusión entre los miembros del equipo con los siguientes resultados.

Ingresos y Desembolsos:

Debido a que las transacciones efectuadas por la Fundación corresponden en su mayoría a operaciones efectuadas en efectivo existe el riesgo inherente de malversación de fondos.

Bonificación por Metas:

Existe el riesgo inherente de generación de información financiera fraudulenta como consecuencia de la existencia de dicha bonificación.

Respuesta de Auditoría

- Durante la fase de análisis de procesos identificar los conjuntos de controles que permitan proporcionar una certeza razonable de que la información acumulada en los estados financieros se está acumulando y generando adecuadamente. Y planificar las pruebas de controles a ejecutarse.

PT: Documento de Consideraciones de Fraude	Ref. P.T.	B-8 5/9
Cliente: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.2008
<p><u>Respuesta de Auditoría</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluiremos dentro de nuestros procedimientos de Auditoría anti-fraude específicamente para las áreas de ingresos y egresos de efectivo. • Definiremos la inclusión de un elemento de impredecibilidad; que consistirá en el envío de cartas de solicitud de confirmación a los consultores contratados durante el período por montos significativos. 		

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Evaluación de Indicadores de Riesgo de Fraude Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	B-8 6/9
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	10.Nov.08
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	10.Nov.08
Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Documentar nuestra evaluación de la existencia de factores de riesgo de fraude. • Identificar asuntos significativos que representan riesgo de fraude y que debieran ser objeto de consideración en la Auditoría. 		
Procedimiento:		
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos cada consideración de indicador de riesgo de fraude con base en nuestro conocimiento del cliente y nuestras observaciones preliminares. 		
<u>Naturaleza de la industria o de las operaciones de la entidad</u>		
<u>Descripción de indicadores</u>	<u>Razonamiento del equipo de Auditoría</u>	
Transacciones significativas, poco usuales o sumamente complejas especialmente aquellas cerca del final del período que plantean preguntas difíciles de “sustancia sobre forma”.	Aún y cuando se mantiene transacciones importantes con entidades relacionadas (Recepción de donaciones), éstas no pueden considerarse como complejas. Se incluirán procedimientos anti-fraude en el área de ingresos.	
Operaciones significativas ubicadas en países extranjeros o llevadas a cabo con ellos en jurisdicciones que tienen ambientes de negocios y culturas diferentes sin los controles adecuados.	No identificamos transacciones de este tipo.	
Arreglos bancarios sumamente complejos, dados la naturaleza y el tamaño de las operaciones, incluyendo cuentas bancarias significativas u operaciones de subsidiarias o sucursales en paraísos fiscales o jurisdicciones con respecto a las que no se observa una justificación clara de negocios.	La Fundación no ha requerido de financiamientos, arreglos bancarios o transacciones con sucursales en paraísos fiscales.	
Transacciones significativas entre entes relacionados no auditadas o auditadas por otra firma.	La Fundación recibe cantidades significativas en concepto de donaciones de su oficina de soporte en Holanda, por las cuales obtendremos respuesta de confirmación.	
Activos, pasivos, ingresos o gastos basados en estimaciones significativas que implican juicios sumamente subjetivos o incertidumbres que son difíciles de corroborar.	La Fundación no registra operaciones bajo estimaciones que pudieran considerarse sumamente subjetivos.	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Evaluación de Indicadores de Riesgo de Fraude Auditoría al 31 de diciembre de 2008		Referencia	B-8 7/9
		Hecho por:	D.Zumeta
		Fecha	10.Nov.08
		Rev. Por:	P.Ramírez
		Fecha	10.Nov.08
Uso de intermediarios de negocios con respecto a los que no parece haber una justificación de negocios.	No identificamos intermediarios de negocios en las operaciones de la Fundación.		
<u>Estructura organizacional compleja o inestable</u>			
Dificultad para determinar qué organización o individuos tienen un interés que controla la entidad.	No existe.		
Estructuras organizacionales sumamente complejas que incluyen entidades legales o líneas de mando de la gerencia poco usuales.	No identificamos estructuras organizacionales complejas.		
Rotación no explicada de la gerencia principal de operaciones y financiera, Auditoría interna, asesores legales internos, los encargados de la dirección de la entidad o los individuos que tienen funciones significativas en el proceso de emisión de informes	No existe rotación en la gerencia principal, Auditoría interna, asesores legales internos o encargados de la dirección.		
-Comunicación por parte de la gerencia de valores o normas éticas inadecuados -Comunicación, implantación, apoyo o imposición ineficaces por parte de la gerencia de los valores o las normas éticas de la entidad -Evidencia de deficiencias éticas significativas y medidas requeridas por el personal no han sido implementados.	Con base en nuestras observaciones y otras indagaciones efectuadas al personal de la Fundación, no identificamos la existencia de incumplimientos a los valores o normas éticas.		
La participación de la gerencia no financiera o su preocupación excesiva con la selección de las políticas contables, la contabilización de ciertas transacciones o la determinación de estimaciones significativas.	No identificamos este tipo de situaciones.		
Historial conocido de infracciones de las leyes de valores y de otras leyes y regulaciones, o de reclamos a la entidad, su gerencia principal o aquellos encargados de la dirección de la entidad con alegatos de fraude o infracciones de leyes y regulaciones.	No existe un historial conocido de infracciones de las leyes.		
La gerencia no ha corregido previamente las deficiencias en el control interno de manera oportuna.	La Dirección de la Fundación se mantiene abierta a atender las observaciones de Auditoría.		

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Evaluación de Indicadores de Riesgo de Fraude Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	B-8 8/9
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	10.Nov.08
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	10.Nov.08
<u>Deficiencias en el control interno</u>		
Sistemas ineficaces de contabilidad e información que incluyen situaciones que contienen debilidades de importancia u otras deficiencias en los controles.	No se han identificado.	
Vigilancia inadecuada / aplicación ineficaz de controles que incluyen controles automatizados y controles para la emisión de informes financieros (cuando se requieren informes externos).	No se han identificado.	
El hecho de no implantar controles para prevenir, detectar o disuadir el fraude en áreas que se hayan comunicado previamente a los encargados de la dirección de la organización.	No se han identificado.	
Historial de ajustes significativos o ajustes de Auditoría aprobados.	No existe historial de este tipo.	
Índices elevados de rotación de empleados o contratación de personal ineficaz de contabilidad, Auditoría interna o TI.	No existe un alto índice de rotación de empleados o contratación de personal.	
Conclusión:		
Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que no existen asuntos que pudiéramos considerar como indicativos de riesgo de fraude adicionales.		

PT: Documentación de Indagaciones de Riesgo de Fraude	Ref. P.T.	B-8 9/9
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	10.Nov.08

Objetivo:

Identificar factores de riesgo de fraude que pudieran tener una incidencia directa en las cifras a los estados financieros.

Procedimientos:

Coordinamos una entrevista con los principales directivos de la Fundación de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Fecha Indagación
Lic. Ricardo Campos	Director Ejecutivo	10.Nov.2008
Lic. Alvaro Lobos	Gerente Financiero	10.Nov.2008
Lic. Cristian Franco	Asesor Legal	10.Nov.2008

- Se tiene conocimiento de algún fraude ocurrido o sospecha de fraude que afecte la entidad?
- Qué mecanismos se tienen implementados para identificar y responder a los factores de riesgo de fraude?
- Existe conocimiento de algún reclamo o alegato relacionado con casos fraudulentos?

Resultados

- No se tiene conocimiento de casos de fraude o sospechas que afecten la entidad.
- No existe como tal un mecanismo específico o una función encargada de evaluar el riesgo de fraude a nivel de los procesos efectuados por la Fundación, las acciones encaminadas a minimizar este riesgo se concentran en la capacitación a algunos empleados respecto al tema, quienes aplican los conocimientos adquiridos en el desarrollo de su trabajo.
- La Administración de la Fundación se mantiene alerta en la prevención o detección de casos de fraude y monitorea las actividades de la siguiente forma:
 - Verificaciones efectuadas mediante el control presupuestal mensual.
 - Revisiones de estados financieros.

Conclusión

No identificamos factores de riesgo adicionales que debieran ser objeto de consideración en el enfoque de nuestra Auditoría.

5.2.3 Evaluación de riesgos

PT: Resumen de Riesgos Identificados	Ref. P.T.	B-9
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.08
<p><u>Riesgo 1: Reconocimiento de Ingresos y Gastos en efectivo</u></p> <p>Los ingresos deben reconocerse en el estado de ingresos y gastos conforme son percibidos, es decir cuando las donaciones han sido efectivamente entregadas a la Fundación y los gastos han sido efectivamente ejecutados.</p> <p>Debido a que la mayor parte de transacciones efectuadas por la Fundación corresponden a operaciones efectuadas en efectivo, existe el riesgo inherente de fraude por concepto de malversación de activos tanto para el área de ingresos como para el área de gastos ya que los ingresos percibidos podrían no ser utilizados para los propósitos para los cuales han sido destinados.</p> <p><u>Riesgos a nivel de aseveraciones:</u></p> <p>Ingresos: Integridad.</p> <p>Gastos: Existencia, Propiedad y Exactitud</p>		
<p><u>Riesgo 2: Riesgo de Fraude- Emisión de Estados Financieros</u></p> <p>Existe una bonificación por cumplimiento de metas la cual se hace efectiva con base en la ejecución presupuestaria a diciembre de cada año y es determinada con base en parámetros definidos por la oficina central, dicha bonificación aplica para la Dirección Ejecutiva como para la Gerencia Financiera.</p>		

5.3 Evaluación de la estructura de control interno

5.3.1 Entendimiento e identificación de controles en el área de ingresos

PT: Narrativa e Identificación del Control de Ingresos	Ref. P.T.	C-1 1/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	12.Nov.08
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener entendimiento de las actividades relacionadas con el área de ingresos e identificar los controles asociados.• Identificar puntos significativos de riesgo y evaluar preliminarmente el riesgo. <p>Procedimientos</p> <p>Efectuamos entrevista con el Director Ejecutivo (Ricardo Campos) respecto de las actividades relacionadas al proceso de ingresos.</p> <p>Resultados</p> <p>Con base en los lineamientos definidos en el Presupuesto el Director Ejecutivo, solicita a la entidad donante la entrega del anticipo convenido. Las entidades donantes preparan en un formato denominado voucher el monto de la donación que se efectuará.</p> <p>Una vez el voucher del anticipo es aprobado se remite la información a la Fundación con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del voucher con el indicativo del monto en euros.- Cheque a favor de la Fundación. <p>La documentación anterior es recibida por el Director Ejecutivo, quien firma de recibido y traslada al Departamento de Contabilidad para registro. El asistente de contabilidad revisa la documentación, envía a depósito el cheque (Para lo cual efectúa cambio a dólares). Una vez el depósito se ha hecho efectivo recibe boleta de depósito y procede a efectuar el registro contable y traslada a contador para revisión. El contador verifica que el registro contable se efectuó de acuerdo con la documentación de soporte del ingreso recibido.</p> <p>Con base en los estados de cuenta remitidos por el Banco y los registros contables, el asistente de contabilidad prepara conciliación bancaria, la cual es revisada por el Contador General.</p>		

PT: Narrativa e Identificación del Control de Ingresos	Ref. P.T.	C-1 2/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	12.Nov.08

Identificación de controles

Control	Descripción	Aseveraciones cubiertas
Autorización / Control anti-fraude	Los ingresos percibidos por la Fundación obedecen al cumplimiento con un Presupuesto de operación debidamente autorizado.	Existencia, Integridad, Exactitud
Revisión del registro contable	El encargado de contabilidad recibe la documentación de respaldo de ingreso, prepara depósito, efectúa registro contable y traslada al Contador para revisión. El contador verifica que el registro contable se efectuó de acuerdo con la documentación de soporte del ingreso recibido.	Exactitud
Conciliación Bancaria	El asistente de contabilidad prepara conciliación bancaria con base en el estado de cuenta remitido por el banco y los registros contables.	Integridad

Conclusión:

Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que:

- Nuestro entendimiento de las actividades y controles en el área de ingresos es adecuado.
- No identificamos puntos significativos de riesgo en al proceso de ingresos de la Fundación.
- Nuestra evaluación preliminar de riesgo es BAJO, tal y como se muestra a continuación:

PT: Narrativa e Identificación del Control de Ingresos	Ref. P.T.	C-1 3/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	12.Nov.08

Descripción		Impacto		
		Bajo	Moderado	Alto
Probabilidad	Alto	<i>Amarillo</i>	<i>Rojo</i>	<i>Rojo</i>
	Moderado	<i>Verde</i>	<i>Amarillo</i>	<i>Rojo</i>
	Bajo	<i>Verde</i>	<i>Verde</i>	<i>Amarillo</i>

Ver los resultados de las pruebas de control en el **P.T. C-4**.

Razonamiento de Evaluación de Riesgo:

Existen controles específicos de conciliación de los saldos de efectivo con los reportes auxiliares. Los controles son adecuados y mitigan el riesgo de errores e irregularidades. Adicionalmente los controles de autorización de entradas de efectivo son adecuados y funcionan apropiadamente.

5.3.2 Entendimiento e identificación de controles en el área de egresos

PT: Narrativa e Identificación del Control de Egresos	Ref. P.T.	C-2 1/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	12.Nov.08

Objetivo:

- Obtener entendimiento de las actividades relacionadas con el área de egresos e identificar los controles asociados.
- Identificar puntos significativos de riesgo.
- Evaluar preliminarmente el riesgo relacionado al área de egresos.

Procedimientos:

Efectuamos entrevista con el contador general de la Fundación (Kevin Ruiz) respecto de las actividades relacionadas en el área de egresos con los siguientes resultados:

Resultados

Coordinadora Administrativa con base en el plan de trabajo aprobado procede a efectuar cotizaciones para las compras por gastos mayores a Q150,000 (Los menores no requieren proceso de cotización), con base en las cotizaciones prepara formato de solicitud y traslada a Dirección Ejecutiva para autorización.

Los desembolsos efectuados en efectivo se autorizan con base en los lineamientos definidos en el Presupuesto y a los términos establecidos en el Convenio firmado con la CEA. Para ello todos los desembolsos deberán incluir en la Solicitud el renglón presupuestario que se afectará y el tipo de gasto que se está cubriendo. Todas las solicitudes deben ser firmadas por el Director Ejecutivo de la Fundación previa revisión contra presupuesto.

Una vez la solicitud está aprobada, se adjuntan las copias de las cotizaciones (En los casos en los que aplique), la Coordinadora Administrativa coordina con el proveedor la prestación del servicio o la adquisición de los artículos. La evidencia de la recepción del servicio o los artículos se documenta con una Constancia de Recepción. Recibe la factura del proveedor contra entrega de contraseña de pago e inicia trámite para emisión de cheques.

Asistente de contabilidad revisa la documentación adjunta y procede a emisión de cheque. Si todo está correcto procede a emitir el cheque (Actualizando automáticamente los registros contables).

PT: Narrativa e Identificación del Control de Egresos	Ref. P.T.	C-2 2/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	12.Nov.08
<p>Posteriormente el cheque y toda la documentación se traslada a revisión de Gerencia Financiera, si existiera algún problema toda la documentación se devuelve para corrección, en caso contrario se traslada para firmas con Presidencia y Tesorero. La revisión de Gerencia Financiera incluye los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud correcta (Renglón presupuestario, cotizaciones y firmas de autorización). - Factura del proveedor. - Constancia de recepción del servicio o de la compra efectuada. - Adecuado registro contable. <p>Tesorero revisa nuevamente la documentación y procede a firmar o bien devuelve en caso requiera de alguna modificación o aclaración.</p> <p>Una vez los cheques han sido firmados se trasladan a contabilidad para coordinación de entrega, contra listado de conocimiento preparado por el asistente de contabilidad.</p> <p>Los cheques son entregados por la recepcionista los días viernes a partir de las 10:00 a.m., los cuales son devueltos a Contabilidad para archivo.</p>		

Identificación de controles

Control	Descripción	Aseveraciones cubiertas
Autorización / Control anti-fraude	Los egresos son autorizados con base en el presupuesto para ello se adjunta una Solicitud, en la que debe constar la evidencia del proceso de cotizaciones en los casos en los que aplique, así como el nombre del renglón presupuestario que se afectará. Las solicitudes deben ser firmadas por el Director Ejecutivo.	Existencia, Exactitud

PT: Narrativa e Identificación del Control de Egresos	Ref. P.T.	C-2 3/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	12.Nov.08

Control	Descripción	Aseveraciones cubiertas
Revisión de la documentación / Control anti-fraude	La revisión de Gerencia Financiera incluye los siguientes asuntos: a).Solicitud correcta. b). Factura del proveedor. c). Constancia de recepción del servicio o compra. e). Adecuado registro contable.	Exactitud, Integridad

Conclusión:
<p>Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuestro entendimiento de las actividades y controles en el área de egresos es adecuado. • No identificamos puntos significativos de riesgo asociado al proceso de egresos. • Nuestra evaluación preliminar de riesgo es BAJO tal y como se muestra en la siguiente matriz:

Descripción		Impacto		
		Bajo	Moderado	Alto
Probabilidad	Alto	<i>Amarillo</i>	<i>Rojo</i>	<i>Rojo</i>
	Moderado	<i>Verde</i>	<i>Amarillo</i>	<i>Rojo</i>
	Bajo	<i>Verde</i>	<i>Verde</i>	<i>Amarillo</i>

Ver los resultados de las pruebas de control en el **P.T. C-5**.

Razonamiento de Evaluación de Riesgo:

Existen controles específicos de conciliación de los saldos de efectivo con los reportes auxiliares. Los controles son adecuados y mitigan el riesgo de errores e irregularidades. Adicionalmente los controles de autorización de salidas de efectivo son adecuados y funcionan apropiadamente.

PT: Narrativa e Identificación de Controles en la Emisión Estados Financieros	Ref. P.T.	C-3 ¼
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.08

Objetivo:

- Obtener entendimiento de las actividades relacionadas con el proceso de generación de los estados financieros y de los asientos de diario.
- Identificar puntos significativos de riesgo.
- Evaluar preliminarmente el riesgo relacionado al proceso.

Procedimientos

Se efectuó entrevista con Gerencia Financiera con el objetivo de conocer las actividades relacionadas con el proceso de generación de estados financieros e identificar los controles relacionados.

Resultados

Las funciones y responsabilidades de la emisión de informes financieros y los asuntos significativos relacionados con la emisión de informes financieros se comunican a los empleados correspondientes a través del manual de puestos el cual se encuentra a disposición de todo el personal en la Intranet y como parte del proceso de inducción a los empleados de nuevo ingreso.

El sistema utilizado por la Fundación para el control de sus registros contables se denomina HERCULES el cual cuenta con los siguientes módulos:

Control bancario

Contabilidad General

Compras

Recursos Humanos

Presupuesto

Cuentas por pagar

La materia prima para la preparación de los estados financieros de la Fundación, consiste en las pólizas contables las cuales se preparan por un Auxiliar del Departamento de Contabilidad. Todas las pólizas son revisadas por el Contador General y autorizadas por Gerencia Financiera.

PT: Narrativa e Identificación de Controles en la Emisión Estados Financieros	Ref. P.T.	C-3 2/4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.08

El Auxiliar de Contabilidad se encarga de procesar en todos los centros de costo los gastos ejecutados en el mes y de realizar una conciliación entre los módulos auxiliares y el mayor de las cuentas. Adicionalmente debe efectuar los siguientes procesos:

- Registro de partidas fijas.
- Registro de gastos generales.

Posteriormente se traslada a Gerencia Financiera para revisión, quien verifica lo siguiente:

- Balance de Saldos.
- Sumatorias.
- Integración de cuentas.

Si concluye que la ejecución está incorrecta se efectúan las investigaciones necesarias, de lo contrario se trasladan a Dirección Ejecutiva para verificación de lo siguiente:

- Integración de cuentas de balance.
- Ejecución presupuestaria.
- Porcentajes de ejecución presupuestaria.
- Motivos de variaciones en ingresos y egresos.
- Aplicación de gastos pendientes.
- Flujo de efectivo.
- Estado de Posición Financiera y Variaciones Importantes.

Si los estados financieros no están correctos se procede a efectuar las investigaciones y ajustes o reclasificaciones que se consideren necesarias. Si los Estados Financieros están correctos Contraloría efectúa la presentación de los mismos al Comité Financiero de Junta Directiva, documentando el procedimiento mediante minuta de reunión.

Tanto Gerencia Financiera como Dirección Ejecutiva no tienen acceso a la grabación de registros contables. Únicamente pueden efectuar una acción denominada asentar la cual consiste en la aprobación de ciertos asientos contables.

PT: Narrativa e Identificación de Controles en la Emisión Estados Financieros	Ref. P.T.	C-3 3/4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.08

Identificación de controles

Control	Descripción	Aseveraciones cubiertas
Revisión de registros contables	Todas las pólizas grabadas por el auxiliar de contabilidad deben ser revisadas por el Contador General.	Existencia, exactitud.
Revisión de Estados Financieros- Gerencia Financiera	Gerencia Financiera verifica la corrección de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Balance de Saldos. • Sumatorias. • Integración de cuentas. Si concluye que la ejecución esta correcta traslada a Dirección Ejecutiva.	Existencia, exactitud.
Revisión de Estados Financieros- Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva verifica: Integración de cuentas de balance. <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria. • Porcentajes de ejecución presupuestaria. • Motivos de variaciones en ingresos y egresos. • Aplicación de gastos pendientes. • Flujo de efectivo. 	Existencia, exactitud.

PT: Narrativa e Identificación de Controles en la Emisión Estados Financieros	Ref. P.T.	C-3 4/4
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.08

Conclusión:
<p>Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuestro entendimiento de las actividades y controles en el proceso de emisión de estados financieros es adecuado. • No identificamos un punto significativo de riesgo asociado al proceso de emisión de estados financieros de la Fundación. • Nuestra evaluación preliminar de riesgo de control es BAJO tal y como se muestra en la siguiente matriz:

Descripción		Impacto		
		Bajo	Moderado	Alto
Probabilidad	Alto	<i>Amarillo</i>	<i>Rojo</i>	<i>Rojo</i>
	Moderado	<i>Verde</i>	<i>Amarillo</i>	<i>Rojo</i>
	Bajo	<i>Verde</i>	<i>Verde</i>	<i>Amarillo</i>

5.3.3 Ejecución de pruebas de eficacia operativa

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Pruebas de Control de Ingresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008				Referencia	C-4	
				Hecho por:	D.Zumeta	
				Fecha	10.Nov.08	
				Rev. Por:	P.Ramírez	
				Fecha	10.Nov.08	
Objetivo:						
Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con el control de ingresos en efectivo.						
<u>Procedimiento:</u>						
Examinamos el 100% de las transacciones recibidas por concepto de donaciones verificando que los controles han funcionado eficientemente dentro del período sujeto a examen:						
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de autorización con el presupuesto. • Revisión del registro contable. 						
Resultado:						
Voucher No.	Fecha	Tipo de Cambio	Dólares	Quetzales	A	B
CEA-235262	03.Ene.2008	7.64019	300,000	2,292,057	✓	✓
FDG-285623	31.Mar.2008	7.61489	500,000	3,807,445	✓	✓
FDG-895555	30.Jun.2008	7.54797	500,000	3,773,985	✓	✓
FDG-123538	27.Sep.2008	7.46823	500,000	3,734,115	✓	✓
A	Evidencia de autorización (Control anti-fraude)					
B	Revisión de registro contable					
<u>Conclusión:</u>						
Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que los controles en el área de ingresos están funcionando adecuadamente.						
✓ ×	Atributo cumplido Atributo no cumplido					

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Pruebas de Control de Egresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008				Referencia	C-5 1/2		
				Hecho por:	D.Zumeta		
				Fecha	11/11/08- 15/01/09		
				Rev. Por:	P.Ramírez		
				Fecha	11/11/08- 15/01/09		
Objetivo: Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con el control de egresos en efectivo.							
Procedimientos: Con base en el detalle de los cheques emitidos durante el periodo sujeto a examen, seleccionamos una muestra (Por partida específica) utilizando como base los cheques por montos mayores a Q100,000 y por cada uno de los cuales verificamos los siguientes puntos de control: <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de autorización mediante la solicitud debidamente firmada por el Director Ejecutivo. - Revisión de la documentación de respaldo (Factura, constancia de recepción). - Adecuado registro contable 							
Ch.	Fecha	Beneficiario	Descripción	Monto Q	A	B	C
1611	09/01/08	Activo Color	Impresiones varias. Factura No. solicitud No. 234	140,515	✓	✓	✓
1630	30/01/08	Juan Carlos Vega	Honorarios profesionales, según Factura No. 345 del 25.01.08.	178,300	✓	✓	✓
1634	06/02/08	Oscar Morales	Honorarios por asesoría, según Factura No. 849 del 06.02.08.	168,700	✓	✓	✓
1656	03/03/08	Carlos Marroquín	Honorarios consultoría específica Fac. No. 88 del 08.02.08.	151,163	✓	✓	✓
1671	27/03/08	Mayra de Contreras	Honorarios consultoría específica Fac. No. 448 del 20.03.08.	146,838	✓	✓	✓
1677	25/04/08	Edgar Aguilar	Pago servicios técnicos según Factura No. 112 del 14.04.08.	144,978	✓	✓	✓
1714	23/05/08	José Luis Santos	Honorarios por asesoría, según Factura No. 833 del 15.05.08.	141,035	✓	✓	✓
1946	27/06/08	Negocios Empresariales	Pago diseño portal web según Factura No. 333 del 20.06.08.	140,952	✓	✓	✓
1816	17/07/08	Carlos de León	Honorarios en consultoría según Factura No. 112 del 10.07.08.	138,700	✓	✓	✓
1842	31/07/08	Héctor Pérez	Pago de honorarios profesionales Factura No. 73 del 14.07.08.	137,884	✓	✓	✓

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Pruebas de Control de Egresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008				Referencia	C-5 2/2		
				Hecho por:	D.Zumeta		
				Fecha	11/11/08- 15/01/09		
				Rev. Por:	P.Ramírez		
				Fecha	11/11/08- 15/01/09		
Ch.	Fecha	Beneficiario	Descripción	Monto Q	A	B	C
1863	14/08/08	Kevin Soto	Honorarios para asistencia técnica Especializada. Fac. No.34 del 07.08.08.	137,869	✓	✓	✓
1889	12/09/08	Imagen Visible	Fabricación de vallas en varias Localidades. Fac. No. 342 del 08.08.08.	135,000	✓	✓	✓
1955	16/10/08	Byron Cifuentes	Honorarios por asistencia técnica Factura No. 43 del 06.10.08.	132,500	✓	✓	✓
2038	17/11/08	Competitividad Empresarial	Honorarios profesionales en Asistencia técnica. Factura No. 45 Del 23.10.08.	130,535	✓	✓	✓
2132	05/12/08	FECOSA, S.A.	Pago de honorarios profesionales Factura No. 765 del 10.11.08.	115,235	✓	✓	✓
A	Evidencia de autorización (Control anti-fraude)						
B	Revisión documentación de respaldo; incluyendo factura cotización (Control anti-fraude)						
C	Revisión de registro contable						
Conclusión:							
Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que los controles en el área de ingresos están funcionando adecuadamente.							
✓	Atributo cumplido						
×	Atributo no cumplido						

5.3.4 Evaluación del riesgo de Auditoría

Evaluación del Riesgo de Auditoría	Ref. P.T.	C-6
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.08
<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Documentar nuestra evaluación del riesgo de Auditoría con base en la consideración de riesgo inherente y de control asociado a los procesos de ingresos y egresos en efectivo.</p>		
<p><u>Evaluación del riesgo de errores e irregularidades significativas en el área de ingresos:</u> BAJO</p>		
<p><u>Razonamiento:</u></p> <p>Existen controles específicos de conciliación de los saldos de efectivo con los reportes auxiliares. Los controles son adecuados y mitigan el riesgo de errores e irregularidades. Adicionalmente los controles de autorización de entradas de efectivo son adecuados y funcionan apropiadamente.</p>		
<p><u>Evaluación del riesgo de errores e irregularidades significativas en el área de gastos:</u> BAJO</p>		
<p><u>Razonamiento:</u></p> <p>Existen controles específicos de conciliación de los saldos de efectivo con los reportes auxiliares. Los controles son adecuados y mitigan el riesgo de errores e irregularidades. Adicionalmente los controles de autorización de salidas de efectivo son adecuados y funcionan apropiadamente.</p>		
<p><u>Evaluación del riesgo de errores e irregularidades significativas por concepto de fraude:</u> BAJO</p>		
<p><u>Razonamiento:</u> Existen controles específicos de supervisión y autorización a las operaciones específicas. Los controles de autorización de entradas y salidas de efectivo son adecuados y funcionan apropiadamente, por lo que mitigan el riesgo de errores e irregularidades.</p>		

5.3.5 Definición del enfoque de Auditoría

Definición del Enfoque de Auditoría	Ref. P.T.	C-7
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	11.Nov.08
<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Documentar nuestra consideración del enfoque de Auditoría asociado a los procesos de ingresos y egresos en efectivo.</p>		
<p><u>Razonamiento del Equipo de Auditoría:</u></p> <p>Con base en la consideración del riesgo inherente y los resultados de las pruebas de controles determinamos una evaluación de riesgo BAJO para los procesos de ingresos y egresos en efectivo, derivado de lo anterior definiremos procedimientos analíticos sustantivos y procedimientos sustantivos, los cuales documentaremos en el correspondiente programa de Auditoría.</p> <p>En adición debido a que la evaluación de riesgo de fraude fue evaluada como Baja, incluiremos los procedimientos anti-fraude que a nuestro juicio consideramos adecuados.</p>		

5.4 Procedimientos sustantivos de auditoría

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL					Referencia	D
Cédula Centralizadora Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales					Hecho por:	D.Zumeta
					Fecha	12.En.09
					Rev. Por:	P.Ramírez
					Fecha	12.En.09
Descripción	Saldos 31.Dic.07	Saldos 31.Dic.08	Ajustes/Reclasif.		Saldos Ajustados	Ref P.T
	⊗	⊗	Db.	Cr.		
Ingresos						
CEA	1,535,063	2,292,057			2,292,057	I
Instituto	7,361,239	11,315,545			11,315,545	I
Subtotal donaciones	8,896,302	13,607,602			13,607,602	
Intereses	55,029	78,523			78,523	I
Total ingresos	8,951,331	13,686,125			13,686,125	
Desembolsos						
Dir. Y coordinación	1,715,898	3,037,232	1,2) 528,066		3,565,298	E
Estudio de factibilidad de merc.	2,191,145	3,373,580			3,373,580	E
Promoción comercial y publi.	2,193,102	3,064,859			3,064,859	E
Asistencia técnica	2,851,186	4,168,133			4,168,133	E
Total desembolsos	8,951,331	13,643,804	1,2) 528,066		14,171,870	
Exceso de ingresos sobre desembolsos	-	42,321	1,2) 528,066		(485,745)	
	^	^			^	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Sumaria de Ingresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales				Referencia		I
				Hecho por:		D.Zumeta
				Fecha		12.En.09
				Rev. Por:		P.Ramírez
				Fecha		12.En.09
Descripción	Saldos 31.Dic.07	Saldos 31.Dic.08	Ajustes/Reclasif.		Saldos Ajustados	Ref P.T
	⊗	⊗				
Ingresos						
CEA	1,535,063	2,292,057			2,292,057	I-3
Instituto	7,361,239	11,315,545			11,315,545	I-3
Subtotal	8,896,302	13,607,602			13,607,602	
Intereses	55,029	78,523			78,523	I-3
Total ingresos	8,951,331	13,686,125			13,686,125	
	^	^			^	
					D	

Programa de Auditoría del Área de Ingresos	Ref. P.T.	I-1 1/2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	15/11/2008
<u>Naturaleza, Oportunidad y Alcance de las Pruebas de Control</u>		
Procedimientos	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Solicite la documentación de respaldo del 100% de los ingresos recibidos por concepto de donaciones y proceda a verificar los siguientes puntos de control: <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de autorización. • Adecuado registro contable 	DZB 10/11/08	C-4
8Evaluación de Riesgo: Bajo		
<u>Naturaleza, Oportunidad y Alcance de los Procedimientos de Auditoría</u>		
Procedimientos Sustantivos	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Efectúe análisis de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2008. Investigue la existencia de variaciones inuales o significativa documente sus resultados mediante memorando.	DZB 19/01/09	I-8
Pruebas de Detalle	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Solicite los estados de cuenta bancarios por el período sujeto a examen, verifique los depósitos efectuados por concepto de donaciones, sumarice y concilie con los registros contables al 31 de diciembre de 2008.	DZB 16/01/09	I-3

Programa de Auditoría del Área de Ingresos	Ref. P.T.	I-1 2/2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	15/11/08
Pruebas de Detalle	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Prepare, envíe y de seguimiento a las confirmaciones de saldos de las entidades donantes, con referencia a los montos enviados por dicho concepto.	DZB 22/01/09	I-4 I-5
Procedimientos Anti/Fraude	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Prepare procedimientos analíticos sustantivos; utilizando para ello ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre de 2008, con objetivo de identificar relaciones inusuales o bien inexplicables.	DZB 19/01/09	E-8
Confirme directamente con las entidades donantes los términos de convenios y montos percibidos por concepto de donación.	DZB 22/01/09	I-4 I-5
Si descubrimos una actividad fraudulenta, efectuamos investigaciones correspondientes antes de comunicar los asuntos identificados con la Gerencia y otros actores (Abogados, Entidades Regulatorias, etc.).	No aplica	

Memorando de Revisión de Ingresos	Ref. P.T.	I-2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	19/01/2009

Objetivo:

Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la existencia, integridad y exactitud saldo de los ingresos percibidos durante el período sujeto a examen comprendido del 1 de enero al de diciembre de 2008.

Procedimientos:

Solicitamos los estados de cuenta de la cuenta de bancos utilizada para el control de los fondos recibidos por concepto de donación, sumarizamos y conciliamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2008.

Preparamos, enviamos y efectuamos seguimiento a las respuestas de las confirmaciones de las entidades donantes con respecto a las remisiones de donaciones enviadas a la Fundación.

Excepciones:

Ninguna

Conclusión:

Con base en los procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que el saldo de los ingresos existe, es íntegro y exacto al 31 de diciembre de 2008.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Examen de Ingresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales			Referencia	I-3
			Hecho por:	D.Zumeta
			Fecha	16.Ene.09
			Rev. Por:	P.Ramírez
			Fecha	16.Ene.09
←-----×-----→				
Mes	Ingresos CEA	Ingresos Instituto	Egresos	Intereses
	A	B	C	D
Enero	2,292,057		1,058,425	3,190
Febrero			985,248	10,592
Marzo		3,807,445	1,025,845	7,938
Abril			841,258	5,761
Mayo			1,158,333	2,764
Junio		3,773,985	1,102,852	9,872
Julio			1,135,111	6,955
Agosto			1,112,023	4,078
Septiembre		3,734,115	1,099,729	10,869
Octubre			1,052,424	8,511
Noviembre			1,255,847	5,262
Diciembre			985,652	2,731
	2,292,057	11,315,545	12,812,747	78,523
	^	^	^	^
× Cotejado Estados de Cuenta Bancarios				
<i>Ingresos por donaciones</i>				I
Ingresos CEA	2,292,057			
Ingresos Instituto	11,315,545			
	13,607,602			
	^			
	I			

Fundación para el Desarrollo Artesanal

Respuesta de Confirmación de Fondos
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Referencia	I-4
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha	22.En.09
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha	22.En.09

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA

Tel. 234-567-559-456
SEVILLA, ESPAÑA

Guatemala, 20 de enero de 2009

Señores
Farfán, Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
Fax. 9999 – 9999
Guatemala, C. A.

Estimados Señores:

Con relación a su nota enviada el 15 de enero de 2009 les confirmamos que el total de contribuciones remitidas durante el período 2008 se integra así:

	<u>Euros</u>	<u>Fecha</u>
	€	<u>Acreditamiento</u>
Ene-08	189,693	03/01/2008

En adición, les confirmamos que no tenemos contribuciones pendientes de remitir que correspondan al período 2008.

Atentamente,

POR LA CONSEJERÍA
DE LA PRESIDENCIA

Cuadre con registros contables:

Según confirmación
€189,693 x 1.5815 x 7.64019 = Q2,292,053
Según registros contables Q2,292.057
Diferencia inmaterial Q 4

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS DE

Luis Ricardo Díaz

Allan Arellano

Fundación para el Desarrollo Artesanal

Respuesta de Confirmación de Fondos
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Referencia	I-5
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha	22.En.09
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha	22.En.09

Instituto Humanista de Apoyo a Los Países en Desarrollo

Tel. 234-567-559-456
SEVILLA, ESPAÑA

Guatemala, 19 de enero de 2009

Señores
Farfán, Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
Fax. 9999 – 9999
Guatemala, C. A.

Estimados Señores:

Con relación a su nota enviada el 15 de enero de 2009 les confirmamos que el total de contribuciones remitidas durante el período 2008 está integrado de la siguiente forma:

	<u>Euros</u> €	<u>Fecha</u> Acreditamiento
Mar-08	316,156	31/03/2008
Jun-08	317,420	30/06/2008
Sep-08	341,437	27/09/2008

En adición, les confirmamos que no tenemos contribuciones pendientes de remitir que correspondan al período 2008.

Atentamente,

Daniel Diamond

Cuadre con registros contables:

Según confirmación
 $€316,156 \times 1.5815 \times 7.61489 = Q 3,807,445$ ☐
 $€317,420 \times 1.5752 \times 7.54797 = Q 3,773,985$
 $€341,437 \times 1.4644 \times 7.46823 = Q 3,734,115$
Total según confirmación Q11,315,545
Según registros contables Q11,315,545 ☒
Diferencia inmaterial Q -

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Sumarias de Egresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales				Referencia		E 1/2
				Hecho por:		D.Zumeta
				Fecha		15.Ene.09
				Rev. Por:		P.Ramírez
				Fecha		15.Ene.09
Descripción	Saldos 31.Dic.07	Saldos 31.Dic.08	Ajustes/Reclasif. Db.	Cr.	Saldos Ajustados	Ref P.T
	⊗	⊗				
<u>Dirección y Coordinación</u>						
Sueldos de personal	885,330	1,671,600			1,671,600	E-4
Prestaciones Lab.	226,746	420,742	1.2)	528,066	948,808	E-4
Arrend. Local	97,200	144,000			144,000	
Mantenimientos varios	35,345	53,215			53,215	
Seguridad	64,800	96,000			96,000	
Reuniones de trabajo	15,407	25,362			25,362	
Remodelaciones	153,828	253,214			253,214	
Correo y mensajería	1,262	2,078			2,078	
Teléfono y fax	29,762	48,991			48,991	
Energía eléctrica	28,013	45,506			45,506	
Internet	7,713	12,396			12,396	
Papelería y Útiles	21,685	34,322			34,322	
Agua potable	9,952	15,552			15,552	
Arrendamientos varios	138,855	214,254			214,254	
Total ingresos	1,715,898	3,037,232	1.2)	528,066	3,565,298	
	^	^			^	D
<u>Estudio de factibilidad y mercados</u>						
Honorarios de consultores	1,575,013	2,400,935			2,400,935	E-5
Expo Latina	209,691	332,105			332,105	E-7
Gastos de Viaje al exterior	208,308	325,685			325,685	E-7
Feria del Regalo	146,390	225,980			225,980	
Transporte y viáticos	51,743	88,875			88,875	
	2,191,145	3,373,580			3,373,580	
	^	^			^	D

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Sumarias de Egresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales					Referencia	E 2/2
					Hecho por:	D.Zumeta
					Fecha	15.Ene.09
					Rev. Por:	P.Ramírez
					Fecha	15.Ene.09
Descripción	Saldos 31.Dic.07	Saldos 31.Dic.08	Ajustes/Reclasif.		Saldos Ajustados	Ref P.T
	⊗	⊗				
<u>Promoción comercial y publicidad</u>						
Desarrollo web	214,873	325,417			325,417	E-7
Material promocional	149,674	223,528			223,528	
Televisión y radio	153,182	225,632			225,632	
Vallas publicitarias	245,613	356,892			356,892	E-7
Video flash	52,276	74,948			74,948	
Materiales y suministros de Congreso de artesanía	16,608	23,498			23,498	
Feria del Artesano	233,865	326,582			326,582	E-7
Expo-Artesanía	324,411	445,675			445,675	E-7
Revista de artesanía	175,153	235,421			235,421	
Festival Artesanal	277,607	368,521			368,521	E-7
	349,840	458,745			458,745	E-7
	2,193,102	3,064,859			3,064,859	
	^	^			^	
<u>Asistencia técnica</u>					D	
Diseño I	315,496	532,213			532,213	E-6
Diseño II	537,486	895,213			895,213	E-6
Diseño III	599,010	985,214			985,214	E-6
Modelaje I	214,719	96,089			96,089	
Modelaje II	202,448	324,852			324,852	E-7
Materiales I	146,839	235,621			235,621	
Materiales II	98,437	129,523			129,523	
Colores I	102,286	134,587			134,587	
Colores II	195,151	256,777			256,777	
Mercadeo I	93,877	123,523			123,523	
Mercadeo II	176,748	232,563			232,563	
Mercadeo III	168,689	221,958			221,958	
	2,851,186	4,168,133			4,168,133	
	^	^			^	
					D	

Programa de Auditoría del Área de Egresos	Ref. P.T.	E-1 1/2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	15/11/08 15/01/09
<u>Naturaleza, Oportunidad y Alcance de las Pruebas de Control</u>		
Procedimientos	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Con base en el detalle de los cheques emitidos durante el período sujeto a examen, seleccione una muestra para examen utilizando como base los cheques emitidos por montos mayores a Q100,000 y por cada uno de los cuales verifique lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de autorización mediante firma de autorización del Director Ejecutivo. • Evidencia de la revisión de la documentación de respaldo. • Verificación del registro contable. 	DZB 11/11/08 15/01/09	C-5
Evaluación de Riesgo: Bajo		
<u>Naturaleza, Oportunidad y Alcance de los Procedimientos de Auditoría</u>		
Procedimientos Sustantivos	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Efectúe análisis de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008. Investigue la existencia de variaciones inusuales o significativas y documente sus resultados mediante memorando.	DZB 19/01/09	E-8
Pruebas de Detalle	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Prepare recálculo del gasto efectuado por concepto de sueldos y prestaciones laborales al 31 de diciembre de 2008.	DZB 19/01/09	E-4

Programa de Auditoría del Área de Egresos	Ref. P.T.	E-1 2/2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	13/11/08 15/01/09
Pruebas de Detalle	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Utilizando como base el muestreo no estadístico (Selección sistemática) seleccione una muestra de 36 cheques y proceda a verificar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de autorización por parte del Director Ejecutivo. • Adecuada documentación de respaldo. • Verificación de registro contable. 	DZB 19/01/09	E-3
Examine las planillas de honorarios pagados durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.	DZB 19/01/09	E-5
Examine mediante prueba directa los gastos efectuados durante el período por todas aquellas cuentas mayores a Q300,000.	DZB 19/01/09	E-7
Procedimientos Anti/Fraude	Hecho por Fecha	Ref. P.T.
Prepare procedimientos analíticos sustantivos; utilizando para ello ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre de 2008, con objetivo de identificar relaciones inusuales o bien inexplicables.	DZB 19/01/09	E-8
Prepare procedimiento de corte de las formas utilizadas para el control del efectivo propiedad de la Fundación.	DZB 19/01/09	E-9
Considere la conveniencia de confirmar directamente con los proveedores de servicios los montos recibidos por montos mayores a la materialidad preliminar.	DZB 22/01/09	E-6
Si descubrimos una actividad fraudulenta, efectuamos las investigaciones correspondientes antes de comunicar los asuntos identificados con la Gerencia y otros actores (Abogados, Entidades Regulatorias, etc.).	No Aplica	

Memorando de Revisión de Egresos	Ref. P.T.	E-2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	19/01/2009

Objetivo:

Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la existencia, integridad y exactitud saldo de los egresos pagados durante el período sujeto a examen comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2008.

Procedimientos:

- Preparamos recálculo del gasto efectuado por concepto de sueltos y prestaciones laborales al 31 de diciembre de 2008.
- Con base en el muestreo no estadístico (Selección sistemática) seleccionamos una muestra de 36 cheques y procedimos a verificar lo siguiente:
 - 1 Evidencia de autorización por parte del Director Ejecutivo.
 - 2 Adecuada documentación de respaldo.
 - 3 Verificación de registro contable.
- Efectuamos análisis de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008.
- Preparamos procedimiento de corte de formas utilizadas para el control del efectivo propiedad de la Fundación.
- Confirmamos directamente con los proveedores de servicios los montos recibidos mayores a la materialidad preliminar.
- Examinamos mediante cálculo global los pagos de honorarios.
- Examinamos los gastos efectuados por montos mayores a Q300,000.

Excepciones:

Ninguna

Conclusión:

Con base en los procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que el saldo de los egresos existe, es íntegro y exacto al 31 de diciembre de 2008.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Prueba de Egresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	E-3 1/2
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	18.Ene.07
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	18.Ene.07

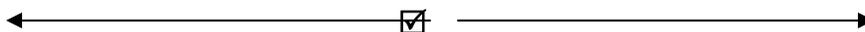
Objetivo:

Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la existencia, exactitud y propiedad de los gastos de la Fundación.

Procedimientos:

Con base en el detalle de cheques emitidos durante el período (475), determinamos una muestra de 36 items, por lo que establecimos un intervalo de 13 y por cada uno examinamos lo siguiente:

- A). Evidencia de autorización mediante firma de autorización del Director Ejecutivo.
- B). Evidencia de revisión de la documentación de respaldo (Facturas, cotizaciones, Contratos, etc.) y examen de documentación de respaldo.
- C). Verificación de registro contable.



No.	Ch.	Fecha	Beneficiario	Monto Q	A	B	C
1	1628	30/01/2008	Amalia Méndez	8,214.29	✓	✓	✓
2	1643	13/02/2008	Lanier	460.03	✓	✓	✓
3	1656	02/03/2008	Video Impresiones, S.A.	6,000.00	✓	✓	✓
4	1670	21/03/2008	Mauricio Mendizabal	1,500.00	✓	✓	✓
5	1685	19/04/2008	Agencia de Viajes Ortiz, S.A.	5,776.11	✓	✓	✓
6	1700	27/04/2008	Ligia Rosales	1,500.00	✓	✓	✓
7	1717	08/05/2008	Servicios Empresariales, S.A.	41,035.71	✓	✓	✓
8	1733	18/05/2008	Impresión Digital, S.A.	3,000.00	✓	✓	✓
9	1747	24/05/2008	Carmen López	450.00	✓	✓	✓
10	1762	12/06/2008	Librería Olivo	4,915.44	✓	✓	✓
11	1776	19/06/2008	Graphika, S.A.	525.00	✓	✓	✓
12	1789	20/06/2008	Byron Rosales	3,000.00	✓	✓	✓
13	1805	28/06/2008	DHL, S.A.	830.84	✓	✓	✓
14	1821	20/07/2008	Edgar Contreras	570.25	✓	✓	✓
15	1835	25/07/2008	Katok, S.A.	2,700.89	✓	✓	✓
16	1848	16/08/2008	José Luis Yos	5,357.14	✓	✓	✓
17	1864	29/08/2008	Edgar Contreras	1,500.00	✓	✓	✓
18	1877	31/08/2008	Viajes Tivoli	38,700.00	✓	✓	✓
19	1892	12/09/2008	Olga Argueta	604.00	✓	✓	✓
20	1905	14/09/2008	Kevin Ruiz	6,705.36	✓	✓	✓
21	1919	19/09/2008	Daniel Zelada	3,000.00	✓	✓	✓
22	1933	28/09/2008	Reparaciones Toledo	690.00	✓	✓	✓
23	1947	09/10/2008	Viajes Tivoli	14,591.16	✓	✓	✓
24	1963	18/10/2008	La Seguridad, S.A.	1,694.64	✓	✓	✓

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Prueba de Egresos Auditoría al 31 de diciembre de 2008				Referencia	E-3 2/2		
				Hecho por:	D.Zumeta		
				Fecha	19.Ene.09		
				Rev. Por:	P.Ramírez		
				Fecha	19.Ene.09		
No.	Ch.	Fecha	Beneficiario	Monto Q	A	B	C
25	1978	24/10/2008	Restaurante Carlos	830.84	✓	✓	✓
26	1991	26/10/2008	Marvin Enriquez	1,500.00	✓	✓	✓
27	2008	06/11/2008	Restaurante Carlos	604.00	✓	✓	✓
28	2019	13/11/2008	Empresa Eléctrica	3,750.00	✓	✓	✓
29	2034	15/11/2008	Restaurante Carlos	415.42	✓	✓	✓
30	2048	21/11/2008	Marvin Enriquez	850.00	✓	✓	✓
31	2062	21/11/2008	Librería Olivo	1,500.00	✓	✓	✓
32	2075	27/11/2008	DHL, S.A.	8,000.00	✓	✓	✓
33	2088	05/12/2008	Carlos Mazariegos	8,482.14	✓	✓	✓
34	2103	06/12/2008	Almacen Otiss	2,401.79	✓	✓	✓
35	2116	11/12/2008	Expocenter	8,169.64	✓	✓	✓
36	2129	12/12/2008	Otoniel Castillo	1,500.00	✓	✓	✓
<p><u>Excepciones:</u> Ninguna</p> <p><u>Conclusión:</u></p> <p>Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que los gastos existen, son exactos y son propiedad de la Fundación.</p>							

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Cálculo Global de Sueldos y Prestaciones Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales		Referencia		E-4	
		Hecho por:		D.Zumeta	
		Fecha		19.Ene.09	
		Rev. Por:		P.Ramírez	
		Fecha		19.Ene.09	
Objetivo:					
Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la existencia y exactitud del saldo de sueldos y prestaciones laborales al 31 de diciembre de 2008.					
Procedimiento:					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitamos la nóminas de sueldos del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Preparamos cálculo global y efectuamos recálculo de las prestaciones laborales. 					
Cargo	Sueldo	Cálculo Global Auditoría			
		Sueldo	Bono 14 A	Aguinaldo B	Indemnización C
	⇒	↔			
Director Eje	25,000	300,000	25,000	25,000	29,160
Gerente Financiero	18,000	216,000	18,000	18,000	20,995
Coordinador	15,000	180,000	15,000	15,000	17,496
Consultores	15,000	540,000	45,000	45,000	17,496
Coordinador	15,000	180,000	15,000	15,000	17,496
Contador	9,500	114,000	9,500	9,500	11,081
Asistente	3,000	36,000	3,000	3,000	3,499
Asistente	3,000	36,000	3,000	3,000	3,499
Secretaria	2,500	30,000	2,500	2,500	2,916
Mensajero	1,800	21,600	1,800	1,800	2,100
Limpieza	1,500	18,000	1,500	1,500	1,750
	109,300	1,671,600	139,300	139,300	127,488
	^	^	^	^	^
Prestaciones laborales (A+B+C)		420,742	☒		
Descripción		Según Contabilidad	Según Auditoría	Diferencia	
Aguinaldo		139,300	139,300	-	
Bono 14		139,300	139,300	-	
Indemnización		142,142	127,488	14,654	OCG
		420,742	406,088	14,654	
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">OCG</div> Observamos que la Fundación registró una provisión en exceso correspondiente al gasto por concepto de Indemnización por Q14,654.					

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Cálculo Global de Sueldos y Prestaciones Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales	Referencia	E-4
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	19.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	19.Ene.09

CAA Verificamos también que no ha registrado la correspondiente provisión por la cuota patronal. De la siguiente forma: Total de sueldos Q1,671,600 x 12.67% = Q211,792 más multas correspondientes.

CAA Adicionalmente verificamos que no se han efectuado las retenciones de impuesto sobre la renta a asalariados originando un ajuste por Q158,137 más multas por Q158,137. Determinado como sigue:

Descripción	Total Ingresos A	Total Deducciones B	Renta Neta C	% Retención D	Retención E
Director Eje	350,000	102,905	247,095	25%	11,698
Gerente Financiero	252,000	84,172	167,828	20%	20,246
Coordinador	210,000	76,143	133,857	20%	15,490
Consultores	630,000	156,429	473,571	31%	88,443
Coordinador	210,000	76,143	133,857	20%	15,490
Contador	133,000	61,424	71,576	20%	6,771
Asistente	42,000	44,029	(2,029)	-	-
Asistente	42,000	44,029	(2,029)	-	-
Secretaria	35,000	42,691	(7,691)	-	-
Mensajero	25,200	40,817	(15,617)	-	-
Limpieza	21,000	40,014	(19,014)	-	-
	1,950,200	768,795	1,181,405		158,137
	^	^	^		^

- A). En este rubro se incluye los sueldos, aguinaldo y bono 14.
 B). La deducción de Q36,000 establecida por la Ley del ISR en el Art. 37, aguinaldo, bono y cuotas de IGSS.
 C). Se calcula (A - B), ingresos menos deducciones.
 D). Es el porcentaje establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 E). Se determina de acuerdo con el artículo No. 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de conformidad con la tabla indicada multiplicando al excedente establecido el porcentaje indicado, sumando el importe fijo y restando el crédito por impuesto al valor agregado (Determinado con base en el 50% del total de renta por el 12% de IVA), el resultado obtenido es el monto correspondiente a la retención.

Conclusión:

Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que el saldo de sueldos y prestaciones laborales no se encuentra adecuadamente presentado al 31 de diciembre de 2008, por lo que se sugerirán los ajustes y recomendaciones correspondientes. Ver P.T. F-6.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL		Referencia		E-5	
Cálculo Global de Honorarios Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales		Hecho por:		D.Zumeta	
		Fecha		19.Ene.09	
		Rev. Por:		P.Ramírez	
		Fecha		19.Ene.09	
Objetivo:					
Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la existencia y exactitud del saldo de honorarios profesionales al 31 de diciembre de 2008.					
Procedimiento:					
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitamos las planillas de honorarios del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. • Verificamos la existencia de contratos de servicios profesionales. • Examinamos la documentación de respaldo de los pagos efectuados por concepto de honorarios (Facturas). 					
Mes	Monto Q	Verificación Contratos	Verificación Facturas		
	<input checked="" type="checkbox"/>				
Enero	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Febrero	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Marzo	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Abril	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Mayo	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Junio	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Julio	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Agosto	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Septiembre	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Octubre	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Noviembre	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Diciembre	200,078	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	2,400,936				
	<input checked="" type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	Atributo verificado		
Conclusión:					
Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que el saldo de honorarios de consultores existe y es exacto al 31 de diciembre de 2008.					

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Respuesta de Confirmación de Proveedores Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	E-6
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	22.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	22.Ene.09

Diseños Artesanales de Centro América

1ª. Ave. 3-58 Zona 3

Tel. 2333-1583

Ciudad de Guatemala

Guatemala, 19 de enero de 2009

Señores
 Farfán, Quiroa y Asociados
 Contadores Públicos y Auditores
 Fax. 9999 – 9999
 Guatemala, C. A.

Estimados Señores:

Con relación a su nota enviada el 15 de enero de 2009 les confirmamos que el total de pagos efectuados a nuestra institución durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 en concepto de honorarios por consultoría fu el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Monto</u> <u>Quetzales</u>
Consultaría diseño I	Q532,213 <input checked="" type="checkbox"/>
Consultaría diseño II	Q895,213 <input checked="" type="checkbox"/>
Consultaría diseño III	Q985,214 <input checked="" type="checkbox"/>
Total consultarías	Q2,412,640

E 2/2 

En adición, les confirmamos que no figuran en nuestros registros contables pagos pendientes de remitir por parte de la Fundación.

Atentamente,

Alejandro Contreras
 Contador General

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Examen de Cuentas Específicas de Gastos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales		Referencia	E-7 1/6
		Hecho por:	D.Zumeta
		Fecha	19.Ene.09
		Rev. Por:	P.Ramírez
		Fecha	19.Ene.09
<u>Objetivo:</u>			
Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la existencia y propiedad del saldo de los egresos de la Fundación al 31 de diciembre de 2008.			
<u>Procedimientos:</u>			
Seleccionamos las cuentas de gastos mayores a Q300,000 con base en las cuales procedimos de la siguiente forma:			
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitamos el diario mayor general de cada cuenta. • Indagamos respecto de la naturaleza contable de cada uno de los gastos examinados. • Examinamos la documentación de respaldo de las transacciones más importantes. 			
<u>Resultados:</u>			
<u>Estudio de factibilidad y mercados:</u>			
Cuenta: Expo Latina			
En esta cuenta se registran los gastos relacionados con los pagos efectuados necesarios para la feria denominada “Expo Latina”, tales como alquiler de local, mantenimiento, etc.			
Examinamos la siguiente documentación de respaldo:			
Cheque	Factura	Monto Q	
← <input checked="" type="checkbox"/> →	← <input type="checkbox"/> →		
Cheque No. 1734 del 19 de mayo de 2008 a nombre de Hotel El Paraíso por Q125,899.	Factura No. 234 del 19 de mayo de 2008, por concepto de alquiler de salón 123 y 124 correspondiente a 3 días.	Q125,899	
Cheque No. 1736 del 21 de mayo de 2008 a nombre de Hotel El Paraíso por Q154,657	Factura No. 267 del 21 de mayo de 2008 por concepto de alquiler de salón 123 y 124 correspondiente a 3 días.	Q154,657	
	Examinado	Q280,556	
	No examinado	Q 51,549	
	Total	Q332,105	
		E 1/2	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Examen de Cuentas Específicas de Gastos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales		Referencia	E-7 2/6
		Hecho por:	D.Zumeta
		Fecha	19.Ene.09
		Rev. Por:	P.Ramírez
		Fecha	19.Ene.09
Resultados:			
<u>Estudio de factibilidad y mercados:</u>			
Cuenta: Gastos de Viaje al Exterior			
En este rubro se incluyen los gastos cancelados a agencias de viaje, viáticos y compra de boletos aéreos por la participación de la misión comercial a China, Canadá y Estados Unidos, efectuadas en marzo, junio y septiembre respectivamente.			
Examinamos la siguiente documentación de respaldo por las transacciones más importantes:			
Cheque	Factura	Monto Q	
← <input checked="" type="checkbox"/> →	← <input type="checkbox"/> →		
Cheque No. 1665 del 21 de marzo de 2008 a nombre de Agencia de Viajes El Viajero Feliz por Q58,232.	Facturas y comprobantes varios. Adjunta formulario de autorización de viaje.	Q58,232	
Cheque No. 1666 del 21 de marzo de 2008 a nombre de Agencia de Viajes El Viajero Feliz por Q39,345.	Facturas y comprobantes varios. Adjunta formulario de autorización de viaje.	Q39,345	
Cheque No. 1807 del 28 de junio de 2008 a nombre de Agencia de Viajes El Viajero Feliz por Q45,235.	Facturas y comprobantes varios. Adjunta formulario de autorización de viaje.	Q45,235	
Cheque No. 1818 del 28 de junio de 2008 a nombre de Agencia de Viajes El Viajero Feliz por Q19,325.	Facturas y comprobantes varios. Adjunta formulario de autorización de viaje.	Q19,325	
Cheque No. 1921 del 20 de septiembre de 2008 a nombre de Agencia de Viajes El Viajero Feliz por Q26,543.	Facturas y comprobantes varios. Adjunta formulario de autorización de viaje.	Q26,543	
Cheque No. 1930 del 21 de septiembre de 2008 a nombre de Agencia de Viajes Central por Q33,509.	Facturas y comprobantes varios. Adjunta formulario de autorización de viaje.	Q33,509	
Cheque No. 1933 del 21 de septiembre de 2008 a nombre de Agencia de Viajes Central por Q51,581.	Facturas y comprobantes varios. Adjunta formulario de autorización de viaje.	Q51,581	
	Examinado	Q273,370	
	No examinado	Q 52,315	
	Total	Q325,685	
		E 1/2	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Examen de Cuentas Específicas de Gastos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales	Referencia	E-7 3/6
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	19.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	19.Ene.09

Promoción comercial y publicidad:

Cuenta: Desarrollo página web

En esta cuenta se contabilizan los pagos efectuados a la empresa Consulting TI en concepto de desarrollo páginas web a algunos de los beneficiarios de la Fundación. Examinamos la siguiente documentación de respaldo por las transacciones más importantes:

Cheque	Factura	Monto Q
☑	⊙	
Cheque No. 1668 del 23 de marzo de 2008 a nombre de Consulting TI por Q123,908.	Factura No. 766 del 23 de marzo de 2008 por concepto de diseño de 3 páginas web.	Q123,908
Cheque No. 2063 del 23 de noviembre de 2008 a nombre de Consulting TI por Q158,876.	Factura No. 876 del 23 de noviembre de 2008 por concepto de diseño de 4 páginas web.	Q158,876
Cheque No. 2064 del 23 de noviembre de 2008 a nombre de Consulting TI por Q12,097.	Factura No. 888 del 23 de noviembre de 2008 por concepto de asesoría y mantenimiento de páginas web.	Q12,097
	Examinado	Q294,881
	No examinado	Q 30,536
	Total	Q325,417
		E 2/2

Promoción comercial y publicidad:

Cuenta: Vallas Publicitarias

En esta cuenta se contabilizan los pagos efectuados a la empresa El Anuncio en concepto de preparación de vallas publicitarias para algunos de los beneficiarios de la Fundación. Para lo cual se firmó contrato por un año de la siguiente forma:

Descripción	Monto Q	
Contrato No. 2345 del 2 de enero de 2008. Se emite una factura mensual por Q29,741. Examinamos la Fac. No. 23768 emitida el 15 de julio de 2008	Q29,741	⊙
	X 12 meses	
Total según auditoría	Q356,892	E 2/2
Total según registros contables	Q356,892	
Diferencia	-	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Examen de Cuentas Específicas de Gastos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales	Referencia	E-7 4/6
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	19.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	19.Ene.09

Promoción comercial y publicidad:

Cuenta: Congreso de Artesanía

En este rubro se contabilizan los gastos relacionados con la ejecución del Congreso de Artesanía, el cual se llevó a cabo en mayo en El Hotel Casa Santo Domingo. Examinamos la siguiente documentación de respaldo por las transacciones más importantes:

Cheque	Factura	Monto Q
☑	⊗	
Cheque No. 1749 del 26 de mayo de 2008 a nombre de Hotel Casa Santo Domingo por Q223,876.	Factura No. 876548 del 26 de mayo de 2008 por concepto de alquiler de instalaciones, servicio de alimentación y hospedaje del 12 al 16 de mayo de 2008 para 30 personas.	Q223,876
Cheque No. 1750 del 26 de mayo de 2008 a nombre de Hotel Casa Santo Domingo por Q61,250.	Factura No. 876898 del 26 de mayo de 2008 por concepto de hospedaje y alimentación del 12 al 16 de mayo de 2008 para 35 personas.	Q 61,250
	Examinado	Q285,126
	No examinado	Q 41,456
	Total	Q326,582
		E 2/2

Promoción comercial y publicidad:

Cuenta: Feria del Artesano

En esta cuenta se contabilizan los pagos efectuados por concepto de la ejecución de la Feria del Artesano, la cual se llevó a cabo en junio de 2008 del 09 al 13, firmándose para el efecto un contrato con el Hotel El Buen Precio, que incluye la cobertura total de los gastos.

Descripción	Monto Q	
Contrato No. 76 del 2 de enero de 2008. Se emitió una única factura No. 546578 del 13 de junio de 2008 en concepto de liquidación total del evento por Q398,876.	Q398,876	⊗
Examinado	Q398,876	
No Examinado	Q 46,799	
Total	Q445,675	E 2/2

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Examen de Cuentas Específicas de Gastos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales	Referencia	E-7 5/6
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	19.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	19.Ene.09

Promoción comercial y publicidad:

Cuenta: Revista de Artesanía

Esta cuenta incluye el valor de los pagos efectuados a la Imprenta Magnolia en concepto de la impresión de la Revista de Artesanía cuya edición es mensual, con un tiraje de 3,500 ejemplares.

Examinamos la siguiente documentación de respaldo por las transacciones más importantes:

Cheque	Factura	Monto Q
☑	⊙	
Cheque No. 1823 del 21 de julio de 2008 a nombre de Imprenta Magnolia por Q30,710.	Factura No. 99099 del 21 de julio de 2008 en concepto de gastos de impresión de edición de junio de 2008.	Q30,710
		X 12 meses
	Total según auditoría	Q368,521
	Total según registros contables	Q368,521
	Diferencia	-
		E 2/2

Promoción comercial y publicidad:

Cuenta: Festival Artesanal

En esta cuenta se contabilizan los pagos efectuados por concepto de la ejecución del Festival Artesanal el cual se llevó a cabo en diciembre de 2008 del 15 al 19, firmándose para el efecto un contrato con el Hotel Bella Vista, que incluye la cobertura total de los gastos en dos localidades ubicadas en la ciudad capital y Huehuetenango.

Descripción	Monto Q	
Contrato No. 87766 del 25 de noviembre de 2008. Se emitieron las siguientes facturas Nos. 787 y 980 del 19 de diciembre de 2008 en concepto de liquidación total del evento por Q225,214 y Q188,987.	Q414,201	⊙
Examinado	Q414,201	
Otros gastos menores no examinados	Q 44,544	
Total	Q458,745	E 2/2

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Examen de Cuentas Específicas de Gastos Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales	Referencia	E-7 6/6
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	19.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	19.Ene.09

Asistencia Técnica:

Cuenta: Modelaje II

En estas cuentas se incluye los montos pagados a los consultores en concepto de capacitaciones varias efectuadas mensualmente a algunos de los beneficiarios de la Fundación.

Examinamos la siguiente documentación de respaldo:

Modelaje II:

Cheque	Factura	Monto Q
← <input checked="" type="checkbox"/> →	← <input type="checkbox"/> →	
Cheque No. 1840 del 30 de julio de 2008 a nombre de Profesionales en Modelaje por Q27,071.	Factura No. 769 del 30 de julio de 2008 en concepto de capacitación de julio 2008.	Q27,071 <input type="text" value="OCG"/>
		X 12 meses
	Total según auditoría	Q324,852
	Total según registros contables	Q324,852
	Diferencia	-
		E 2/2

No adjunta evidencia de la prestación del servicio mediante el listado de los asistentes a la capacitación.

Conclusión:

Con base en nuestros procedimientos de auditoría efectuados concluimos que los gastos de la Fundación existen y son propiedad de la Fundación al 31 de diciembre de 2008.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Análisis de Ejecución Presupuestaria – Diciembre 2008 Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales			Referencia	E-8 1/2
			Hecho por:	D.Zumeta
			Fecha	19.Ene.09
			Rev. Por:	P.Ramírez
			Fecha	19.Ene.09
<u>Objetivo:</u>				
Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la integridad y exactitud de la ejecución presupuestaria de la Fundación al 31 de diciembre de 2008.				
<u>Procedimientos:</u>				
<ul style="list-style-type: none"> • Efectuamos indagación con el Director Ejecutivo respecto de las variaciones más significativas por montos mayores a Q100,000. • En los casos en los que consideramos necesario examinamos la evidencia documental que respalda la ocurrencia de las transacciones. 				
	Ref.	Presupuesto Q	Ejecutado Q	Variación Q
<u>Ingresos</u>				
Fondos recibidos de CEA	A	2,283,191	2,292,057	8,866
Fondos recibidos del Instituto		11,415,955	11,315,545	(100,410)
Intereses recibidos de bancos		-	78,523	78,523
Total ingresos		13,699,146	13,686,125	(13,021)
		^	^	^
<u>Desembolsos</u>				
Dirección y coordinación	B	3,044,255	3,037,232	(7,023)
Estudio de factibilidad y mercados		3,044,255	3,373,580	329,325
Promoción comercial y publicidad	C	3,044,255	3,064,859	20,604
Asistencia técnica		4,566,381	4,168,133	(398,248)
Total gastos		13,699,146	13,643,804	(55,342)
Exceso de ingresos sobre desembolsos		^	^	^
		-	42,321	42,321
			^	^
<u>Comentarios a la Ejecución Presupuestaria:</u>				
<u>Ingresos</u>				
A). La disminución observada en los ingresos con respecto al presupuesto obedece al efecto en el tipo de cambio promedio presentado durante el periodo 2008 (Tipo de cambio utilizado en presupuesto Q7.61, mientras que el tipo de cambio promedio real al que se registró la recepción de los fondos ascendió a Q7.56).				

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Análisis de Ejecución Presupuestaria-Diciembre 2008 Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	E-8 2/2
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	19.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	19.Ene.09
<p><u>Razonamiento de Auditoría:</u></p> <p>Ambos datos (Fondos donados e intereses) fueron examinados al 100% mediante verificación de los estados de cuenta bancarios. Ver P.T. I-3.</p> <p><u>Estudio de Factibilidad y Mercados</u></p> <p>B). Corresponde a ampliación contratada con el proveedor Triple XXX que efectuó una consultoría específica relacionada por el impacto de los productos artesanales guatemaltecos en el mercado anglosajón.</p> <p><u>Razonamiento de Auditoría:</u></p> <p>Con el objetivo de verificar la evidencia de autorización examinamos la Solicitud No. 1233 debidamente autorizada por el Director Ejecutivo</p> <p><u>Asistencia Técnica</u></p> <p>C). Corresponde a honorarios pendientes de ejecutar (Incluidos como parte del Presupuesto Aprobado) del Proveedor Asiste Empresa, proveedor específico con el que se coordinó asesoría técnica en matizado de productos artesanales, la cual no se llevó a cabo debido a inconvenientes por lo que atravesó el instructor. Se efectuó una reprogramación para enero de 2009.</p> <p><u>Razonamiento de Auditoría:</u></p> <p>Examinamos el pago efectuado según cheque No. 2286 a favor de Asiste Empresa, por valor de Q135,000 por concepto de honorarios en consultoría específica.</p> <p><u>Excepciones:</u></p> <p>Ninguna.</p> <p><u>Conclusión:</u></p> <p>Con base en los procedimientos de Auditoría concluimos que la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008 se presenta de forma íntegra y exacta.</p>		

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Corte de Formas Auditoría al 31 de diciembre de 2008			Referencia	E-9
			Hecho por:	D.Zumeta
			Fecha	20.Ene.09
			Rev. Por:	P.Ramírez
			Fecha	20.Ene.09
<i>Formas utilizadas para el control del efectivo</i>				
	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
Cheques	Número	Fecha	Beneficiario	Monto Q
<i>Últimos</i>	2134	29/12/2008	Hotel Las Marías	3,187
	2135	29/12/2008	Mónica Rosales	1,007
	2136	29/12/2008	Restaurante Acacias	3,870
<i>Primeros</i>	2137	03/01/2009	Fernando Castillo	578
	2138	03/01/2009	Proseinsa	3,456
	2139	03/01/2009	Claudia Estrada	1,234
<input type="checkbox"/>	Verificado inclusión el diario mayor general correspondiente			

5.5 Etapa de finalización del trabajo

<u>FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO</u> <u>ARTESANAL</u> Memorando de Consideraciones de Riesgo de Fraude en la Ejecución de Procedimientos Sustantivos Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	F-1
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	20.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	20.Ene.09

Objetivo:
Documentar nuestros procedimientos y consideraciones relacionadas con la evaluación e identificación de asuntos que impliquen la existencia de riesgo de fraude.

Procedimientos:

- Verificamos la eficacia de los controles implementados por la Administración de la Fundación para mitigar el riesgo de fraude.
- Ejecutamos la respuesta de Auditoría planificada para los rubros de ingresos y egresos en efectivo.
- Verificamos con base en la ejecución de procedimientos sustantivos la posibilidad de evasión de controles por medio de registros de diario, para lo cual examinamos la evidencia de los controles de autorización, procesamiento y registro en las transacciones de ingresos y desembolsos desde el inicio de las transacciones hasta su inclusión en el diario mayor general.

Excepciones:
Ninguna

Conclusión:
Con base en nuestros procedimientos de Auditoría concluimos que no existen asuntos o indicativos que pudieran considerarse como riesgo de fraude.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Memorando de Revisión de Hechos Posteriores Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	F-2
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	22.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	22.Ene.09
<p><u>Objetivo:</u></p> <p>Obtener evidencia suficiente y competente respecto de la existencia de hechos posteriores que pudieran requerir ajuste o revelación en las cifras o en las notas a los estados financieros.</p> <p><u>Procedimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparamos, enviamos y efectuamos seguimiento a la respuesta de confirmación de abogados. • Efectuamos examen de pagos posteriores. • Revisamos los estados financieros interinos más recientes a la fecha de cierre. • Preparamos extracto de lectura de libros de actas de Junta Directiva. <p><u>Excepciones:</u></p> <p>Ninguna.</p> <p><u>Conclusión:</u></p> <p>Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que no existen hechos posteriores que debieran ser objeto de ajuste o revelación en las cifras o en las notas a los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2008.</p>		

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Respuesta de Confirmación de Abogado Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	F-3
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	22.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	22.Ene.09

Licenciado Cristian Franco
ABOGADO Y NOTARIO
Consultor y Asesor
Colonia del Bosque I, Casa No. 5 Zona 17
Tel. Fax / 25-35-32-32

Guatemala, 21 de enero de 2009

Señores

Farfán, Quiroa y Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Presente.

Estimados Señores:

Atendiendo a lo solicitado por ustedes en su nota del 3 de enero de 2009, por este medio hago constar que al 31 de diciembre de 2008 y a la presente fecha, no existen asuntos, ni juicios o litigios pendientes de resolución, en los que tenga injerencia la **Fundación para el Desarrollo Artesanal.**

Finalmente se hace constar que al 31 de diciembre de 2008, por concepto de honorarios no se me tiene pendiente ningún pago.

Atentamente,

Conclusión Equipo de Auditoría

Con base en la respuesta del Abogado de la Fundación concluimos que no existen litigios o reclamaciones pendientes que debieran ser objeto de ajustes o revelación en las cifras o en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2008.

Lic. Cristian Franco
ABOGADO Y NOTARIO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Prueba de Pagos Posteriores Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	F-4 1/2
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	22.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	22.Ene.09

Objetivo:

Obtener evidencia suficiente y competente relacionada con la integridad de los gastos de la Fundación.

Procedimientos:

Examinamos el 100% de los cheques emitidos durante el período comprendido del 1 al 21 de enero de 2009, verificando con base en la documentación de respaldo su correcto registro contable en el período correspondiente.



No	Cheque				Factura	
	Fecha	Número	Proveedor	Monto Q	No.	Fecha
1	08/01/2009	2137	Alimentos El Pedregal	14,638	132	08/01/2009
2	08/01/2009	2138	RBR Grabados	422	25	08/01/2009
3	08/01/2009	2139	Erick Anavisca	7,427	325	08/01/2009
4	09/01/2009	2140	Roberto Gutierrez	464	258	09/01/2009
5	09/01/2009	2141	Proseinsa	1,836	87	09/01/2009
6	09/01/2009	2142	Crea Diseno y Publicidad	892	987	09/01/2009
7	12/01/2009	2143	Carlos Morales	463	654	12/01/2009
8	12/01/2009	2144	Maria Fernanda López	460	452	12/01/2009
9	12/01/2009	2145	Mauricio Cortez	678	147	12/01/2009
10	13/01/2009	2146	Eva González	902	258	13/01/2009
11	13/01/2009	2147	Sayda Gamez	1,945	369	13/01/2009
12	13/01/2009	2148	Amalia de Cristal	8,584	951	13/01/2009
13	14/01/2009	2149	Proseinsa	8,566	357	14/01/2009
14	14/01/2009	2150	Proseinsa	666	365	14/01/2009
15	14/01/2009	2151	Litza	3,219	10	14/01/2009
16	15/01/2009	2152	Publicaciones El Sol	3,366	333	15/01/2009
17	15/01/2009	2153	Prensa Libre	9,754	32154	15/01/2009
18	15/01/2009	2154	Henry Monterroso	970	5847	15/01/2009
19	15/01/2009	2155	Carlos de Paz	1,852	2543	15/01/2009
20	16/01/2009	2156	Librería Rosales	9,352	8542	16/01/2009
21	16/01/2009	2157	Litza	3,219	33321	16/01/2009

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Prueba de Pagos Posteriores Auditoría al 31 de diciembre de 2008					Referencia	F-4 2/2
					Hecho por:	D.Zumeta
					Fecha	22.Ene.09
					Rev. Por:	P.Ramírez
					Fecha	22.Ene.09
No	Cheque				Factura	
	Fecha	Número	Proveedor	Monto Q	No.	Fecha
22	16/01/2009	2158	Carmen Villatoro	4,147	25741	16/01/2009
23	16/01/2009	2159	Emilio González	4,246	5558	16/01/2009
24	19/01/2009	2160	Carlos Rosales	4,147	214565	19/01/2009
25	19/01/2009	2161	Lanier	916	3014	19/01/2009
26	19/01/2009	2162	Lanier	812	3221	19/01/2009
27	20/01/2009	2163	Katok, S.A.	11,959	2584	20/01/2009
28	20/01/2009	2164	Congrexpo	7,440	2156	20/01/2009
29	20/01/2009	2165	Proseinsa	1,067	214	20/01/2009
30	20/01/2009	2166	Proseinsa	840	224	20/01/2009
31	20/01/2009	2167	Carlos Morales	737	846	20/01/2009
32	21/01/2009	2168	Proseinsa	666	111	21/01/2009
33	21/01/2009	2169	Diseño Publicidad	38,237	29856	21/01/2009
34	21/01/2009	2170	Librería Rosales	767	33332	21/01/2009
35	21/01/2009	2171	Jorge Salas	1,691	101213	21/01/2009
36	21/01/2009	2172	Katok, S.A.	1,852	242536	21/01/2009
37	22/01/2009	2173	Katok, S.A.	1,852	95874	22/01/2009
38	22/01/2009	2174	Katok, S.A.	1,852	2548	22/01/2009
39	22/01/2009	2175	Publicaciones El Sol	6,352	35845	22/01/2009
<p>Excepciones: Ninguna</p> <p>Conclusión: Con base en nuestros procedimientos de Auditoría efectuados concluimos que el saldo de los gastos de funcionamiento es íntegro al 31 de diciembre de 2008.</p>						

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL		Referencia	F-5 1/2
Extracto de Lectura de Libros de Actas Auditoría al 31 de diciembre de 2008		Hecho por:	D.Zumeta
		Fecha	22.Ene.09
		Rev. Por:	P.Ramírez
		Fecha	22.Ene.09
Acta	Fecha	Contenido	
100	17.01.08	<p>Salarios mínimos: Se informó respecto de la aprobación de los salarios mínimos vigentes a partir del 1 de enero del 2008, los cuales muestran un incremento del 5% con respecto al período anterior.</p> <p>Logros del 2007 Se presentaron los principales logros efectuados durante el periodo 2007 de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En términos de apoyos a microempresas se fortaleció la participación en el área rural. • Con respecto a programas de Asistencia técnica, fueron movilizados aportes de más de Q250,000 (\$33,000). 	
101	14.02.08	Asuntos Varios	
102	14.03.08	Asuntos Varios.	
103	18.04.08	Director Ejecutivo presentó los resultados de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2008, los cuales fueron evaluados aceptables considerando que las acciones han generado los resultados esperados.	
104	16.05.08	Se presentaron los resultados de la política monetaria, fiscal y crediticia resaltando los siguientes asuntos: Se fijó la meta de inflación para este año (5%). Crecimiento de las importaciones en un 15.7% y exportaciones un 23%. El Director Ejecutivo resaltó la importancia que para el sector artesanal representa el tema del impulso a las exportaciones de este tipo de productos.	
105	13.06.08	Asuntos Varios	
106	18.07.08	Se presentaron los resultados de la ejecución presupuestaria de la Fundación al 30 de junio de 2008, no identificando situaciones importantes que requieran consideración especial, se comentó respecto de las actividades y acciones pendientes de ejecutar y respecto del porcentaje de avance el cual fue evaluado como el esperado.	
107	19.09.08	Asuntos varios	
108	17.10.08	Se comentaron los resultados de la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2008, en la que resalta el aprovechamiento de los recursos principalmente en el componente de Asistencia Técnica.	
109	14.11.08	Se conoció y aprobó el proyecto del presupuesto de la Fundación para el período 2008.	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL		Referencia	F-5 2/2
Extracto de Lectura de Libros de Actas Auditoría al 31 de diciembre de 2008		Hecho por:	D.Zumeta
		Fecha	22.Ene.09
		Rev. Por:	P.Ramírez
		Fecha	22.Ene.09
Acta	Fecha	Contenido	
110	12.12.08	Asuntos varios	
111	16.01.09	<p><u>Logros del 2008</u> Se presentaron los principales logros efectuados durante el periodo 2008 de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resalta la importancia que durante el período se le ha otorgado al rubro de Asistencia Técnica, el cual pretende mejorar la productividad en las técnicas artesanales. Durante el período la inversión total ascendió a US\$574,593. • Adicionalmente se fortaleció la participación en la preparación de consultorías tendientes al estudio de factibilidad de mercados, el cual ascendió durante el período a US\$438,476. 	

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Cédula de Ajustes y/o Reclasificaciones Auditoría al 31 de diciembre de 2008 Cifras Expresadas en Quetzales		Referencia	F-6
		Hecho por:	D.Zumeta
		Fecha	22.Ene.09
		Rev. Por:	P.Ramírez
		Fecha	22.Ene.09
No	Descripción	Db.	Hb.
	1		
	Cuota Patronal Gasto	211,792	
1)	Cuota Laboral Gasto	30,429	
2)	Cuenta por cobrar empleados	63,766	
	Recargos por mora	39,265	
	Cuota Laboral por Pagar		94,195
	Cuota Patronal por Pagar		211,792
	Otras Cuentas por Pagar		39,265
	Para registrar el monto correspondiente de cuota patronal del año 2008.	345,252	345,252
1)	Este monto corresponde al gasto absorbido por la Fundación debido a que a la fecha los 3 Consultores que se encontraban en nómina ya no laboran para la Fundación.		
2)	Este monto incluye el monto de las cuotas laborales no retenidas a los trabajadores que aún laboran para la Fundación.		
	2		
	Cuentas por cobrar ISR Asalariados	69,694	
1)	Gasto Impuesto sobre la Renta Asalariados	88,443	
	Multas	158,137	
	Retenciones ISR Empleados		158,137
	Otras Cuentas por Pagar		158,137
	Para registrar el monto correspondiente a las retenciones de impuesto sobre la renta a asalariados no reconocida durante el año 2008.	316,274	316,274
	Suma total de ajustes	528,066	528,066
	Asuntos discutidos con:		
	Lic. Ricardo Campos Director Ejecutivo		
	Lic. Alvaro Lobos Gerente Financiero		
	Fecha de la discusión: 22 de enero de 2009		
Razonamiento del Equipo de Auditoría: Los ajustes identificados fueron a discutidos con el personal del cliente y aceptados para su correspondiente registro contable.			

PT: Documentación de Indagaciones de Riesgo de Fraude	Ref. P.T.	F-7
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	21.Ene.09

Objetivo:

Identificar factores de riesgo de fraude que pudieran tener incidencia directa en las cifras a los estados financieros.

Procedimientos:

Coordinamos una entrevista con los principales directivos de la Fundación de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Fecha Indagación
Lic. Ricardo Campos	Director Ejecutivo	21.Enero.2009
Lic. Alvaro Lobos	Gerente Financiero	21.Enero.2009
Lic. Cristian Franco	Asesor Legal	21.Enero.2009

- Se tiene conocimiento de algún fraude ocurrido o sospecha de fraude que afecte la entidad?
- Existe conocimiento de algún reclamo o alegato relacionado con casos fraudulentos?

Resultados

- No se tiene conocimiento de casos de fraude o sospechas que afecten la entidad.
- No se tiene conocimiento de reclamos o alegatos relacionados con casos fraudulentos.

Conclusión

No identificamos factores de riesgo adicionales que debieran ser objeto de consideración en el enfoque de nuestra Auditoría.

PT: Documentación de Evaluación de Asuntos Específicos	Ref. P.T.	F-8 1/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	21.Ene.09

Objetivo:

El propósito de este memorando es documentar el trabajo de Auditoría desarrollado para la Fundación para el Desarrollo Artesanal al 31 de diciembre de 2008 con respecto a la evaluación de temas específicos requerido según normas internacionales de Auditoría:

- Negocio en marcha
- Leyes y regulaciones
- Litigios y reclamos
- Partes relacionadas

NEGOCIO EN MARCHA

En el desarrollo de nuestro trabajo de Auditoría, consideramos la existencia de eventos y condiciones que pudieran generar una duda significativa con respecto de la habilidad para continuar como negocio en marcha.

- Efectuamos actualización al procedimiento de indagación con el personal del cliente a efecto de identificar eventos que pudieran proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.
- Efectuamos análisis de variaciones al cierre.
- Efectuamos lectura de los libros de actas.

Resultados:

Reuniones con la administración:

Nombre	Cargo	Fecha Indagación
Lic. Ricardo Campos	Director Ejecutivo	21.Enero.2009
Lic. Alvaro Lobos	Gerente Financiero	21.Enero.2009
Lic. Cristian Franco	Asesor Legal	21.Enero.2009

A la fecha de nuestras indagaciones no se tiene conocimiento de la existencia de indicios de problemas relacionadas con el tema de negocio en marcha. Según se nos indicó la Fundación ha elaborado su presupuesto para el período 2009 con el supuesto de negocio en marcha y las metas para este período son de un crecimiento sostenido consistente con el desenvolvimiento de períodos anteriores.

PT: Documentación de Evaluación de Asuntos Específicos	Ref. P.T.	F-8 2/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	21.Ene.09
<p><i>Análisis de variaciones:</i> Ver P.T. E-8.</p> <p><i>Lecturas de actas:</i> No identificamos temas que nos dieran indicios de problemas de negocio en marcha.</p> <p><u>Conclusión:</u> De acuerdo con los resultados de los procedimientos desarrollados, no identificamos la existencia de eventos o condiciones que generen una duda significativa respecto de la habilidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.</p> <p><u>LEYES Y REGULACIONES</u> En el desarrollo del trabajo de Auditoría, efectuamos una evaluación respecto de la existencia de incumplimientos con leyes y regulaciones. Los principales procedimientos desarrollados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuamos indagaciones con el personal de la administración respecto del cumplimiento con leyes y regulaciones. • Coordinamos la preparación de confirmaciones al abogado de la Fundación con el objetivo de identificar incumplimientos de leyes y regulaciones. • No identificamos errores materiales en el control interno del cliente. • Obtuvimos un entendimiento respecto del marco legal aplicable a la Fundación. • Nos mantuvimos alerta durante toda la Auditoría hasta la fecha del informe para determinar la existencia de casos de incumplimiento con leyes y regulaciones. <p><u>Conclusión:</u> De acuerdo con los resultados de nuestros procedimientos desarrollados, no identificamos la existencia de actos ilegales u otras condiciones que debieran ser reportadas.</p> <p><u>LITIGIOS Y RECLAMOS</u> En el desarrollo de nuestro trabajo de Auditoría, evaluamos la existencia de litigios o reclamaciones pendientes que debieran ser objeto de ajuste o revelación en las cifras o en las notas a los estados financieros. Los principales procedimientos desarrollados son los siguientes:</p>		

PT: Documentación de Evaluación de Asuntos Específicos	Ref. P.T.	F-8 3/3
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	Hecho por:	D.Z.B.
Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Fecha	21.Ene.09
<ul style="list-style-type: none"> • Efectuamos discusión con el personal de la Administración respecto de las políticas y procedimientos aplicados para identificar litigios y reclamaciones pendientes. • Examinamos la documentación de soporte que respalda las cuentas de honorarios profesionales. • Coordinamos el envío y seguimiento a las respuestas de confirmación a los asesores legales de la Compañía. • Nos mantuvimos alerta durante toda la Auditoría con el objetivo de identificar litigios o reclamaciones que requieran ajuste o revelación en las cifras o en las notas a los estados financieros. <p><u>Conclusión:</u> De acuerdo con los resultados de nuestros procedimientos efectuados, no identificamos litigios o reclamaciones pendientes que requieran ajuste o revelación en las cifras o en las notas a los estados financieros.</p> <p><u>PARTES RELACIONADAS</u> En el desarrollo del trabajo de Auditoría, incluimos nuestra revisión de los saldos y transacciones con partes relacionadas efectuadas durante el período sujeto a examen. Los principales procedimientos efectuados para esta evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuamos indagación con el personal de la Administración respecto de los procedimientos establecidos para la identificación de partes relacionadas. • Durante el desarrollo de nuestro trabajo, examinamos los saldos y las transacciones efectuadas en busca de operaciones con entidades relacionadas. • Verificamos mediante los procedimientos de revisión general la existencia de partes relacionadas adicionales. <p><u>Conclusión:</u> Con base en los resultados de nuestros procedimientos desarrollados, los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas han sido adecuadamente identificados.</p>		

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL Informe de Auditoría Auditoría al 31 de diciembre de 2008	Referencia	X 1/8
	Hecho por:	D.Zumeta
	Fecha	23.Ene.09
	Rev. Por:	P.Ramírez
	Fecha	23.Ene.09

Fundación para el Desarrollo Artesanal

Estado de Ingresos y Desembolsos

31 de diciembre de 2008

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Ingresos y Desembolsos

A la Junta Directiva de Fundación para el Desarrollo Artesanal:

Hemos auditado el estado de ingresos y desembolsos adjunto de la Fundación para el Desarrollo Artesanal, financiado por el Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo y la Confederación de Empresarios de Andalucía -CEA-, al 31 de diciembre de 2008. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero basados en nuestra Auditoría.

Efectuamos nuestra Auditoría de acuerdo con normas de internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La Auditoría incluye, el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en el estado de ingresos y desembolsos, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración. Incluye también la evaluación de la presentación del estado de ingresos y desembolsos en general. Consideramos que nuestra Auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica en la nota (2) al estado de ingresos y desembolsos, la Fundación prepara su estado financiero sobre la base contable del efectivo modificado, que es una base comprensiva de contabilidad aceptada y observada por entidades no lucrativas y que difiere de las normas internacionales de información financiera.

En nuestra opinión el estado de ingresos y desembolsos, antes mencionado presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes los ingresos recibidos y los desembolsos incurridos de Fundación para el Desarrollo Artesanal, al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la nota 2.

Este informe es únicamente para información y uso de la Fundación para el Desarrollo Artesanal y el Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo y no deberá usarse para ningún otro propósito.

Lic. Jonathan Azurdia
Colegiado No. 993399

23 de enero de 2009

Estado de Ingresos y Desembolsos

31 de diciembre de 2008

(Expresado en quetzales)

	31 de diciembre de 2008 Q	31 de diciembre de 2007 Q
Descripción		
Ingresos (nota 4)		
Fondos recibidos de CEA	2,292,057	1,535,063
Fondos recibidos de HIVOS	<u>11,315,545</u>	<u>7,361,239</u>
Sub- total recibido	<u>13,607,602</u>	<u>8,896,302</u>
Intereses recibidos	<u>78,523</u>	<u>55,029</u>
Total ingresos	<u>13,686,125</u>	<u>8,951,331</u>
Desembolsos (nota 5)		
Dirección y coordinación	3,565,298	1,715,898
Estudio de factibilidad de mercados	3,373,580	2,191,145
Promoción comercial y publicidad	3,064,859	2,193,102
Asistencia técnica	<u>4,168,133</u>	<u>2,851,186</u>
Total desembolsos	<u>14,171,870</u>	<u>8,951,331</u>
Exceso de desembolsos sobre ingresos (nota 3)	<u>(485,745)</u>	<u>-</u>

Véanse notas a los estados financieros

Conciliación entre el exceso de desembolsos sobre ingresos y el saldo del efectivo al 31 de diciembre de 2008

	Q
Efectivo (nota 3)	42,321
Cuentas por cobrar	133,460
Cuota laboral por pagar	(94,165)
Cuota patronal por pagar	(211,792)
Otras cuentas por pagar	(197,402)
Retenciones por pagar	<u>(158,137)</u>
	<u>485,745</u>

Notas a los Estados Financieros*31 de diciembre de 2008***1. Operaciones**

Fundación para el Desarrollo Artesanal (la “Fundación”) es una entidad privada no lucrativa, con personería jurídica propia obtenida el 14 de diciembre de 1986, su objetivo principal es promover la actividad de la microempresa artesanal tanto en el ámbito nacional como internacional, para lo cual obtiene sus ingresos de donaciones de entidades del exterior.

Sectores que impulsa o apoya:

- Productores y/o exportadores de productos artesanales;
- Grupos de pequeños y medianos productores organizados.

Componentes generales:

- Coordinación y dirección: Ejecutar el plan de trabajo, elaborar y gestionar las actividades generales de la Fundación.
- Estudio de factibilidad de mercados: Preparar investigación de mercados y comunicar los resultados a la Dirección a fin de definir estrategias de crecimiento para grupos clave.
- Promoción comercial y publicidad: Coordinar la participación en eventos internacionales y nacionales con el objetivo de promover la oferta de los productos artesanales. Desarrollar otras actividades publicitarias tales como elaboración de material promocional, anuncios en radio, televisión, vallas publicitarias, etc.
- Asistencia técnica: Promover la mejoría en técnicas de producción y diseño de productos artesanales mediante la coordinación de consultorías varias, seminarios de capacitación y otros similares.

2. Principales Políticas Contables**Bases de Presentación**

Los estados financieros se prepararon de acuerdo con la base contable del efectivo modificado, la cual es una base comprensiva de contabilidad generalmente aceptada y distinta a las normas internacionales de información financiera, según la cual los ingresos y gastos se reconocen cuando se perciben y ciertos gastos se provisionan cuando se conocen.

Notas a los Estados Financieros

Período de Revisión

Los ingresos y desembolsos incluidos en el estado de ingresos y desembolsos, corresponden al período que inició a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Unidad Monetaria y Régimen Cambiario

La moneda de curso legal en Guatemala es el Quetzal, identificada con el símbolo Q en los estados financieros y sus notas. Al 31 de diciembre de 2008 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaba alrededor de Q 7.781 = US\$1.00.

3. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2008 esta cuenta representaba el saldo de la cuenta de depósitos monetarios número 4-8-888-8-1 del Banco de El Grande, S.A. por Q42,321.

4. Ingresos

Los ingresos de la Fundación corresponden principalmente a los aportes recibidos del Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA); estos últimos como consecuencia de la firma de un convenio formal de cooperación y donación efectuada el 5 de diciembre de 2007 por un plazo de tres años con vigencia el 1 de enero de 2008.

En adición, la Fundación reconoce como ingresos los intereses percibidos por los fondos que se mantienen en la cuenta de depósitos monetarios que generan intereses. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 los ingresos percibidos fueron los siguientes:

Fecha Entrega	Aportes €	Conversión a US\$	Conversión a Q	Tipo de cambio
<u>Obtenidos de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA):</u>				
Enero 2008	189,693	300,000	2,292,057	7.640
	<u>189,693</u>	<u>300,000</u>	<u>2,292,057</u>	
<u>Obtenidos del Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo:</u>				
Marzo 2008	316,156	500,000	3,807,445	7.614
Junio 2008	317,420	500,000	3,773,985	7.754
Septiembre 2008	341,437	500,000	3,734,115	7.468
	<u>975,013</u>	<u>1,500,000</u>	<u>11,315,545</u>	
	<u>1,164,706</u>	<u>1,800,000</u>	<u>13,607,602</u>	

* Conversión obtenida al tipo de cambio del día de realización.

Notas a los Estados Financieros**5. Desembolsos**

Los desembolsos de la Fundación fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2008 Q	31 de diciembre de 2007 Q
<u>Dirección y coordinación</u>		
Sueldos de personal	1,671,600	885,330
Prestaciones laborales	948,808	226,746
Arrendamiento local	144,000	97,200
Mantenimientos varios	53,215	35,345
Seguridad	96,000	64,800
Reuniones de trabajo	25,362	15,407
Remodelaciones	253,214	153,828
Correo y mensajería	2,078	1,262
Teléfono y fax	48,991	29,762
Energía eléctrica	45,506	28,013
Internet	12,396	7,713
Papelería y útiles	34,322	21,685
Agua potable	15,552	9,952
Arrendamientos varios	214,254	138,855
	<u>3,565,298</u>	<u>1,715,898</u>
<u>Estudio de factibilidad y mercados</u>		
Honorarios de consultores	2,400,935	1,575,013
Expo latina	332,105	209,691
Gastos de viaje al exterior	325,685	208,308
Feria del Regalo	225,980	146,390
Transporte y viáticos	88,875	51,743
	<u>3,373,580</u>	<u>2,191,145</u>
<u>Promoción comercial y publicidad</u>		
Desarrollo página web	325,417	214,873
Material promocional	223,528	149,674
Televisión y radio	225,632	153,182
Vallas publicitarias	356,892	245,613
Video flash	74,948	52,276
Materiales y suministros	23,498	16,608
Congreso de artesanía	326,582	233,865
Feria del Artesano	445,675	324,411
Expo-Artesanía	235,421	175,153
Revista de artesanía	368,521	277,607
Festival artesanal	458,745	349,840
	<u>3,064,859</u>	<u>2,193,102</u>
Van	<u>10,003,737</u>	<u>6,100,145</u>

Notas a los Estados Financieros

5. Desembolsos

	31 de diciembre de 2008 Q	31 de diciembre de 2007 Q
Vienen	10,003,737	6,100,145
<u>Asistencia técnica</u>		
Diseño I	532,213	315,496
Diseño II	895,213	537,486
Diseño III	985,214	599,010
Modelaje I	96,089	214,719
Modelaje II	324,852	202,448
Materiales I	235,621	146,839
Materiales II	129,523	98,437
Colores I	134,587	102,286
Colores II	256,777	195,151
Mercadeo I	123,523	93,877
Mercadeo II	232,563	176,748
Mercadeo III	221,958	168,689
	<u>4,168,133</u>	<u>2,851,186</u>
	<u>14,171,870</u>	<u>8,951,331</u>

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Carta de Gerencia
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T.	Y 1/3
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	23.Ene.09
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	23.Ene.09

23 de enero de 2009
Ref. A-1976 -09

Licenciado
Ricardo Campos
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTESANAL
1ª. Av. 2-55 Zona 9
Ciudad

Estimado licenciado Campos:

Hemos auditado el estado de ingresos y desembolsos de la Fundación para el Desarrollo Artesanal, financiada por el Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo y la Confederación de Empresarios de Andalucía – CEA– al 31 de diciembre de 2008.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

En la planificación y desarrollo de nuestra auditoría consideramos el control interno relacionado con sus operaciones para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de ingresos y desembolsos, por lo tanto, esa consideración no estuvo encaminada a expresar una seguridad sobre el funcionamiento del control interno de la Fundación.

Durante el proceso de nuestro trabajo llamaron nuestra atención algunos asuntos relacionados con debilidades del control interno y en otras áreas susceptibles de mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones, de manera que les presentamos nuestros comentarios conjuntamente con las recomendaciones sobre el control interno basadas en nuestras observaciones efectuadas durante la auditoría y que consideramos pudieran ser de importancia en las actuales circunstancias.

Fundación para el Desarrollo Artesanal
Carta de Gerencia
Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Ref. P.T.	Y 2/3
Hecho por:	D.Zumeta
Fecha:	23.Ene.09
Rev. Por:	P.Ramírez
Fecha:	23.Ene.09

La información contenida en este informe es de carácter confidencial y por lo tanto es únicamente para conocimiento y uso interno de la Fundación.

Agradecemos la colaboración prestada por el personal de la Fundación, durante la ejecución de nuestro trabajo.

Atentamente,

Lic. Jonathan Azurdia
Socio

Aspectos de control interno

Insuficiencia en el Registro de Indemnizaciones

El saldo de la provisión para indemnización al 31 de diciembre de 2008, muestra un exceso por Q14,654 en su cálculo, lo cual evidencia la falta de un procedimiento adecuado de revisión por parte de un funcionario designado para el efecto.

Aún y cuando la variación no es por un monto significativo, recomendamos que la Fundación implemente un proceso de supervisión y revisión adecuado para el registro y control de las prestaciones laborales.

Evidencia de Recepción de Servicios

Los gastos registrados en concepto de Modelaje II por concepto de capacitaciones a nombre de Profesionales en Modelaje, no adjuntan evidencia de la recepción de los servicios, mediante los correspondientes listados de asistencia.

Recomendamos, definir los lineamientos adecuados para la supervisión y control en el procedimiento de recepción de los bienes y servicios de la Fundación.

Control de Obligaciones Laborales

La Fundación no cuenta con un proceso de evaluación de cumplimiento de obligaciones laborales, debido a esto, no efectuó las correspondientes retenciones a los trabajadores para el año 2008 y no contabilizó los montos para el pago de las cuotas patronales al 31 de diciembre de 2008.

Recomendamos, implementar una función de verificación interna mediante la cual se supervise el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

Fundación Para El Desarrollo Artesanal

1ª. Ave. 3-58 Zona 3
Tel. 2333-1583
Ciudad de Guatemala

Guatemala,
23 de enero de 2009

Señores
Farfán, Quiroa y Asociados
Guatemala, Ciudad

Estimados señores:

Esta carta de representación se provee en relación con la Auditoría del estado de Ingresos y Desembolsos de **Fundación para el Desarrollo Artesanal (la “Fundación”)**, al 31 de diciembre de 2008 por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y gastos de la **Fundación** sobre la base contable del efectivo modificado, la cual es una base comprensiva de contabilidad generalmente aceptada para este tipo de entidades distinta de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Reconocemos nuestra responsabilidad con respecto a la presentación razonable de los estados financieros antes mencionados de acuerdo con la base del efectivo modificado y que esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero anteriormente indicado con el objetivo de que se muestre libre de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y aprobamos los estados financieros.

Ciertas representaciones en esta carta se refieren a asuntos significativos. Tenemos entendido que las partidas son consideradas significativas si implican una omisión, error o irregularidad en la información contable que pueda influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios en base a los estados financieros. La importancia depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión, error o irregularidad.

Confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones:

1. El estado financiero a que se hace referencia aquí está razonablemente presentado, en todos los aspectos de importancia, de acuerdo con la base del efectivo modificado, la cual es una base comprensiva de contabilidad generalmente aceptada para este tipo de entidades distinta de las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Hemos puesto a su disposición todos los registros contables y documentación de respaldo y todas las actas de las reuniones de la Junta Directiva, así como los resúmenes de los puntos de acción de las reuniones llevadas a cabo después del final del período y cuyas actas no han sido aún preparadas.
3. No ha habido incumplimientos de leyes o regulaciones, actuales o posibles, de los que se tenga conocimiento y que puedan tener un efecto significativo en el estado financiero indicado en caso de incumplimiento.
4. Confirmamos que:
 - (a) Entendemos que el término “fraude” incluye errores e irregularidades resultantes de informes financieros fraudulentos así como también errores e irregularidades resultantes de la malversación de activos. Los errores e irregularidades resultantes de informes financieros fraudulentos implican errores e irregularidades u omisiones intencionales de montos o revelaciones en los estados financieros con el propósito de engañar a los usuarios de los estados financieros. Los errores e irregularidades que resulten de la malversación de activos involucran la apropiación indebida de los activos de una entidad, normalmente acompañado de registros o documentos falsos o engañosos con el propósito de ocultar el hecho de que los activos no existen, o han sido gravados (pignorados) en forma no autorizada.
 - (b) Reconocemos nuestra responsabilidad con respecto a la implementación y operación de sistemas contables y de control interno diseñados para prevenir y detectar fraude y errores.
 - (c) Hemos revelado a ustedes que no tenemos conocimiento de fraude o sospechas de fraude que afectan a la Fundación, y que involucran a:
 - a. La dirección;
 - b. Empleados que tienen puestos clave en el control interno; u
 - c. Otros en los que el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.

- (d) Hemos revelado a ustedes que no tenemos conocimiento de reclamo de fraude, o sospecha de fraude que afecten los estados financieros de la Fundación, que nos hayan comunicado los empleados, antiguos empleados, analistas, reguladores y otras entidades.
- (e) Hemos revelado a ustedes los resultados de nuestra evaluación de los riesgos de que los estados financieros puedan contener errores e irregularidades significativos a consecuencia de fraude.

A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de ningún fraude o sospechas de fraude.

5. No tenemos conocimiento de errores no corregidos en los estados financieros
6. Confirmamos la integridad de la información que les hemos provisto con respecto a la identificación de los entes relacionados y con respecto a las transacciones con dichos entes que sean significativos para los estados financieros. La identidad de los entes relacionados y los saldos y las transacciones con éstos se han registrado apropiadamente y en caso que corresponda, revelado adecuadamente en los estados financieros. Tenemos entendido que se considera que los entes están relacionados si uno tiene la capacidad para controlar al otro o para ejercer una influencia significativa sobre el otro en la toma de decisiones financieras y operativas. Las transacciones entre entes relacionados son transferencias de recursos u obligaciones entre entes relacionados, independientemente de si se cobra o no un precio.
7. Hemos revelado que a la fecha de esta carta no existen litigios pendientes o a iniciarse u otros reclamos contra la Fundación. No tenemos conocimiento de ningún reclamo adicional que se haya recibido o se espere recibir.
8. Excepto según se ha revelado en los estados financieros o en las notas éstos, no existen:
 - (a) Contingencias de pérdida o ganancia que deban ser reconocidos o revelados en los estados financieros, incluyendo pasivos o contingencias que surjan de actos ilegales o posiblemente ilegales, o de posibles infracciones a las leyes sobre los derechos humanos;
 - (b) transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros contables en que se basan los estados financieros.
9. Todas las transacciones de ingresos son definitivas y no existen acuerdos complementarios laterales u otros términos que permitan la devolución de dicho ingreso.

10. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros en caso de incumplimiento.
11. No hay arreglos formales o informales de compensación de saldos con ninguna de nuestras cuentas en efectivo. No tenemos acordada ninguna línea de crédito que no se haya revelado en las notas a los estados financieros.
12. No ha habido eventos subsecuentes a la fecha de los estados financiero que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas a éstos.
13. De acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización laboral equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

La Fundación tiene como política hacer efectiva la indemnización laboral independientemente de la causa del retiro de los trabajadores, esta indemnización se hace efectiva en junio de cada año.

14. El abogado o asesor a quien se envió carta de confirmación es el único a cargo de asuntos regulatorios, legales y fiscales de la Fundación.

Les confirmamos que no existen reclamos pendientes o multas no iniciados que nuestro abogado no nos hayan informado que tienen probabilidades de iniciarse y que, por lo tanto, deban ser revelados en los estados financieros de la Fundación.

Atentamente,

Fundación para el Desarrollo Artesanal

Lic. Ricardo Campos
Director Ejecutivo

Lic. Alvaro Lobos
Gerente Financiero

CONCLUSIONES

- 1 Las Normas Internacionales de Auditoría requieren que una Auditoría sea planificada y ejecutada con la consecuente inclusión de procedimientos que le permitan al Auditor obtener un entendimiento y evaluar la posibilidad de riesgo de fraude a nivel de los estados financieros, para ello debe obtener un conocimiento básico del tema de fraude en lo que respecta a indicadores, tipos de fraude y las acciones encaminadas a la prevención y detección de fraudes implementadas por parte de la administración.
- 2 El Auditor externo debe administrar y mitigar los riesgos identificados en una Auditoría de estados financieros; lo cual implica la ejecución de procedimientos específicos desarrollados con el objetivo de obtener evidencia suficiente y competente que respalde su opinión.
- 3 El conocimiento y evaluación de los controles implementados por la administración en las áreas de ingresos y egresos de efectivo de la Fundación para el Desarrollo Artesanal constituye una actividad de suma importancia en el proceso de auditoría para la identificación de posibles riesgos incluyendo el riesgo de fraude, dicho entendimiento debe incluir las actividades relacionadas con autorización, procesamiento y registro contable de las operaciones. Permitiendo de esta forma evaluar los riesgos específicos para la auditoría, planificar y ejecutar los procedimientos a la medida.
- 4 El Contador Público y Auditor obtuvo evidencia suficiente y competente respecto de la evaluación de riesgo de fraude en la Auditoría efectuada a los estados financieros de la Fundación para el Desarrollo Artesanal, incluyendo procedimientos en las etapas de planificación, ejecución y finalización, manteniendo escepticismo y diligencia profesional en el desarrollo de la Auditoría; lo cual le permitió administrar los riesgos relacionados con su ejercicio profesional; y que por consiguiente se concluye que la hipótesis resulta comprobada.

RECOMENDACIONES

- 1 El conocimiento del negocio del cliente es muy importante como parte de las actividades de planificación; como herramienta en el proceso de identificación de riesgos, incluyendo el riesgo de fraude, lo cual redundará en la preparación de una estrategia eficiente de Auditoría, mediante el cumplimiento de los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría.

- 2 El conocimiento de los procesos de ingresos y egresos de efectivo en una entidad no lucrativa permitirá al Auditor identificar riesgos (Incluyendo el riesgo de fraude), entender como el cliente administra dichos riesgos mediante la implementación de controles, planificar y ejecutar las pruebas de controles, lo cual, le permitirá evaluar el riesgo de errores e irregularidades en los estados financieros y con ello planificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos. De lo cual deriva la importancia del conocimiento de los procesos e identificación de riesgos inherentes a los mismos.

- 3 Con respecto al tema de fraude, el Auditor independiente debe preocuparse por lo siguiente:
 - Mantener una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de Auditoría; lo cual es de suma importancia con el objetivo de planificar y ejecutar los procedimientos de Auditoría necesarios para evaluar el riesgo de fraude o bien detectarlo.

 - Actuar con diligencia profesional, debido a que su responsabilidad radica en que avala mediante la opinión de Auditoría la calidad de la información presentada por la administración de una entidad en sus estados financieros, con base en la cual descansan procesos importantes de toma de decisiones, tales como: Inversiones, concesión de préstamos y otros de interés público.

- Adicionalmente, debe desarrollar un proceso de educación continuada mediante el cual se informe respecto de los nuevos requerimientos de la normativa técnica; lo cual le permita desempeñar su trabajo de forma profesional.
- 4 De una adecuada evaluación de riesgo de errores o irregularidades en los estados financieros dependerá la definición de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos, lo cual influye directamente en la obtención de evidencia suficiente y competente que respalda la opinión de Auditoría.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Avens, Alvin A. —Auditoría un Enfoque Integral. —Sexta Edición. — México 2,001 —Editorial Pearson —918 p.
- 2 Congreso de la República de Guatemala. — Código Civil de la República de Guatemala (Decreto Ley 106) — Guatemala, 1973. — 270 p.
- 3 Congreso de la República de Guatemala. — Código Penal, (Decreto 17-73) — Ayala Jiménez Sucesores. — Guatemala, 2007. — 155 p.
- 4 Congreso de la República de Guatemala. — Ley de Colegiación Oficial Obligatoria para el Ejercicio de las Profesiones Universitarias y los Estatutos del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores. Decreto 72-2001. — Guatemala, 2001. — 12 p.
- 5 Congreso de la República de Guatemala. — Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto 27-92 y sus Reformas. — Guatemala, 2005. — 32 p.
- 6 Congreso de la República de Guatemala. — Ley del Impuesto sobre la Renta. Decreto 26-92 y sus Reformas. — Guatemala, 2005. — 46 p.
- 7 Congreso de la República de Guatemala. — Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo. Decreto 2-2003. — Guatemala, 2003. — 5 p.
- 8 Congreso de la República de Guatemala. — Ley del Registro Nacional de Personas. Decreto 90-2005 y sus Reformas. — Guatemala, 2005. — 27 p.
- 9 Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento. — Normas Internacionales de Auditoría. — México, 2007. — Lito-Grapo, S.A. — 1120 p.

- 10 Contabilidad Gubernamental – Boletín de Difusión de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública para el Desarrollo de Sistemas de Información sobre las Finanzas Públicas. – México, 2000. – 5p.
- 11 Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala — Compendio de Disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias. Código de Ética Profesional. — Guatemala 2,008 —64 p.
- 12 Di Piazza, Samuel A. —Recuperar la Confianza: El Futuro de la Información Corporativa. — España 2,002 —Prentice Hall —203 p.
- 13 Garcia Benau, M. y Vico Martínez. — Los Escándalos Financieros y la Auditoría: Pérdida y Recuperación de la Confianza en una Profesión en Crisis — España, 2003 — 4 p.
- 14 Haried, Andrew — Enciclopedia de la Contabilidad, Tomo 2 — España, 2,004 — Editorial Océano — 698 p.
- 15 Haried, Andrew — Enciclopedia de la Contabilidad, Tomo 4 — España, 2,004 — Editorial Océano — 751 p.
- 16 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores —Normas de Ética para Graduado en Contaduría Pública y Auditoría. —Cuarta Edición. – Guatemala 2,007 —8 p.
- 17 Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores —Entidades no Lucrativas. —Primera Edición. – Mexico 2,007 —197 p.
- 18 Mainou Abad, Jaime— Enciclopedia de la Auditoría — España 2005—Editorial Océano — 1315 p.

- 19 Mora Montes, Ricardo — Auditoría de Estados Financieros por Contadores Públicos, Tomo I — México, 2,002 — Equus Impresores, S.A. de C.V. — 269 p.
- 20 Pany, Kurt, Ray Whittington—Auditoría un Enfoque Integral — Colombia 2,000 — Editorial McGraw-Hill Internacional Company—624 p.
- 21 Pany, Kurt, Ray Whittington—Principios de Auditoría — Decimocuarta Edición. — México 2,005 —Editorial McGraw-Hill Internacional Company—736 p.
- 22 Perdomo Salguero, Mario Leonel. —Procedimientos y Técnicas de Auditoría. — Segunda Edición. – Guatemala 2,006 —Ediciones Contables Administrativas —167 p.
- 23 Pérez Orozco, Gilberto Rolando. —Auditoría I Normas y Procedimientos. —Segunda Edición. –Guatemala 2,001- Editorial ECAFYA. —102 p.
- 24 Pérez Orozco, Gilberto Rolando. —Auditoría II Normas y Procedimientos. —Primera Edición. – Guatemala 2,000- Editorial ECAFYA. —217 p.
- 25 Universidad de Zaragoza. —Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. —La Información Financiera de las Entidades no Lucrativas: Una Perspectiva Internacional. —España 2002. — 42p.

Bibliografía Internet

- 26 www.uam/departamentos/economicas/contabilidad/doctorado/canibano/53
- 27 www.milenio.com/index.php/2007
- 28 www.supervalores.gov/corporateGovernance2005
- 29 www.ey.com/ Comités de Auditoría 2004
- 30 www.ey.com/mx/fids

ANEXOS

Anexo I. Solicitud de Confirmación de Fondos Confederación de Empresarios de Andalucía-CEA

Fundación Para El Desarrollo Artesanal

1ª. Ave. 3-58 Zona 3

Tel. 2333-1583

Ciudad de Guatemala

Guatemala, 15 de enero de 2009

Señores

Confederación de Empresarios de Andalucía - CEA

España

Estimados Señores:

Nuestros Auditores están efectuando la revisión los estados financieros de Fundación para el Desarrollo de Guatemala al 31 de Diciembre de 2008. Por lo que le agradeceremos les proporcionen la siguiente información:

Un detalle de las contribuciones efectuadas por ustedes, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2008.

Monto de las contribuciones pendientes de remitir.

Cualquier otra información que considere de importancia.

Dicha información debe enviarse directamente a nuestros Auditores

Farfán, Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores
Fax. 9999 – 9999
Guatemala, C. A.

Atentamente,

Fundación para El Desarrollo Artesanal

Lic. Ricardo Campos
Director Ejecutivo

Anexo II. Solicitud de Confirmación de Fondos- Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo

Fundación Para El Desarrollo Artesanal

1ª. Ave. 3-58 Zona 3

Tel. 2333-1583

Ciudad de Guatemala

Guatemala, 15 de enero de 2009

Señores

Instituto Humanista de Apoyo a los Países en Desarrollo

Holanda

Estimados Señores:

Nuestros Auditores están efectuando la revisión los estados financieros de Fundación para el Desarrollo de Guatemala al 31 de Diciembre de 2008. Por lo que le agradeceremos les proporcionen la siguiente información:

Un detalle de las contribuciones efectuadas por ustedes, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2008.

Monto de las contribuciones pendientes de remitir.

Cualquier otra información que considere de importancia.

Dicha información debe enviarse directamente a nuestros Auditores

Farfán, Quiroa y Asociados
Contadores Públicos y Auditores

Fax. 9999 – 9999

Guatemala, C. A.

Atentamente,

Fundación para El Desarrollo Artesanal

Lic. Ricardo Campos

Director Ejecutivo

Anexo III. Solicitud de Confirmación de Saldos de Proveedores

Fundación Para El Desarrollo Artesanal

1ª. Ave. 3-58 Zona 3

Tel. 2333-1583

Ciudad de Guatemala

Guatemala, 15 de Enero de 2009

Señores

Diseños Artesanales de Centro América

3ª. 3-34 Zona 12

Ciudad de Guatemala

Estimados Señores:

Agradeceremos su colaboración con las pruebas que nuestros Auditores están realizando ya que requieren determinar si el saldo presentado en nuestros registros contables correspondiente al monto efectivamente pagado por concepto de consultorías en diseño artesanal por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 es correcto.

Por lo que agradeceremos que les proporcionen un estado de cuenta corriente de la referida operación. Favor de incluir las partidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008.

El estado de cuenta debe enviarse directamente a nuestros Auditores

Farfán, Quiroa y Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Fax. 9999 – 9999

Guatemala, C. A.

Atentamente,

Fundación para El Desarrollo Artesanal

Lic. Ricardo Campos

Director Ejecutivo